



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

22ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

GUSTAVO OLMOS
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 206**Montevideo, 13 de junio de 2023**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- 20° ANIVERSARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE PAYSANDÚ. (Exposición de los Representantes Juan Moreno, Nancy Núñez y Cecilia Bottino, por el término de 10 minutos cada uno).
- 3º.- DÍA NACIONAL DEL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO. (Se declara el día 11 de setiembre de cada año).
Carp. 2695/2022. Informado. [Rep. 684](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- PROPINAS ABONADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO. (Normas).
Carp. 3037/2022. Informado. [Rep. 762](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- MÚSICOS DE FLORES. (Se declara de interés cultural).
Carp. 3586/2023. Informado. [Rep. 875](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- REINAUGURACIÓN DEL TEATRO ESCAYOLA DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ EN EL MARCO DE SU 132 ANIVERSARIO. (Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas).
Carp. 3447/2023. Informado. [Rep. 842](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- LEY DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES. (Modificación).
Carp. 2028/2021. Informado. [Rep. 557](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- VÍCTIMAS DE HECHOS ILÍCITOS COMETIDOS POR INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS, POR MOTIVOS POLÍTICOS O IDEOLÓGICOS, ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1962 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976. (Se reconoce el derecho de reparación).
Carp. 3280/2022. Informado. [Rep. 824](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 23.- Asuntos entrados	4, 42
3 y 24.- Proyectos presentados	7, 42
4 y 6.- Exposiciones escritas	11, 12
5.- Inasistencias anteriores.....	12

MEDIA HORA PREVIA

7.- 16 de junio, histórica vuelta a la patria de Wilson Ferreira Aldunate	
— Exposición del señor representante Álvaro Viviano	16
8.- Junio: mes elegido para reflexionar sobre el medio ambiente	
— Exposición de la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier	17
9.- 8 de junio, aniversario de Paysandú	
— Exposición de la señora representante Nancy Núñez Soler	18
10.- Homenaje a Rodrigo Chagas, campeón mundial de fútbol sub-20 y a Sol Muñoz, ganadora de <i>La Voz Kids Uruguay</i> , ambos de Artigas	
— Exposición del señor representante Nicolás Lorenzo	19
11.- Estado de las calles de Belvedere y Nuevo París	
— Exposición del señor representante Martín Elgue	20
12.- Día Internacional de la Fertilidad	
— Exposición de la señora representante Claudia Hugo	21

CUESTIONES DE ORDEN

16, 38.- Alteración del orden del día.....	24, 63
14.- Aplazamiento	23
17, 26, 29, 31, 33, 39, 42.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	34, 46, 51, 56, 58, 65, 82
22.- Integración de Comisiones.....	42
15, 27, 34, 35.- Integración de la Cámara	23, 47, 58, 62
— Renuncia a la banca de la señora representante Mabel Quintela	58
20, 36.- Intermedio.....	41, 63
43.- Levantamiento de la sesión.....	83
15, 27, 35.- Licencias.....	23, 47, 62
37.- Prórroga del término de la sesión	63
13.- Reiteración de pedidos de informes	22
41.- Solicitud de intermedio.....	66
19, 25, 28, 30, 32.- Urgencias.....	41, 45, 48, 51, 56

VARIAS

21.- Llamado a sala a la señora ministra de Salud Pública.....	41
— Concertación de fecha	

ORDEN DEL DÍA

17.- Día Nacional del Automovilismo Deportivo. (Se declara el día 11 de setiembre de cada año)	
Antecedentes: Rep. N° 684, de julio de 2022, y Anexo I, de mayo de 2023. Carp. N° 2695 de 2022.	
Comisión de Especial de Deporte.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	25
— Texto del proyecto aprobado	34

— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica del asunto a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Fundación Gonzalo Rodríguez; al Automóvil Club del Uruguay; a la Asociación Uruguaya de Volantes; al Club Uruguayo de Rally; a la Federación Uruguaya de Karting; al Montevideo Classic Car Club, y al Club Uruguayo de Pilotos de Autocross	34.
18.- 20° Aniversario del Centro de Estudios Paysandú. (Exposición de los señores representantes Juan Moreno, Nancy Núñez y Cecilia Bottino, por el término de 10 minutos cada uno)	
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica de este asunto al Centro de Estudios Paysandú y, por su intermedio, a las organizaciones con las que tiene convenios, y a los medios de comunicación del departamento	40
26.- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Corporación Financiera Internacional (CFI). (Se autoriza el aumento del capital de la República en ambas instituciones)	
— Antecedentes: Rep. N° 877, de 2005. Carp. N° 3590 de 2023. Comisión de Hacienda.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	45
— Texto del proyecto sancionado.....	46
29.- Terminales de procesamiento electrónico de pagos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la prórroga de la exoneración vigente para su alquiler)	
Carpeta N° 3660 de 2023	
— Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo	48
— Texto del proyecto de resolución aprobado	51
31.- Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET). (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América)	
Antecedentes: Rep. N° 893, de junio de 2023. Carp. N° 3640 de 2023. Comisión de Defensa Nacional.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	52
— Texto del proyecto aprobado	56
33.- Ejercicio Final Unitas 2023. (Se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional)	
Antecedentes: Rep. N° 892, de junio de 2023. Carp. N° 3639 de 2023. Comisión de Defensa Nacional.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	56
— Texto del proyecto aprobado	58
39.- Músicos de Flores. (Se declara de interés cultural)	
Antecedentes: Rep. N° 875, de mayo de 2023, y Anexo I, de mayo de 2023. Carp. N° 3586 de 2023. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	63
— Texto del proyecto aprobado	65
40, 42.- Propinas abonadas por medios electrónicos de pago. (Normas)	
Antecedentes: Rep. N° 762, de octubre de 2022, y Anexo I, de junio de 2023. Carp. N° 3037 de 2022. Comisión de Hacienda.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	65, 66
— Texto del proyecto aprobado	82

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Walter Cervini, Liliana Chevalier Usuca, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Luis Emilio De León, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey (2), Diego Echeverría, Martín Elgue, Eduardo Elinger, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, William Galiano, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (5), Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Mauricio Guarinoni, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Alberto Arnoldo Kuster Poggio, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro (4), Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Nicolás Mesa Waller, Ricardo Molinelli Rotundo, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero (1), Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani, Macarena Sierra, Myriam Silva Berrueta, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Nibia Torres, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier (3), César Vega, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rubén Bacigalupe, Wilman Caballero, Armando Castaingdebat, Álvaro Dastugue, Valentina Dos Santos, Omar Estévez, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Álvaro Lima, Cristina Lustemberg, Robert Nino Medina, Rafael Menéndez, Juan Moreno, Susana Pereyra Piñeyro, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Falta con aviso: Alfonso Lereté.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado, Cristina Márquez Díaz, Gonzalo Secco Rodríguez y Emiliano Soravilla Pinato.

Actúa en el Senado: Germán Cardoso.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Laureiro Casaña.
- (2) A la hora 18:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.
- (3) A la hora 18:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mauricio Guarinoni.
- (4) A la hora 18:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Macarena Sierra.
- (5) A la hora 19:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myriam Silva Berrueta.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 203

DE LA CÁMARA DE SENADORES **PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS**

DIONISIA TERZA MACHUCA - Se designa a la Escuela N° 20 de pueblo Arbolito del departamento de Paysandú. C/1851/2021

- TÉNGASE PRESENTE

NÉSTOR "TITO" GONÇALVEZ - Designación a la Escuela N° 400 del departamento de Montevideo. C/3424/2023

- TÉNGASE PRESENTE

COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN - Se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.619. C/2413/2022

- TÉNGASE PRESENTE

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DEL MIDES CON COOPERATIVAS DE TRABAJO - Se sugiere al Poder Ejecutivo su inclusión en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2022. C/3651/2023

Autores: Sebastián Andújar, Federico Casaretto, Alfredo de Mattos, María Fajardo Rieiro, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Daniel Martínez Escames, Mabel Quintela, Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites, Carmen Tort González y Álvaro Viviano.

- A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL LICEO N°1 DE MALDONADO. C/3649/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Eduardo Antonini.

- SE CURSA EN FECHA 13/06/23

NIÑOS Y ADOLESCENTES ABANDONADOS EN CENTROS ASISTENCIALES DERIVADOS AL INAU. C/3652/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Margarita Libschitz Suárez.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

NIÑOS Y ADOLESCENTES ABANDONADOS DERIVADOS AL INAU. C/3653/2023

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Margarita Libschitz Suárez.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

PLAN DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN EL MARCO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5.1 DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO 2020-2024. C/3654/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Guerrero.

- SE CURSA EN FECHA 14/06/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

HOGARES DEL INAU- Cursado por Oficio N° 7773 de 29/08/22. C/2849/2022

Autor: Sebastián Andújar.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

OBRAS PROYECTADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VARIOS CAIF- Cursado por Oficio N° 8404 de 01/11/22. C/3076/2022

Autor: Eduardo Elinger.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

AVIONES HÉRCULES C-130- Cursado por Oficio N° 9792 de 13/04/23. C/3467/2023

Autor: Melgar Micaela.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

AVANCES EN LA INSTALACIÓN DEL SISCONVE- Cursado por Oficio N° 9181 de 03/03/23. C/3337/2023

Autor: Gustavo Olmos.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

LANCHA HIDROGRÁFICA TRIESTE- Cursado por Oficio N° 9793 de 13/04/23. C/3468/2023

Autor: Melgar Micaela.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

RIESGOS AMBIENTALES ANTE POSIBLES ACCIDENTES Y PLAN DE PREVENCIÓN- Cursado por Oficio N° 9457 de 15/03/23. C/3404/2023

Autores: Lucía Etcheverry Lima y Martín Tierno. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA Y EMPRESAS REGISTRADAS ANTE EL ORGANISMO- Cursado por Oficio N° 9277 de 09/03/23. C/3377/2023

Autor: Ubaldo Aita.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN Y SUS GASTOS DERIVADOS- Cursado por Oficio N° 4948 de 31/08/21. C/1836/2021

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Sebastián Cal.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN Y SUS GASTOS DERIVADOS- Cursado por Oficio N° 4952 de 31/08/21. C/1840/2021

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Sebastián Cal.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN Y SUS GASTOS DERIVADOS- Cursado por Oficio N° 4953 de 31/08/21. C/1841/2021

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

Autor: Sebastián Cal.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO- Cursado por Oficio N° 2375 de 15/10/20. C/692/2020

Autor: Sebastián Sabini.

- A SUS ANTECEDENTES».

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

REPARTIDO N° 897

JUNIO DE 2023

CARPETA N° 3651 DE 2023

CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DEL MIDES
CON COOPERATIVAS DE TRABAJO

Se sugiere al Poder Ejecutivo su inclusión en la Rendición de Cuentas y Balance
de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2022

—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- La Cámara de Representantes sugiere al Poder Ejecutivo se incluya en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2022- la modificación del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, literal D), numeral 30), y sus modificativas, admitiendo la contratación directa de servicios por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con cooperativas de trabajo sin distinción alguna, cuando refiera a proyectos a contratarse con el Ministerio de Desarrollo Social vinculados a problemáticas que la Cartera entienda de significación social.

Montevideo, 13 de junio de 2023

ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
MIGUEL IRRAZÁBAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO
DANIEL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO CASARETTO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
ÁLVARO VIVIANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARMEN TORT
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
MABEL QUINTELA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de mayo recibimos un correo electrónico proveniente de una Cooperativa por el cual se trasladaba la preocupación referente a la normativa vigente vinculada a la contratación directa por parte del MIDES con Cooperativas.

En la nota adjunta, exponen que con la normativa actual, las Cooperativas con más de 19 empleados se ven impedidas de ser contratadas por el MIDES en la modalidad de contratación directa, no encontrándose en la misma situación las fundaciones y ONG's, considerando que la diferenciación atenta contra el principio de igualdad de oportunidades.

Asimismo, manifiestan su preocupación en que el cambio desconozca la trayectoria y desempeño de las Cooperativas a lo largo del tiempo en la ejecución de las políticas públicas. Por último y en breve síntesis, invocan que la exclusión de las cooperativas genera incertidumbre que afecta a la continuidad de los proyectos de forma idónea no aportando mejoras a las políticas públicas y afectando la continuidad laboral de miles de trabajadores que han optado por la autogestión cooperativista.

Ante el planteo recibido, nos adentramos en la temática y valoramos positivamente la inquietud planteada.

Análisis:

El artículo 33 del T.O.C.A.F tiene como fuente el artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y sus modificativas.

Dicho artículo regula las contrataciones del Estado, partiendo de la regla general que las contrataciones se realizarán mediante licitación pública u otro procedimiento competitivo expresamente previsto, no obstante, la citada norma, en sus cuatro literales, prevee excepciones a dicha regla general.

El artículo 33, literal D, del TOCAF es una de las excepciones que habilita a la Administración a acudir al régimen de contratación directa (o procedimiento que el ordenador de gastos determine) en determinados casos de excepción que se detallan en sus 35 numerales.

Actualmente, el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020 (Ley de Urgente Consideración) vino a darle nueva redacción a la norma citada.

En la actual redacción vigente, el numeral 30 del literal D) establece: "No obstante, podrá contratarse: **D) Directamente** o por el procedimiento que el ordenador determine, cualquiera sea el monto de la operación, en los siguientes casos de excepción: ... **30)** La contratación de bienes y servicios que realicen el Ministerio de Desarrollo Social o el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con cooperativas definidas como pequeñas empresas según el orden jurídico vigente, asociaciones u organizaciones civiles, en todos los casos sin fines de lucro, en el marco de convenios o acuerdos específicos para el cumplimiento de planes que se relacionen en forma directa con la ejecución de las políticas sectoriales de dichos Ministerios.

Los convenios o acuerdos específicos deberán contener cláusulas que establezcan detalladamente los requisitos en materia de rendición de cuentas, evaluación del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, así como los instrumentos y formas de verificación requeridos por la entidad estatal contratante". (El subrayado nos pertenece).

En efecto, la norma actual habilita al MIDES a contratar en forma directa bienes y servicios con cooperativas definidas como pequeñas empresas según el orden jurídico vigente, asociaciones civiles u organizaciones civiles sin fines de lucro, en el marco al que alude la norma citada.

Con el cambio que introdujo la LUC al mecanismo excepcional de contratación directa, las cooperativas de trabajo con más de 19 empleados, se ven impedidas de ser contratadas por el MIDES. Sin embargo esta exigencia de "pequeña empresa" no se establece para el caso de asociaciones u organizaciones civiles sin fines de lucro.

En el cumplimiento de sus cometidos, el MIDES utiliza la figura de contratación directa con Cooperativas, asociaciones civiles y organizaciones civiles sin fines de lucro en los casos de urgencia, en que no es posible

aguardar los tiempos que insume la realización de un procedimiento competitivo (ejemplo, llegada de una ola de frío polar en la que se necesitan más cupos en refugios en forma inmediata).

Con la normativa vigente, las posibilidades de contratación se acotan, ya que las cooperativas con más de 19 empleados no pueden ser contratadas. Existen en el país varias cooperativas de trabajo con fines sociales y con trayectoria que superan dicha cantidad de empleados.

En la nota recibida -a la que se hizo alusión al inicio de la presente exposición de motivos- se detalla como ejemplo que, un proyecto social del Programa Calle exige como mínimo contar con 25 trabajadores, lo que excluye la posibilidad de ser considerado en la contratación de tipo compra directa de proyectos dependientes del MIDES.

Por lo expuesto, consideramos que resulta de importancia modificar la norma en cuestión, admitiendo la contratación con cooperativas de trabajo sin requerir la condición de ser pequeña empresa, de modo de no excluir aquellas que no califiquen como pequeñas empresas según el orden jurídico vigente y que las mismas sigan gestionando proyectos sociales.

Montevideo, 13 de junio de 2023

ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
MIGUEL IRRAZÁBAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO
DANIEL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO CASARETTO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
ÁLVARO VIVIANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARMEN TORT
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
MABEL QUINTELA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

≡

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Eduardo Antonini.

REFORMAS EN EL LICEO DE LA BARRA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE, Intendencia de Maldonado

Autor: Eduardo Antonini.

INACCESIBILIDAD EN ALGUNOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, Intendencia de Maldonado

Autor: Eduardo Antonini.

NUEVO CENTRO DE ESTUDIOS EN EL BARRIO HIPÓDROMO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, Intendencia de Maldonado

Autor: Alexandra Inzaurrealde.

AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE BOMBEROS EN SOLÍS DE MATAOJO DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA C/9/2020

Destinos: Ministerio del Interior, Intendencia de Lavalleja, Junta Dptal. de Lavalleja, Medios de Comunicación de Lavalleja

Autor: Eduardo Elinger.

COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE PIRIÁPOLIS Y CONCRECIÓN DE SU SEGUNDO LICEO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, Junta Dptal. de Maldonado y por su intermedio a las Comisiones respectivas, Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de Piriápolis

Autor: Marne Osorio Lima.

URUGUAY COMO PRÓXIMO ANFITRIÓN PARA LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA NUEVA AGENDA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO URUGUAY-BRASIL C/9/2020

Destinos: Presidencia de la República, Cámara de Senadores con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Intendencia de Rivera, Junta Dptal. de Rivera, Universidad de la República con destino al Polo de Educación Superior del Norte y a la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de junio de 2023

Con aviso: Alfonso Lereté.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado, Martín Elgue, Walter Laureiro Casaña y Emiliano Soravilla Pinato.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurren a las comisiones citadas:

Martes 13 de junio

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Sin aviso: Soledad Rodríguez.

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Mario Colman, Daniel Gerhard y Daniel Martínez Escames.

Sin aviso: Soledad Rodríguez".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta en treinta y dos AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, y a la Intendencia de Maldonado, sobre reformas en el liceo de La Barra del departamento de Maldonado

"Montevideo, 13 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Intendencia de Maldonado. El liceo de La Barra, departamento de Maldonado, es una de las pocas instituciones de la Dirección General de Educación Secundaria de tiempo completo en el país, actualmente esa institución presenta varios problemas. El alumnado debe trasladarse a la Escuela N° 19 para recibir el almuerzo mientras que el desayuno y la merienda son retiradas de la escuela por los docentes debiendo consumir los alimentos a la intemperie ya que no se cuenta con cocina ni comedor. Tampoco cuenta con un salón de actos, obligando también a hacer uso de las instalaciones de la escuela vecina, al igual que con una área de deportes cerrado ya que el espacio destinado a este fin se inunda durante el invierno. Sin embargo, para realizar esas obras es necesario contar con la autorización del directorio de UTE para utilizar el predio del padrón N° 16062 de la localidad catastral de La Barra, ofrecido en cesión de comodato precario a la ANEP (para poder demoler dos cabañas que están en riesgo de derrumbe y limpiar dicha zona) ya que la condición que se presenta es no realizar ningún tipo de modificaciones a las mismas. La institución carece de personal para el mantenimiento de los doce contenedores que se están corroyendo por la salitre; otro de los problemas es respecto al cerco perimetral de alambre electrosoldado que

tiene varios tramos destruidos. Otra necesidad que ha reclamado la comunidad educativa es que en el mencionado liceo se dicte bachillerato ya que quienes finalizan noveno grado se ven obligados a trasladarse diez kilómetros aproximadamente a los liceos de la capital del departamento o al balneario Punta del Este para poder completar sus estudios. Por todo lo antes expuesto, solicitamos que las autoridades correspondientes lleven a cabo las reformas pertinentes para un mejor desarrollo educativo en dicha institución. Con respecto al comodato solicitamos que la Dirección General de Educación Secundaria acuerde con el Directorio de UTE para que las cabañas sean demolidas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, y a la Intendencia de Maldonado, sobre inaccesibilidad en algunos centros educativos del departamento de Maldonado

"Montevideo, 13 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Intendencia de Maldonado. La inaccesibilidad de algunos centros educativos en el departamento de Maldonado hace que estudiantes, docentes y funcionarios en situación de discapacidad no puedan acceder a su formación académica o cumplir sus funciones como corresponde, violentando así el derecho a la educación en el caso del alumnado. Esa es la situación que se vive desde hace varios años en el Liceo Departamental de Maldonado, donde existe la urgente necesidad de la instalación de un ascensor salva escalera. Por ejemplo, el laboratorio de Química se encuentra en el segundo piso, el laboratorio de Física en el primer piso al igual que la biblioteca y el salón de actos y, por último, el laboratorio de Biología en un subsuelo, salones a los que alumnos con dificultad en la movilidad no pueden acceder a las clases prácticas de las materias correspondientes. La Asociación de Padres y Amigos del Liceo donó \$ 65.996,72 (sesenta y cinco mil novecientos noventa y seis con 72/100 pesos uruguayos) y UI 21.589 (veintiún mil quinientos ochenta y nueve unidades indexadas) que fueron transferidas al Ministerio de Educación y Cultura en el año 2020, pero que las mismas no llegan a completar el monto total para la obra e instalación del ascensor ya que el costo estimado es de US\$ 35.000. Para poder realizar esa reforma es necesaria la firma de los arquitectos de infraestructura edilicia de la ANEP, los cuales no han dado respuesta a esa solicitud. Solicitamos a las autoridades correspondientes hacerse cargo de la situación para dar una pronta solución tan necesaria, y dar cumplimiento a la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, Protección Integral de Personas con Discapacidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

- 3) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, y a la Intendencia de Maldonado, sobre el nuevo centro de estudios en el barrio Hipódromo en el departamento de Maldonado

"Montevideo, 13 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Intendencia de Maldonado. Amerita esta exposición escrita la necesidad imperiosa de contar con un nuevo centro de estudios para el barrio Hipódromo, ubicado a medio camino entre las ciudades de Maldonado y de San Carlos. Dado el crecimiento exponencial que presenta ese barrio donde viven más de 5.000 personas y donde a fines del mes de mayo del año en curso se inauguró el Jardín de Infantes N° 110 y la Escuela N° 111, llevó a que los vecinos recolectaran más de 600 firmas para la construcción del liceo ya que esa zona no cuenta con uno, además de ser beneficioso para los barrios aledaños: Villa Hípica, Monte Hermoso y Canteras de Marelli. Los adolescentes de esas localidades mencionadas terminan primaria y se ven obligados a viajar a la ciudad de San Carlos o Maldonado para poder cursar Secundaria. Debido a la población en crecimiento de esos barrios, es justificada la necesidad de contar con una nueva institución educativa en la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

- 4) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde al Ministerio del Interior, a la Intendencia de Lavalleja, a la Junta Departamental de Lavalleja y a medios de comunicación de Lavalleja, sobre la autorización para el funcionamiento del puesto de bomberos en Solís de Mataojo del departamento de Lavalleja

"Montevideo, 13 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, a la Intendencia de Lavalleja, a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del mismo departamento. En nuestra calidad de Representante Nacional del departamento de Lavalleja, hemos venido trabajando con mucha fuerza en favor de que en nuestro territorio germine en muchos lugares el sistema mixto de bomberos, que viene buscando implementar la Dirección Nacional de Bomberos del Ministerio del Interior. Es así que con fecha 5 de julio de 2022, remitimos a dichas autoridades nacionales una exposición escrita refiriéndonos específicamente a la localidad de Solís de Mataojo. A la fecha, esta localidad ya se encuentra dentro la nómina de puestos aprobados por la mencionada Dirección. El paso siguiente fue la búsqueda de un lugar físico en condiciones para ser destinado a ese fin. Consultada verbalmente la Jefatura de Policía de Lavalleja acerca de locales disponibles, coordinamos con el Jefe Comisario General (R) licenciado Jorge Khazzaka una visita al local lindero a la comisaría de Solís. La misma se concretó en el año 2022 y se obtuvo el relevamiento fotográfico respectivo del local. Justo es señalar que desde bastante tiempo, un grupo de vecinos viene avanzando con determinación a los efectos de poder cumplir con los requisitos que exige la Dirección Nacional de Bomberos para poder constituirse efectivamente en puesto de bomberos bajo el sistema mixto. Por tales motivos, consideramos oportuno solicitar al Ministerio se sirva disponer la autorización necesaria para el funcionamiento del puesto de bomberos, en el local sito en el padrón N° 238 de la localidad catastral Solís de Mataojo, a la comisión de vecinos constituida formalmente con el objetivo de viabilizar el puesto de bomberos en esa localidad, una vez que la misma obtenga y acredite la respectiva personería jurídica, su vigencia y demás requisitos de precepto. Agradeciendo desde ya la atención y la respuesta que se pueda dar al planteo antes expuesto, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURREALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja".

- 5) Exposición del señor representante Eduardo Elinger al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP; a la Junta Departamental de Maldonado, y por su intermedio a las comisiones respectivas, y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Piriápolis, sobre la comunidad educativa de la ciudad de Piriápolis y la concreción de su segundo liceo

"Montevideo, 13 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Junta Departamental de Maldonado y, por su intermedio, a las Comisiones respectivas, y a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Piriápolis. Nuestro planteo radica en la preocupación de la comunidad educativa de la ciudad de Piriápolis y la ya anunciada concreción de su segundo liceo. Con la asignación presupuestal ya definida y además el cronograma de obras dispuesto para su posible inauguración en agosto de 2025, el problema mayor radica hoy en el comodato de la tierra por parte de la Intendencia Departamental de Maldonado. Actualmente, el Expediente N° 12533/19 se encuentra en la comisión de fraccionamiento, pero sin certificado notarial de propiedad. La compleja situación jurídica para su aprobación y cesión radica en la inexistencia informativa de lo que se conoce hoy como Plaza, habría pasado a padrón con número. El predio en cuestión es de 3.200 metros y la Intendencia debería cederlo en comodato por 30 años o en su defecto donarlo. Su ubicación es en la Avenida Artigas y Rincón, 'Parque Municipal La Cascada'. La solicitud de la ANEP aguarda la respuesta de las autoridades municipales. La superpoblación del actual liceo se arrastra desde hace varios años y la actual administración de la ANEP incorporó la construcción del segundo liceo como una prioridad, evaluando con particular sensibilidad la problemática educativa en ese caso como en muchos otros, en nuestro departamento y en el país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 6) Exposición del señor representante Marne Osorio Lima a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Intendencia de Rivera; a la Junta Departamental de Rivera; a la Universidad de la República, con destino al Polo de Educación Superior del Norte, y a la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara, sobre Uruguay como próximo anfitrión para la Reunión de Alto Nivel para la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil

"Montevideo, 14 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Intendencia de Rivera; a la Junta Departamental de Rivera; a la Universidad de la República, con destino al Polo de Educación Superior del Norte, y a la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara. La última agenda de alto nivel por temas de frontera entre nuestro país y la República Federativa del Brasil se desarrolló en la ciudad de Brasilia, capital de dicha república, los días 18 y 19 de abril del año 2016. Fue la X Reunión de Alto Nivel para la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil, presidida por el, en ese entonces, señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador José Luis Cancela, y por el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, embajador Sergio França Danese. La Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo fue instituida en el año 2002 con el objetivo de coordinar las acciones y mecanismos de cooperación bilateral para la integración fronteriza con dicha nación y promover el desarrollo integrado de la franja fronteriza. En esa instancia, se examinaron los temas en cinco grupos de trabajo y se discutió sobre salud y prevención epidemiológica, educación, cultura y formación profesional, cooperación policial y jurídica, asuntos laborales y de previsión social, pesca y acuicultura, saneamiento, infraestructura y telecomunicaciones. En el marco de los trabajos que celebraron los distintos grupos, se resaltan los siguientes asuntos: El compromiso mutuo para renovar el Memorándum de Entendimiento para perfeccionar el intercambio de informaciones de previsión social y, posteriormente, acelerar el proceso de reconocimiento de derechos provisionales y trabajadores migrantes de ambos países. La propuesta de crear una Comisión Binacional Asesora de Educación y Cultura para establecer un mecanismo periódico de encuentros. La negociación de un futuro 'Acuerdo para la creación de escuelas, institutos o cursos binacionales fronterizos, técnicos, de graduación y pos graduación entre Uruguay y Brasil'. La propuesta de 'Memorándum de Entendimiento para la implementación conjunta del programa de Escuelas Interculturales de Frontera'. La formación profesional en la frontera: cooperación entre universidades. La propuesta de memorándum de entendimiento para la implantación de bibliotecas bilingües en la frontera. El proyecto de capacitación conjunta de agentes locales en redes de salud y atención pública en la región de frontera. Las actividades conjuntas de prevención epidemiológica (en virus zika, dengue, chikungunya, virus de la inmunodeficiencia humana). La creación de un centro de oncología en la región de frontera entre las ciudades de Santana do Livramento, República Federativa del Brasil, y de Rivera. El saneamiento Aceguá-Aceguá, estado de implantación y posibilidades de réplica. El monitoreo de las aguas del río Chuy. La licencia ambiental del puerto de Santa Vitória do Palmar, en la laguna Merín. La cooperación en el fomento de las micro y pequeñas empresas. La capacitación de agentes públicos para la elaboración de proyectos de infraestructura y la búsqueda de financiamiento. El acceso a documentación por parte de poblaciones vulnerables. La propuesta de Ajuste Complementario sobre Cooperación Jurídica Internacional en Materia Penal y Civil. La propuesta de un memorándum de entendimiento para el establecimiento de un modelo de formulario bilingüe referente a pedidos de cooperación jurídica-internacional. La cooperación policial con capacitación de recursos humanos, prevención del abigeato y combate al tráfico de drogas. Un documento especial fronterizo. La propuesta de ajuste complementario para extender al territorio de la otra parte la validez de los seguros vehiculares nacionales obligatorios en la frontera. El estado de implementación de áreas de control integrado de turismo y cargas. La binacionalidad del Aeropuerto Internacional de Rivera Pte. Gral. (PAM) Óscar Gestido. Han transcurrido siete años donde no se han generado los ámbitos correspondientes para dar continuidad a esa agenda de trabajo, lo que significa para los territorios de frontera una postergación increíble, que, a excepción de los años comprendidos en período de la pandemia, es inexplicable que suceda. Visto lo actuado recientemente por la Presidencia de la República reactivando una agenda bilateral presidencial, la realización de las actividades de los comités binacionales de frontera en las ciudades fronterizas, la elaboración del Plan Nacional de Frontera y la instalación del grupo de amistad parlamentario Uruguay-Brasil, consideramos de

urgente consideración la realización de la XI Reunión de Alto Nivel para la Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil. Para el próximo encuentro, el anfitrión debería ser nuestro país, por lo que proponemos que, por primera vez desde la puesta en marcha de ese ámbito de trabajo, se lo haga en el territorio de frontera. Aspiramos a que los Gobiernos se reúnan para trabajar sobre temas de interés para los territorios de frontera en la frontera. Nos permitimos sugerir para ello la ciudad capital del departamento de Rivera, la que cuenta con, además de infraestructura necesaria, muchos proyectos de integración transfronterizos en marcha en diferentes áreas que integran esa agenda. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARNE OSORIO, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- 16 de junio, histórica vuelta a la patria de Wilson Ferreira Aldunate

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: este 16 de junio, bajo el lema "Wilson siempre vuelve", recordamos aquel histórico viaje del vapor de la carrera en el barco "Ciudad de Mar del Plata II" que traía al país, luego de once años de exilio, a Wilson Ferreira Aldunate de vuelta a la patria en manos de la dictadura militar.

Un año y otro, cada vez, los wilsonistas vamos a reivindicar, persistentemente, esta y tantas gestas que hacen a la mejor historia de nuestro país. Hoy venimos a recordar y homenajear a ese hombre que, quizás, algunos se apresurarían a decir que no venció nunca porque, primero unos y luego otros, no se lo permitieron; ese hombre que venía conscientemente a ir preso; ese hombre, ese líder que enfrentó todo aquello siempre con la misma sonrisa; ese hombre que fue vencedor, aquel 16 de junio, hace treinta y nueve años. Allí venció; terminó de sellar -si quedaba alguna duda- su lugar en la gloria. Con aquella "V" de la victoria, que todos recordamos que hizo al darse vuelta hacia atrás, no fue un gesto cualquiera ni menor; fue un gesto de valentía, de desafío de quien era dueño de su regreso y de su destino, porque se lo había encomendado su pueblo antes de iniciar el retorno.

Wilson volvió para empezar a vencer, esa fría mañana. Dependerá de quienes le reivindicamos y seguimos, terminar de concretar, más tarde o más temprano, ese triunfo para bien de los orientales, de aquella patria que abrazaba como una comunidad espiritual. En su memoria, por la patria y por nuestro pueblo, vamos a recordar, reclamar, proponer y reivindicar una y otra vez en su homenaje.

Queríamos dejar plasmadas estas sencillas palabras porque entendemos que son ineludibles en el marco de la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado. Creemos que es un hito histórico que no podemos soslayar lo que fue en definitiva el regreso de este hombre que se trasuntara, luego de las elecciones nacionales, en su liberación. Todos recordamos poner con responsabilidad y solidaridad -a pesar de todo lo que le había pasado en aquel recordado discurso en la explanada municipal- todo su esfuerzo y coraje en favor de la patria, aun con enormes renunciamientos desde el punto de vista político.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los partidos políticos con representación en esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

En el marco del programa Visita tu Parlamento, saludamos a alumnos, alumnas y docentes de las escuelas N^{os} 71, 53 y 57 de Canelones. Es un gusto que nos acompañen.

8.- Junio: mes elegido para reflexionar sobre el medio ambiente

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Iburguren Gauthier.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: el 5 de junio fue el Día Mundial del Ambiente y el 8 de junio el Día Mundial de los Océanos. El mes de junio es el elegido para reflexionar sobre los temas relacionados al ambiente, el entorno en donde el ser humano está inmerso, el planeta Tierra, nuestra casa.

Este año 2023, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente tiene como tema "Sin Contaminación por Plásticos".

La producción a gran escala de plásticos en el planeta comienza a mediados del siglo pasado. Desde entonces hasta ahora se han producido más de 9.000.000.000 de toneladas de plástico, de las cuales más de 6.500.000.000 de toneladas se han convertido en residuos. Se calcula que un 30 % termina en los océanos. Todo está ahí, porque el plástico tarda entre 150 y 1.000 años en descomponerse. Si acaso se fragmenta es aún peor, ya que los microplásticos se encuentran cada vez más difundidos en todos los rincones del planeta y en muchas especies animales, incluyendo el hombre.

Las cifras más extremas dicen que anualmente llegan a nuestros océanos 15.000.000 de toneladas de residuos plásticos. Hoy tenemos grandes islas de plástico en el océano Pacífico. Una de ellas, en particular, tiene un tamaño diez veces superior a la superficie de nuestro país.

El aumento de la concentración de gases de efecto invernadero, de origen antropogénico, en la atmósfera comienza a generarse a partir de la Revolución Industrial, que con el tiempo instaló un modelo de producción y consumo que, sin duda, generó crecimiento económico a nivel mundial, pero también enormes secuelas ambientales y grandes desigualdades, porque no ha resuelto ni los problemas de hambre ni de desigualdad en el mundo.

En poco más de una generación casi se ha duplicado la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Esas emisiones son las que generan el calentamiento global que, a su vez, están ocasionando los fenómenos climáticos cada vez más extremos y más frecuentes.

La temperatura del planeta, en promedio, ha aumentado 1,1° Celsius, desde la época preindustrial. En el Acuerdo de París del 2015, los países que son parte se comprometieron a evitar que ese aumento supere los 2° Celsius en el largo plazo y preferentemente que no supere los 1,5° Celsius. El IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change), en su última comunicación de marzo de este año, dice que para lograr limitar la temperatura a 1,5° Celsius es necesario reducir la emisión de gases de efecto invernadero a la mitad para el año 2030, o sea, dentro de siete años, pero todas las cifras indican que año a año las emisiones no hacen más que aumentar.

| En definitiva, hoy tenemos un planeta en el que el 20 % de las especies animales y vegetales está en peligro de extinción; tenemos islas de residuos de más de 100.000.000 de toneladas flotando en el océano; se pierden anualmente 7.000.000 de hectáreas de cobertura forestal de bosques, que tienen la mayor biodiversidad del planeta para la agricultura, y tenemos casi 3.000.000 de personas que pasan hambre, por un lado, y más de 2.000.000 de personas con sobrepeso y obesidad, por el otro.

Los efectos del cambio climático afectan a las poblaciones de mayor vulnerabilidad, que además son las que tienen menos responsabilidad en el mismo. Según un estudio de Oxfam International de 2015, el 10 % más rico de la población mundial es responsable del 50 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, y el 50 % más pobre es responsable solamente del 10 % de esas emisiones.

Uruguay aporta alrededor de un 0,05 % de los gases de efecto invernadero global pero, por su ubicación y su geografía, está muy expuesto a los efectos de los fenómenos climáticos extremos, debido al calentamiento global.

Es muy obvio que no estamos cuidando nuestro ambiente, nuestra casa, pero tampoco estamos cuidando el futuro de la humanidad, que es nuestra descendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente, a Presidencia de la República y a la Comisión de Ambiente de la Junta Departamental de Río Negro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- 8 de junio, aniversario de Paysandú

Tiene la palabra la señora diputada Nancy Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: como todos los años, el 8 de junio se festeja el aniversario de Paysandú. Este 8 de junio festejamos el 160 aniversario de nuestra ciudad, pero a pesar de ese festejo no se detiene el ritmo de trabajo. Se celebra con entusiasmo, con múltiples manifestaciones culturales, sociales, deportivas y de todos los tonos.

Traigo a este Parlamento algunas pinceladas del pasado y de cómo llegamos de aquel entonces al Paysandú de hoy, y lo tomo de palabras de Miguel Ángel Pías, que es un poeta sanducero. Desde el día en que la Asamblea General otorgó la categoría de ciudad, hemos repetido brevemente que: en 1863 el diputado por Paysandú, Justo Corta, presentó a la Comisión de Legislación de esta Cámara el proyecto para elevar a Paysandú de la categoría de villa a ciudad. Entre las razones que esgrimía decía:

"Los elementos de vida propia y las condiciones de un desarrollo rápido justifican el nuevo título de ciudad: creo haberlos hallado en la ventajosa posición que ocupa este centro de población, para ejercitarse en un comercio lucrativo, cuya circunstancia lo ha hecho prosperar con tal rapidez, después de la guerra de nueve años".

Eso era lo que decía el diputado proponente en ese momento.

Luego de un informe favorable, el proyecto fue aprobado por el Senado, que en ese momento estaba presidido por el doctor Eduardo Acevedo, el 5 de junio de 1863. Tres días después, el 8 de junio, el presidente de la República, don Bernardo Prudencio Berro puso el "Cúmplase" definitivo.

Dentro de las consideraciones a tener en cuenta destacaba:

"La población de Paysandú, realmente numerosa y entregada al comercio importante y activo por su vía fluvial, y por sus bancos y emisión, ofrecen una completa seguridad de su prosperidad e importancia comercial".

Desde la primera huella de sus pies de semilla sobre el surco del río, ya entonces era el espíritu elevado que flotaba sobre las aguas con el nombre guaraní finalizado en "u", como acentuando lo autóctono, significando lo verdadero. La vida de esa ciudad y del litoral todo marchaba al compás del pulso del río.

Mientras tanto, las calles de Paysandú comenzaban a mejorarse. Fueron adoquinadas la principal avenida en ese momento -nuestra principal calle-, y la segunda, que era 8 de Octubre, a través del jefe político Basilio Pinilla. El diario *La Prensa Oriental* de Montevideo, un año antes de que nos convirtiéramos en ciudad expresaba:

"Paysandú descuella en la vía de los adelantos materiales. Las obras terminadas son la Casa de la Policía del departamento; se ha hecho una cárcel cómoda y aseada, modelo de orden y limpieza; un hospital que probablemente abrirá sus puertas en los primeros meses del año" -en realidad se inauguró el 25 de mayo de 1862-; "un cementerio con su linda capilla en el que hay mausoleos; un templo en el cual trabajan diariamente más de treinta hombres; un muelle y un mercado".

Para celebrar la fecha del nacimiento de Paysandú como ciudad vale la pena recordarla en los días de paz y de trabajo feliz, proyectado en la fe de su pueblo:

"Ciudad de paz y risa a flor de labios
brújula para el rumbo de los sueños
floreceda en el alma de la piedra
pero con corazón y pensamiento".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Paysandú.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Homenaje a Rodrigo Chagas, campeón mundial de fútbol sub-20 y a Sol Muñoz, ganadora de *La Voz Kids Uruguay*, ambos de Artigas

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: creo que todas y todos los aquí presentes tenemos claro la magnitud del triunfo obtenido por la selección masculina de fútbol categoría sub-20. Es un triunfo que nos coloca a nivel mundial e internacional, de reconocimiento para todos aquellos que somos afines al fútbol y que en algún momento también lo practicamos.

(Murmullos)

—Quería comentar que viene de larga data el intento de la categoría sub-20 por ser campeona mundial. Es algo que no habíamos tenido hasta el día de la fecha. En Malasia, en 1997, no pudimos ser, y tampoco en Turquía en 2013. Este triunfo revitaliza lo que fue el Maracanazo del 50 y volvemos a ser campeones mundiales.

(Murmullos)

—Señor presidente, déjeme decir también que el alto porcentaje de personas adultas que tenemos en nuestro país y la preocupación que tenemos...

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Señor diputado, lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Rogamos silencio para poder escuchar al orador.

Gracias.

Puede continuar.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Gracias, presidente.

Déjeme decirle que el alto porcentaje que tenemos de personas adultas en este país es preocupante y que sean justamente los jóvenes, esos muchachos menores de veinte años, los que nos den esa alegría, es una doble o una triple satisfacción que tenemos nosotros como país. Es una alegría que viene en buen momento.

El fútbol es muchas cosas. El fútbol da muchas posibilidades a muchas personas. Esto es una demostración de que el deporte también ayuda a los jóvenes que a veces tienen algunas carencias y les da algún tipo de prestigio internacional.

Provengo de un departamento en el que, sin ánimo de ofender a nadie, el fútbol se vive y se siente como una de las pasiones que mueve a toda la ciudad y a todos los integrantes del departamento. Tenemos un estadio que lleva el nombre de uno de los campeones del 50, Matías González; tenemos también, por ejemplo aquí, un

colega que es jugador de fútbol, que es Mario Saralegui. A mí me tocó ser miembro informante de la designación de una escuela de Montevideo con el nombre de Néstor "Tito" Gonçalves, que supo jugar seis finales de Copa Libertadores, que era oriundo de la localidad Isla Cabellos, que hoy es Baltasar Brum, o sea que era artiguense. Tenemos un sinnúmero de jugadores que han triunfado a nivel internacional, y también tenemos hoy jugando en un cuadro de elite a Darwin Núñez. Quiero destacar lo que ha hecho Darwin Núñez en mi departamento. Hace pocos días, en su licencia y visita familiar, realizó un evento deportivo en el estadio Matías González, en el que la entrada fue un alimento, para poder colaborar con las familias carenciadas. Creo que fue un muy buen gesto por parte del deportista Darwin Núñez.

Por si eso fuera poco, ahora volvemos a tener un campeón mundial, que es Rodrigo Chagas. Es un chiquilín que viene de un barrio bastante carenciado. Supo jugar en un cuadro del que soy hincha, que es Misiones Fútbol Club, y también juega hoy en Nacional.

Creo que este reconocimiento que estoy haciendo en esta media hora previa, en el sentido de nombrar algunos jugadores, es necesario para Artigas porque represento al departamento y el sentir del fútbol está muy presente allí.

También me gustaría reconocer lo que ocurrió a fines del mes pasado. El certamen nacional *La Voz Kids Uruguay* fue ganado por una niña de nueve años, Sol Muñoz, y toda la ciudad de Artigas hizo caravana para recibirla. Fue algo bastante importante. Además, esa niña cantante del departamento participó del evento organizado por Darwin Núñez.

Creo que, como departamento, estamos pasando por un momento de reconocimiento nacional e internacional, por el fútbol, por el canto y por otras cosas.

Siempre venimos acá y utilizamos la media hora previa para reclamar cosas para el departamento, que tiene más del 14 % de desempleo, el 50 % de informalidad y siempre estamos planteando posibilidades, como una Universidad Tecnológica. Vamos a seguir insistiendo en esas cosas, pero hoy me toca, como representante por Artigas, homenajear al campeón mundial Rodrigo Chagas y a Sol Muñoz.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los medios de comunicación nacional, a la Junta Departamental de Artigas, a la Dirección de Cultura de la Intendencia, a los medios departamentales de comunicación y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Estado de las calles de Belvedere y Nuevo París

Tiene la palabra el diputado Martín Elgue.

SEÑOR ELGUE (Martín).- Señor presidente: hoy, como diputado por una banca de Montevideo, vengo a hacer un planteo sobre un barrio, más precisamente, la zona de Belvedere y Nuevo París.

Hace pocas semanas, estuvimos en una recorrida por esa populosa barriada de Montevideo, particularmente, en la calle Carlos de la Vega; para ser más preciso, entre las calles José Mármol y Yugoslavia; más o menos, allí hay unas veinte o treinta cuadras que unen una calle con la otra. Es una de las tantas calles de este Montevideo olvidado que están en una situación deplorable, con el agravante de que pasan muchos ómnibus por ahí, sobre todo, la línea 427.

Desde el año 2012, varios vecinos han hecho pedidos solicitando el arreglo de la calle Carlos de la Vega.

Hace unos meses, hubo cambios en las paradas de los ómnibus de dicha calle y todo daba a pensar que la gran obra de mejora de Carlos de la Vega llegaría.

La calle en cuestión estuvo como un mes o un mes y medio con las paradas de ómnibus en un nuevo circuito y luego todo volvió a la normalidad.

Los vecinos de la zona con quienes estuvimos charlando y recorriendo hace poquitas semanas siguen esperando y eso no se arregla trayendo a Lali Espósito, sino con obras en la zona.

Por tal razón, queremos exhortar, desde acá, a las autoridades competentes a atender esta solicitud que tiene más de una década; por favor, atiendan el pedido de estos vecinos, que ya hace más de una década esperan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia de Montevideo, a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Junta Departamental de Montevideo, al Municipio A, al Centro Comunal Zonal 14 y al Concejo Vecinal de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Día Internacional de la Fertilidad

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señor presidente: el pasado 4 de junio se conmemoró el Día Internacional de la Fertilidad.

Es una fecha en que la mayoría de los países concentra buena parte de sus esfuerzos en atender, dar a conocer y sensibilizar acerca de los problemas que sufren las personas ante la imposibilidad de tener hijos.

La infertilidad es un trastorno del sistema reproductivo definido como la incapacidad de lograr un embarazo clínico después de doce meses o más de relaciones sexuales regulares sin protección, según indica la Organización Mundial de la Salud.

Esta situación afecta alrededor del 15 % de la población de nuestro país. A nivel mundial, una de cada seis personas padece infertilidad. Afecta de igual manera a los países pobres como a los países ricos. Repercute sobre la sociedad en su conjunto dado que deprime la tasa de fecundidad -ya dramáticamente baja en Uruguay- y, sobre todo, causa enorme dolor, angustia, frustración y estigmatización en quienes quieren tener hijos y no pueden lograrlo.

Por eso me parece de suma importancia destacar este problema, además del orgullo y la satisfacción que siento como legisladora, de que mi fuerza política, el Frente Amplio, haya sido la que entendió necesario poner a disposición de todas las personas las técnicas de reproducción humana asistida que durante mucho tiempo fueron privilegio de las personas con altos recursos. De ese modo, solo un pequeño y económicamente holgado sector de la población podía encontrar las vías para sobreponerse a la infertilidad, mientras que la satisfacción de esta aspiración resultaba de imposible concreción para la inmensa mayoría que no contaba con los recursos necesarios para los tratamientos.

En noviembre de 2013, se aprobó la Ley N° 19.167, que tiene por objeto regular las técnicas de reproducción humana asistida, así como los requisitos que deben cumplir las instituciones públicas y privadas que las realicen.

Esta ley posibilitó el cumplimiento de los sueños de maternidad y paternidad de uruguayos y uruguayas que de otro modo debían resignarse dolorosamente a no poder tener hijos.

Esta ley que ha impulsado el Frente Amplio y que ha tenido sostenida aplicación demuestra que es necesario disponer de mucho más apoyo del Estado para ampliar el alcance de la norma, para que las personas puedan lograr el sueño de crear una familia, independientemente, de su tipología.

Hace pocos días, en el lanzamiento de la 5° edición de la semana de la fertilidad en Uruguay, las autoridades indicaron que en el período 2015-2022 el Fondo Nacional de Recursos financió 5.015 procedimientos de reproducción asistida de alta complejidad.

Del total de esos procedimientos, el 51,5 % provinieron de Montevideo y el 48,5 % del interior del país.

Además, seis de cada mil mujeres en edad reproductiva hicieron uso de las técnicas. La frecuencia fue mayor en Montevideo, casi ocho de cada mil.

El 84 % de los pacientes procedieron del sector privado y el 16 % del sector público. La edad media fue de treinta y seis años y el total de estos partos entre 2015 y 2022 fue de 1.799.

Las estadísticas de la OMS indican que la infertilidad afecta a 48.000.000 de parejas en todo el mundo; una de cada seis personas. Sería muy importante que el Ministerio de Salud Pública y el Fondo Nacional de Recursos facilitaran el acceso a esa información. Los datos existentes en la actualidad son muy escasos y todos ellos anteriores a 2020.

Es posible comprobar la ausencia casi total de datos actualizados, en especial, vinculados a los tratamientos financiados en esta materia y clasificados, según el año, el costo, lugar, género y las edades. Más importante aún, es que se mejore la adjudicación de los recursos para atender a quienes con esperanza recorren hoy este difícil camino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Salud Pública, al Fondo Nacional de Recursos, a la Presidencia del Frente Amplio, a la Comisión de Salud del Frente Amplio, a la Comisión Género y Feminismos del Frente Amplio, a la Unidad Temática Mujeres y a la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Cámara de Diputados.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 31 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con relación a los anuncios de políticas relativas a la racionalización de gastos y redistribución de recursos del Estado, así como el objetivo de ser transparentes con la población en cuanto al destino del dinero de los contribuyentes. Por lo expuesto, solicitamos

que se informe con relación a la publicidad y promoción, específicamente los contratos, las órdenes de compra, así como cualquier gasto derivado de los referidos rubros, realizados por ese Ministerio. Asimismo, que los referidos datos sean discriminados por: A) El medio de comunicación (canales de televisión, emisoras de radio, prensa escrita, redes sociales, etcétera). B) Si la adquisición fue concertada directamente con el medio de comunicación o participaron agencias u otros, por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2020 al día de la fecha. Finalmente, aclarar si existen partidas comprometidas o contratadas para utilizarse durante futuros períodos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado".

2) "Montevideo, 31 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con relación a los anuncios de políticas relativas a la racionalización de gastos y redistribución de recursos del Estado, así como el objetivo de ser transparentes con la población en cuanto al destino del dinero de los contribuyentes. Por lo expuesto, solicitamos que se informe con relación a la publicidad y promoción, específicamente los contratos, las órdenes de compra, así como cualquier gasto derivado de los referidos rubros, realizados por ese Ministerio. Asimismo, que los referidos datos sean discriminados por: A) El medio de comunicación (canales de televisión, emisoras de radio, prensa escrita, redes sociales, etcétera). B) Si la adquisición fue concertada directamente con el medio de comunicación o participaron agencias u otros, por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2020 al día de la fecha. Finalmente, aclarar si existen partidas comprometidas o contratadas para utilizarse durante futuros períodos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado".

3) "Montevideo, 31 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con relación a los anuncios de políticas relativas a la racionalización de gastos y redistribución de recursos del Estado, así como el objetivo de ser transparentes con la población en cuanto al destino del dinero de los contribuyentes. Por lo expuesto, solicitamos que se informe con relación a la publicidad y promoción, específicamente los contratos, las órdenes de compra, así como cualquier gasto derivado de los referidos rubros, realizados por ese Ministerio. Asimismo, que los referidos datos sean discriminados por: A) El medio de comunicación (canales de televisión, emisoras de radio, prensa escrita, redes sociales, etcétera). B) Si la adquisición fue concertada directamente con el medio de comunicación o participaron agencias u otros, por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2020 al día de la fecha. Finalmente, aclarar si existen partidas comprometidas o contratadas para utilizarse durante futuros períodos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado".

14.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Casaretto, por el día 21 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 14 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Agustín Mazzini García, por el día 28 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 14 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Diego Reyes, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 21 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Robert Nino Medina, por el día 14 de junio de 2023 y por los días 4 y 5 de julio de 2023, y ante la denegatoria del suplente convocado, señora Cristina Márquez Díaz, se convoca a la suplente siguiente, señora Nibia Torres.

Montevideo, 14 de junio de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16].-Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Nazmi Camargo Bulmini y por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en segundo lugar el punto que figura en el tercer lugar 'Día Nacional del Automovilismo Deportivo. (Se declara el día 11 de setiembre de cada año). (Carpeta 2695/2022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

17.- Día Nacional del Automovilismo Deportivo. (Se declara el día 11 de setiembre de cada año)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Día Nacional del Automovilismo Deportivo. (Se declara el día 11 de setiembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 684

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Antes de otorgar la palabra al señor diputado Pedro Jisdonian, queremos destacar la presencia en el palco derecho del secretario nacional del Deporte, Sebastián Bauzá; del director nacional de Deportes Federados, Eduardo Ulloa; por la Fundación Gonzalo Rodríguez, de las señoras Nani Rodríguez y María José Pessano; por Montevideo Classic Car, del señor Marcelo García; por la Federación Uruguaya de Karting, del señor Fernando Reyes, y del presidente del Automóvil Club del Uruguay, Jorge Tomasi.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: presentamos esta iniciativa para el reconocimiento del automovilismo deportivo. Es una disciplina que tiene más de cien años en el Uruguay que, sin lugar a dudas, es motivo de pasión para muchos uruguayos y que ha sido una de las razones también por las cuales el Uruguay ha sido reconocido internacionalmente

Personalmente, no nos es ajeno lo que es la historia del deporte motor. En mi familia, tanto mi abuelo Pedro como mi padre Walter, siempre trabajaron con los autos; tuvieron taller mecánico por más de cincuenta años, por lo cual nos criamos dentro de un taller y tenemos -como nos gusta decir- el aceite mezclado en la sangre. Por lo tanto, a la hora de hablar de automovilismo, de lo que significan las carreras de autos, está claro que va mucho más allá de los simples automóviles compitiendo.

Desde un primer momento teníamos la inquietud por conocer, por saber de la historia del automóvil, de las carreras, y eran habituales las charlas con mi abuelo en el taller, ya que él también corrió en una categoría que se denominaba "baja cilindrada" con Fiat y con la marca Simca. Eran anécdotas de los pioneros del automovilismo en las que las competencias eran muy agueridas. Incluso, había circunstancias en las que se tiraban con herramientas cuando estaba uno cerca del otro y la carrera estaba muy disputada. Después, la vida nos fue llevando para otros lados, pero el amor por los autos siempre estuvo presente

Desde muy jóvenes nos tocó trabajar en automotoras junto con Fernando Rocca, quien fuera un destacado piloto de automovilismo del Uruguay, y siempre estuvo presente el tema de las carreras. Tenemos muchos allegados y amigos que están relacionados con los autos; entre ellos, voy a destacar a Matías Lorenzotti, que es un gran amigo. Él siempre me comentaba la necesidad de que existiera un día del automovilismo en Uruguay como hay en Argentina y en otros países.

Entonces, aprovechando la circunstancia de que estamos ocupando una banca en este Parlamento, creímos más que oportuno charlar con Eduardo Ulloa y Sebastián Bauzá, de la Secretaría Nacional del Deporte, sobre la necesidad de apoyar esta iniciativa para que el automovilismo deportivo tuviese su día, así como sucede también en otros países. Esto es más que merecido y reconocido por lo que mueve el automovilismo en todo el país. Cabe destacar que es una característica particular y bien importante, ya que no es un fenómeno solo de la

capital, sino que en todo el país es un motivo de reunión, de alegría y de tristeza pero, sobre todo, de mucha pasión que va más allá de la competencia.

Si hacemos un poco de historia, podemos destacar que la primera carrera en suelo uruguayo de la que tiene registro data del 1º de enero de 1913. En ese momento, se realizó un raid desde Villa Colón, Montevideo, a la ciudad de Salto, ida y vuelta, con la organización del diario *La Tribuna Popular*. En aquella época no existían las rutas, y los caminos eran de tierra, y los pilotos simplemente se guiaban por intuición y por las huellas en los caminos. Muchas veces, tomaban atajos a campo travieso, realizaban paradas en las pulperías, establecimientos, o donde fuera posible para recuperar energías y repostar combustible y víveres. Ese raid fue conquistado por un norteamericano en un Stoddard-Dayton, mientras que Cándido Daglio -a bordo de un Fiat- terminó en el segundo lugar y fue el mejor uruguayo clasificado. Al año siguiente, el 11 de enero se realizó la segunda edición de este raid, que esta vez incluyó por primera vez a las motocicletas.

En 1915 llegó el Raid del Kilómetro en la rambla de Carrasco, una competencia que estaba enmarcada en un gran festival deportivo en donde competían autos y, como decíamos hoy, motocicletas.

Años más tarde, en 1918, nace el Automóvil Club del Uruguay, y el 1º de diciembre de ese mismo año, dicha institución organizó su primera carrera, el raid Montevideo-Minas-Montevideo. Dieciocho días más tarde, se organizó la segunda carrera, el raid de velocidad Colón-San José-Colón, que pasó también por las ciudades de Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, y para terminar, como decíamos, en la capital maragata.

Unos meses más tarde se organizaba bajo la estructura del Automóvil Club del Uruguay el primer Campeonato de Velocidad Internacional, que tuvo lugar en la rambla de Montevideo -en el sector de la Rambla Wilson más precisamente-, llevándose a cabo el 18 de julio de 1919 con más de diez mil espectadores presentes.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Llegando la década del treinta, y gracias a un grupo de empresarios -entre los que se destacaba Luis Supervielle-, surgió la idea de utilizar el automovilismo como una vía más para invertir y generar ingresos por medio de las ventas de terrenos en la zona o la instalación de empresas y comercios para atender a los asistentes a los eventos. Fue así que nació el proyecto de una "Ciudad Automovilística", situado en las inmediaciones de la actual Ciudad del Plata, ex Rincón de la Bolsa.

Entrado 1935, se inaugura el Autódromo Nacional, ubicado en el kilómetro 27 de Ruta N° 1, a solo 7 kilómetros de Santiago Vázquez. Se trata de una pista de tierra que fuera oficialmente nuestro primer circuito. El sitio de las pruebas de velocidad contaba con un circuito grande, de 6.000 metros, aunque el trazado era provisorio entre piedras, arena, tierra y muchos pozos.

En 1940, con Omar Hugo Carlevaro, Eitel Cantoni, Firpo y Supicci Sedes, entre otros, se crea la Asociación Deportiva de Volantes Unidos (ADVU), que luego en 1946 cambiaría a su nombre actual, Asociación Uruguaya de Volantes (AUVO). Esta Asociación pasó a organizar muchos eventos en el autódromo con autos de turismo y *sport* como los monopostos, tanto así que los propietarios decidieron realizar trabajos de remodelación en el circuito.

En 1947, AUVO organiza lo que es considerada la primera fecha internacional de alto nivel en la rambla de Montevideo entre las calles Ejido y Santiago de Chile, a la que vienen pilotos de la talla de Juan Manuel Fangio, Óscar y Juan Galvez, Alfredo Pian, y entre los uruguayos destacaban Eitel Cantoni, Alberto Uría, Dantón Bazet, entre otros tantos.

Otro gran suceso en la historia es la construcción del autódromo de Punta Fría, en la ciudad de Piriápolis, donde todo comenzó con una movida de la gente del balneario que entendía que este deporte podía constituir un motivo de atracción turística por su ubicación entre los cerros, lugar desde donde se podría seguir todo el espectáculo sin ningún tipo de riesgo para los espectadores.

Fue ese mismo argumento con el que Roberto Fontaina consiguió la aprobación de la empresa y también el apoyo de la Comisión Nacional de Turismo. En solo siete meses se diagramó la pista, los boxes, las tribunas y

se logró que en Europa comenzaran a hablar de Piriápolis. Fue así que el 23 de marzo de 1952 Uruguay se proyectaba hacia el automovilismo mundial, logrando el arribo de pilotos y equipos de Fórmula 1 y Fórmula 2 internacional para la inauguración de la pista. El cotejo finalizó con una victoria de Juan Manuel Fangio sobre Froilán González, corriendo las Ferrari, en una tarde tremendamente lluviosa en el balneario de Maldonado.

Posteriormente, en 1956 se empieza a gestar la inauguración del autódromo propio de AUVO al que, con toda justicia, se le puso el nombre de un hombre y dirigente muy importante, como Víctor Borrat Fabini. Y fue así que la Asociación Uruguaya de Volantes se convirtió en una de las pocas instituciones privadas en América del Sur en ser propietaria de un autódromo ubicado en el balneario El Pinar, departamento de Canelones.

Para la inauguración de dicho autódromo, viajó especialmente desde Europa Juan Manuel Fangio, quien estaba en plena disputa del Mundial de Fórmula 1. Esto impulsaría más tarde la concreción de la fórmula de monopostos uruguaya denominada "Fuerza Libre", y con ella la llegada al país de chasis Ferrari, Maserati y Osca de Fórmula 1, a los cuales se le colocaron motores Corvette de 450 caballos.

En la década de los sesenta, tomaron más fuerza las categorías de autos de turismo, los vale todo, las picadas, las presentaciones de autos antiguos y las formaciones de nuevas Fórmulas, mientras que, por razones de costos, fueron desapareciendo los autos *sport* como los Porsche, Ferrari, Allard con motor Cadillac y otros cuyos chasis pasaron a la fuerza limitada.

Cabe recordar en estos tiempos, los Grandes Premios "Air France", con competencias internacionales, incluso con la llegada del turismo carretera de Argentina en 1968, o cuando en 1966 corrieron los Willys Interlagos -entre los cuales uno de los pilotos era un juvenil llamado Wilson Fittipaldi-, el Alpine Renault, el Lotus Elan, Alfa Romeo GTA al igual que los Mini Cooper S y los Saab y Lancia. En 1968 además, se concretan en realidad dos Fórmulas de AUVO, una fue la Fórmula 2 y la otra la Fórmula Vee.

Un capítulo especial merece la Federación Uruguaya de Karting (FUK), creada en 1962 a instancias de varios pilotos que habían incorporado en Uruguay unos años antes la modalidad estadounidense del Go Kart. Con el paso del tiempo la FUK se transformó en una referencia regional, impulsando el desarrollo del *karting* en toda esta región del mundo. Fue así que organizó los primeros grandes eventos internacionales de la disciplina, como el Sudamericano y el Panamericano, por cuyas pistas pasaron pilotos de la talla de Ayrton Senna, quien compitió dos veces en Uruguay, alcanzando el título de Campeón Sudamericano en el año 1980 en el kartódromo del Real de San Carlos, en el departamento de Colonia.

Aquí se creó la primera categoría de cadetes, para niños de nueve a once años, la Primera Escuela Nacional de Karting, en 1998, las primeras en competencias en *karting* para mujeres en 1988 y la primera categoría autogestionada por una federación: la categoría promocional para todos los niños que salen de la Escuela Nacional.

(Murmullos)

—En 1973 comienza la remodelación del Autódromo Víctor Borrat Fabini de El Pinar y su extensión. En la época del cierre del autódromo, AUVO utilizó otros autódromos, como San José, Tarariras, Young, Mercedes, Paysandú, Salto, Tacuarembó y Rivera. Inclusive, posteriormente se corrió en circuitos callejeros como en el Real de San Carlos en Colonia, la rambla de Mercedes, la rambla de Fray Bentos, Punta del Este, Montevideo, Piriápolis y la ciudad de Melo.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, señor diputado, pero la Mesa quiere ampararlo en el uso de la palabra.

Por favor, señores legisladores: las reuniones que sean fuera del recinto y hagan silencio en sala.

Gracias.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Gracias, señor presidente.

Decíamos que a comienzos de los 80, se incorporó la destacada Fórmula Renault Uruguaya, como así también lo hiciera, más tarde, la Fórmula 4 Uruguaya, Fórmula GeMo.

Posteriormente, se formó la Bimarca con los Ford Escort 1600 y Fiat 125 Berlina, para luego convertirse en Trimarca con la incorporación de los Chevrolet Monza. Con el tiempo se concretó la de Superturismo; posteriormente, la de Turismo Libre, mientras alternaban la Fórmula 4 con la Fórmula 2 y el pasaje a la Fórmula 2000.

Más acá en el tiempo surgieron categorías exitosas como la de Superescarabajos y la joven categoría Turismo histórico, que revive gloriosas épocas con autos como el Escort Mk2 -conocidos como los Pamperito- los Gol generación uno y los Mini Cooper, entre otros.

Por su parte, en cuanto a *rally*, la institución referente en nuestro país es el Club Uruguayo de Rally, el cual fue fundado el 9 de junio de 1964, por entusiastas que intentaban realizar paseos organizados y no encontraban una institución que los nucleara. Su primer presidente fue el señor José Luis Murguía, y físicamente la institución sesionaba desde un lugar cedido por el Círculo de Periodistas Deportivos, sito en la calle 18 de Julio casi Barrios Amorín, hasta el año 1976, en el que se compró la casa de la calle Juan Paullier 1244, lugar que hasta hace unos años funcionó como sede social; actualmente, se radica en el barrio de Carrasco.

Fue entonces que se comenzaron a realizar paseos y competencias por el sur de nuestro país, más precisamente por rutas del departamento de Canelones, en una modalidad que se llamó Regularidad, pero estos entusiastas tenían la idea de realizar carreras más importantes y se comenzó a trabajar para lograrlo.

El CUR organiza desde esas épocas el Campeonato Nacional de Rally -ya con vehículos estrictamente preparados bajo normas y reglamentos internacionales de seguridad- compuesto por ochenta y nueve fechas distribuidas en distintas capitales departamentales.

En 1985 fue la primera edición del Rally del Lago, el cual se siguió corriendo hasta 1992; un año antes incluso, se contó con la participación de Gustavo Trelles, otro destacado piloto uruguayo, múltiple campeón del mundo de *rally*, que en ese momento piloteaba un Lancia Delta Integrale similar al que utilizaba en campeonatos europeos.

En 1994, con la fiscalización del Automóvil Club del Uruguay, se realiza el famoso Rally del Atlántico, teniendo sucesivas ediciones en las ciudades de Maldonado, Punta del Este y San Carlos, hasta llegar a Lavalleja, actual departamento como punto de partida. El Rally del Atlántico convoca a los más prestigiosos pilotos de *rally* a nivel nacional y sudamericano, en un marco inigualable como el de las sierras de nuestro país, cerrando ambas fechas con una fiesta en lo deportivo.

Con esta iniciativa, señor presidente, se pretende jerarquizar esta actividad deportiva del automovilismo, procurando promoverla, enalteciendo sus valores y beneficios para la sociedad toda.

La fecha que se eligió, claramente, es un homenaje a quien fue un gran deportista que, sin lugar a dudas, se destacó entre los grandes pilotos que han competido en el Uruguay: Gonzalo "Gonchi" Rodríguez. Fue, como decíamos, un destacado piloto que ganó muchísimas competencias, tanto a nivel nacional como internacional.

Nació en Montevideo el 22 de enero de 1971, y fue ejemplo como persona y deportista para muchos jóvenes que incursionaban e incursionan en el automovilismo. Gonchi fue uno de los pocos talentos del deporte motor uruguayo, y logró llegar a categorías de elite, en una época libre de redes sociales y donde el país siempre tuvo dificultades para la difusión del deporte motor. Más allá de esto, basándose en las ganas, en la voluntad, en el apoyo de su familia, amigos, allegados, y claramente en "la muñeca", Gonzalo logró este destaque.

Estuvo ligado al deporte motor gracias a su padre, Rubén Jorge Rodríguez, el Gallego, piloto que llegó a ser, en la década del setenta, campeón uruguayo en las categorías Turismo y Rally Nacional.

Gonzalo, quien a los siete años se subió por primera vez a una moto y a los nueve aprendió a manejar un auto, debutó a los catorce años en *karting*, donde se coronaría campeón y subcampeón en distintas categorías. A los dieciséis años llegó a disputar pruebas del campeonato del mundo de *karting* en Francia. En total, obtuvo cuatro campeonatos y dos subcampeonatos nacionales y subcontinentales, entre 1985 y 1989.

Luego, comenzaría su camino por las fórmulas, debutando en la Fórmula Renault Uruguay, donde resultaría subcampeón y campeón, para luego pasar a la Fórmula GeMo, en la que también resultaría campeón nacional. Tuvo por esos años, una incursión en autos con techo, resultando campeón del Turismo Nacional.

En 1992 comenzaría su periplo por Europa, debutando en la Fórmula Ford española, pasando un año más tarde a la Fórmula Renault española.

En 1994 continuó su carrera en Inglaterra en la Fórmula Renault británica. Posteriormente, en 1995 junto al equipo de Alan Docking, tuvo excelentes actuaciones en la Fórmula 3 británica y en 1996 participó de la Fórmula 2 británica, compitiendo en la escudería Edenbridge y finalizando tercero en el campeonato.

Esta gran escalada en los monopostos le fue fundamental para posicionarse, en el año 1997, en la categoría telonera de la Formula 1, la Formula 3000 internacional, donde competían pilotos de la talla de Nick Heidfeld y Juan Pablo Montoya -ambos competirían también con mucho suceso en la Fórmula 1- y donde un año más tarde conseguiría victorias en circuitos como Spa-Francorchamp y Nürburgring, finalizando tercero en el campeonato de esa temporada.

En 1999 vencería en el mítico circuito callejero de Mónaco con un monoplaza del Team Astromega.

Ese mismo año, volvió a competir y triunfar en autos con techo en su país natal, esta vez a bordo de un BMW serie 3 de la categoría Copa de las Naciones, en una competencia realizada en el aeropuerto El Jagüel, Punta Del Este, midiéndose ante rivales de estirpe como el ex fórmula 1 Oscar Larrauri, Osvaldo López y Fernando Croceri, entre otros.

Finalmente, en 1999, incursionaría en la famosa categoría norteamericana CART -ex IndyCar-, ni más ni menos que en una de las mejores escuderías: el Marlboro Team Penske.

El debut de Gonchi tuvo lugar en el gran premio de Tenneco Automotive Grand Prix, sobre el circuito callejero de Detroit, llegando en el puesto doce, y sumando su primer punto para el campeonato. Su segunda competencia, sería la correspondiente a la decimoséptima fecha del campeonato, con sede en el Laguna Seca Raceway de Monterrey, California.

Sería un trágico fin de semana para Gonzalo, quien durante las pruebas de clasificación, el 11 de septiembre de 1999, sufriera un despiste, provocado en primera instancia por una anomalía en el sistema de aceleración de su Lola PC27, saliéndose de pista a más de 220 kilómetros por hora y estrellándose contra un muro de cemento. Con posterioridad al impacto, el monoplaza tomó vuelo, sobrepasó el muro y cayó dado vuelta, provocándole la muerte al piloto uruguayo.

Sus restos fueron trasladados a Uruguay y descansan en el Cementerio del Buceo, en un acto de amor del pueblo uruguayo, que todos recordamos con profundo pesar, pero también como un agradecimiento a lo que significó, sin lugar a dudas, una carrera que llevó al automovilismo a todas las casas del Uruguay, yendo más allá de las que estaban ligadas al deporte motor.

Posteriormente a la tragedia, su hermana, Nani, creó la Fundación Gonzalo Rodríguez, una ONG que trabaja para evitar que haya fallecidos y lesionados graves por siniestros de tránsito en toda Latinoamérica.

Múltiples son los reconocimientos deportivos que se realizaron con posterioridad a su muerte, tales como denominar con su nombre la vieja curva del Parador del Autódromo Víctor Borrat Fabini de El Pinar, como también se procedió con la Curva 1 del Autódromo Eduardo Cabrera de la ciudad de Rivera.

Por su parte, la Federación Uruguaya de Karting, decidió retirar el número 5 de su listado, número que fuera usado por el piloto en su juventud.

Más allá de estos reconocimientos más que merecidos, creemos que sería justo y loable la proclamación de un día del calendario anual consagrado a recordar y homenajear al automovilismo deportivo, en una fecha que quedó marcada a fuego en todos los apasionados de este deporte en el país.

Por eso, en el momento de elección de la fecha -en una disciplina que tiene más de cien años en el Uruguay siempre se iba a cometer alguna injusticia-, quizás por ser de nuestra generación, queríamos dar esa jerarquía a quien fue, sin lugar a dudas, un gran embajador de nuestro país que, si había algo que transmitía, era alegría, empatía con la gente.

De manera que, en consulta con Nani y con los miembros de la Fundación, quisimos dar este nuevo significado al 11 de setiembre, teniendo en cuenta, además, que cuando las federaciones realizan eventos o hay acontecimientos relativos a la memoria de Gonzalo, se hacen precisamente en ese mes.

Queríamos jerarquizar el trabajo de concientización bien importante que está haciendo la Fundación Gonzalo Rodríguez, en eso de la pandemia silenciosa que tenemos con los jóvenes en el Uruguay: la primera razón de muerte son los accidentes de tránsito. Me parece que también es importante que se tome conciencia sobre eso y, en ese sentido, el automovilismo debe tener una tarea fundamental. Por eso aprovechamos esta instancia para que pueda haber en el Uruguay, a través de las distintas intendencias y también de la Unasev, los recursos necesarios para que cada vez tengamos que lamentar menos uruguayos que se nos van por accidentes de tránsito.

De esta manera venimos a hacer justicia, como decíamos, con una actividad que nuclea no solo a pilotos, sino también a mecánicos y a un montón de gente que trabaja alrededor de un automóvil, en competencias que son muy largas, rodeada de familiares y amigos, transmitiendo buenos valores de amistad en una sana competencia. Además, cada vez que este deporte tiene algún evento en el interior del país moviliza a las ciudades con ocupación hotelera, en los restaurantes y en todos los negocios que ven reflejarse un movimiento en su actividad, gracias a lo que genera el automovilismo en el Uruguay y, aprovechando lo que hablábamos de Gonchi, sin lugar a dudas, en el mundo entero.

Una anécdota que lo refleja de cuerpo entero en esto de ser embajador se dio el 29 de agosto del año 1998, cuando gana una carrera en el circuito belga de Spa-Francorchamps, en la Fórmula 3000; allí la entrega de premios fue demorada porque Gonzalo reclamó que hasta que no estuviera la bandera de Uruguay en el podio, no iba a aceptar subirse a él. Con esto demostró claramente que fue un gran deportista, un gran embajador y un digno heredero de una tradición del automovilismo uruguayo que, como decíamos, tiene más de cien años, está plagado de gloria y, sobre todo, tiene un porvenir muy venturoso.

Por aquí dejamos nuestra exposición porque, seguramente, algunos compañeros de la Comisión Especial de Deporte querrán hacer uso de la palabra.

Este proyecto, desde un primer momento, contó con el apoyo unánime de todos los partidos políticos, de las asociaciones vinculadas al automovilismo, la Secretaría Nacional del Deporte y el Automóvil Club, que recibieron con buenos ojos esta iniciativa que creemos que es de justicia hacia esta tan importante competencia deportiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa quiere destacar la presencia en el palco derecho del señor Juan Pablo Casella, del Club Uruguayo de Rally; del señor Matías Lorenzotti, y de la señora Paola Lorenzotti.

También queremos saludar en la segunda barra la presencia de los alumnos de la Fuerza Aérea Uruguaya, Brigada Aérea III.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: antes que nada, quisiera saludar a las autoridades que nos acompañan en las barras el día de hoy. También veo que en la segunda fila de autoridades está el vicepresidente de la Federación Uruguaya de Karting y otras autoridades que tienen que ver con el automovilismo nacional, como el piloto Alexis Castro.

Cuando se hace este homenaje no solamente se conmemora al deporte motor, sino una cantidad de cosas de las que normalmente no se tiene ni idea. Me refiero a la industria que se mueve detrás de esto, la cantidad de fuentes laborales que se involucran y, sobre todo, la pasión y el amor. Así como hoy nos enloquecemos por ir a ver a Uruguay jugar un amistoso después de haber ganado un mundial con la sub-20, le puedo asegurar, señor presidente, que al que le gusta ver cómo sube la presión de aceite cada vez que acelera un auto, siente lo mismo que un futbolero. La pasión que se siente por un fierro es mayor que la que siente una persona por cualquier otro ser humano; es así.

Felicito al diputado Jisdonian por llevar y concretar este proyecto y transformarlo en ley, sabiendo que con la misma iniciativa -como saben todas las delegaciones- hicimos llegar de manera formal las consultas cuando estábamos viendo cuál era la mejor fecha para conmemorar el día del automovilismo, el día del deporte motor.

El primer raid que se corrió fue Montevideo-Salto, en 1913, y a partir de ahí todo nació.

(Murmullos.- Campana de orden).

—El Automóvil Club, federaciones, pilotos, mecánicos, todos aportan grano a grano, día a día, para poder mejorar y hacer eventos como el de 1915, el Festival Sportivo en la Playa Carrasco y el Raid del Kilómetro...

(Murmullos.- Campana de orden).

—Hace pocos días hablábamos con el hoy intendente de Soriano, Guillermo Besozzi, después de un evento, un festival de *karting* en su ciudad, y él nos decía: "No puedo creer lo que movió el *karting*; pensé que era mucho menos que el automovilismo". El automovilismo en general mueve mucha industria, mucho comercio, hotelería, turismo, comidas y a los equipos. Hoy, de la escuela, de la cuna del automovilismo que es el *karting* hay un promedio por fecha de 168 pilotos inscriptos; 168 futuros pilotos que pueden llegar al automovilismo, que pueden llegar al exterior. En las mejores fechas se llega a 180 pilotos, 180 *karts*, 180 motores acelerando en diferentes grupos, porque son distintas categorías.

Cuando hablamos de la industria y el trabajo, hay que tener en cuenta que hay equipos que tienen varios mecánicos, cinco o seis, para atender cinco u ocho *karts*; hay otros en que un mecánico tiene un *karting* o dos mecánicos un *karting* y así se genera industria; se genera mano de obra. Un fin de semana de carrera es esa changa, ese laburo en que el mecánico está por fuera del taller, generando, aparte de lo que es pasión, remuneración. Fuera de la parte de la mecánica, el automovilismo es el deporte más ingrato que hay, porque en un partido de fútbol juegan once contra once, veintidós se pueden llevar un punto; once se pueden llevar tres puntos y el otro no se lleva nada, pero en el automovilismo -pongo nuevamente un ejemplo del *karting*- son 160 pilotos para ocho categorías; hay ocho ganadores en 160. ¡Ocho!

Por ejemplo, en una categoría del automovilismo, como es el superturismo, en una grilla de treinta, treinta y dos o treinta y seis coches, gana uno; no hay treinta y seis que se llevan un punto. Gana uno. ¿Saben lo que es ganar una carrera? ¿Saben lo que es ganar una décima en un frenazo y doblar en el tiempo justo, la precisión y la concentración que lleva, el trabajo físico y mental, aparte de todo el esfuerzo mecánico y de ingeniería que hay detrás para que el auto llegue y frene como tiene que frenar, doble donde tiene que doblar y pueda trazar el mejor vértice de salida para ganar la mayor velocidad?

Ni qué hablar de la adrenalina que se siente al final de una recta cuando el que va delante tiene que cuidar su cuerda para que el auto que viene atrás, aprovechando la succión, no se le meta por la puerta. Se te va todo el corazón; se te sale por la boca; las palpitaciones aumentan; las venas se te hinchan; te explotan los oídos. Esa es la adrenalina que conlleva el automovilismo.

Uno escucha: brum, brum, brum; aceleran y pasan. Hay otras cosas que a uno -lo digo como mecánico que estuvo en boxes- le ponen los pelos de punta y le hacen erizar la piel. Toda maniobra es injusta. Lo único que querés es ganar y ver cruzar la línea de meta a ese auto que vos hiciste con tanto sacrificio, en el cual el piloto invirtió tanto amor y sacrificio. Si ganás, ganás, pero lo importante es llegar; eso es lo importante: lograr llegar. ¡Si será importante lograr llegar y lo que uno siente! En base a eso se eligió la fecha de nuestro mayor referente a nivel mundial para declarar el Día Nacional del Automovilismo Deportivo.

Hay reconocimientos que hay que leer textual, tal cual fueron expresados. No se olviden de lo que estaba hablando, de esa adrenalina. Justin Wilson, piloto profesional de IndyCar dijo: "Fui testigo de uno de los mejores corredores que vi en mi vida", en alusión a Gonzalo "Gonchi" Rodríguez.

Christian Horner, expiloto y actual director del equipo Red Bull de Fórmula 1 dijo: "Corría con el corazón. Tenía una gran habilidad y entonces podía hacer cosas con el auto que otros corredores no podían". Eso se llama comunicación; hermandad; unir a un humano con un fierro, con cuatro ruedas y la tracción de un motor.

Pablo Montoya dijo:

"Gonzalo siempre hizo un muy buen trabajo porque no estaba en el mejor equipo, pero igual, siempre estaba ahí. Cuando las cosas le iban bien era muy rápido y era muy complicado ganarle. En carrera cometía muy pocos errores".

Estamos hablando de referentes mundiales de la Fórmula 1. Ese era el respeto que tenían por Gonzalo "Gonchi" Rodríguez. Estamos hablando del respeto que tienen los uruguayos por Gonzalo "Gonchi" Rodríguez. Hay uruguayos que ni idea tienen del automovilismo, pero sí conocen a Gonzalo "Gonchi" Rodríguez. El Gonchi es una firma registrada nacional que supera cualquier tipo de deporte.

Hablaba de esa adrenalina, de lo que uno siente, de la pasión que uno genera y de la inversión que esto conlleva, porque correr en auto implica muchísimo sacrificio e inversiones, tanto de los pilotos como de todos los que los alientan alrededor: el *sponsor* que le da para la cubierta, el tallerista que le pinta el guardabarros porque en todas las carreras se toca; el de la empresa que le da US\$ 200 y aquel que le pone un pegotín en el costado para decir "te acompaño" y va y comparte un asado. Es una construcción colectiva. En el automovilismo nos podremos arrancar los ojos, pero siempre hay un parrillero prendido y están todos compartiendo un pedazo de carne, un asado; eso es el automovilismo.

Voy a leer una última cosa y creo que a alguien le va a tocar muy fuerte el corazón.

Gonzalo: "Hoy se me trabó el acelerador del auto. Me preocupé. Cuando volví a subir me costó volver a agarrar confianza en el coche". Lilián: "Hijo, ¿y ahora cómo te sentís?" Gonzalo: "Mamá, siento que toqué el cielo con las manos". Lilián: "Gonzalo, no digas eso. Eso lo dice una persona vieja, que ya vivió la vida". Gonzalo: "Mamá, ya cumplí con todos mis sueños, todo lo que alguna vez soñé lo conseguí".

Esa fue la última conversación que tuvo Gonchi con su mamá, con Lilián.

Esto fue previo al accidente en el cual nosotros, todos, perdimos a Gonzalo "Gonchi" Rodríguez.

Creo que más que merecida es esta fecha; creo que más que merecido es reconocer a esta industria, a este deporte y a todos los que están detrás de él: desde quien lo disfruta, desde quien corre, desde quien factura, desde quien lucra, porque tenemos de todo, como en todo ambiente; es así.

Aprovechando esta iniciativa, este día, este reconocimiento y la presencia de las autoridades, previamente a una rendición de cuentas, voy a abusar del lugar que estoy ocupando y los voy a aconsejar.

Cuando hablamos, como lo hace la Fundación Gonzalo Rodríguez, de que queremos prevenir el deporte ilegal, los riesgos y todos los conflictos con las picadas clandestinas y las carreras irregulares, lo que tenemos que hacer es preocuparnos y prestarle atención a esos temas. Para poder ocuparnos de esos temas tenemos que invertir; hay que invertir recursos, tanto humanos como económicos. Tenemos que mejorar; tenemos que potenciar las instituciones que hay, que son las que fomentan que sea accesible, que ese deporte motor se

haga en el lugar adecuado. Si hacemos un partido de fútbol en avenida Italia en hora pico, nos van a pasar por arriba; si hacemos lanzamiento de jabalina en pleno Pocitos, un 10 de enero, lo más probable es que matemos a alguien. Si hacen picadas, por ejemplo, en la rambla, en lugar de hacerlas en un picódromo, lo más probable es que maten a alguien; si corremos carreras por la rambla hacia la Ciudad Vieja, por avenida Italia, por Luis Alberto de Herrera, lo más probable es que maten a alguien porque no están reguladas y no se hacen en el lugar adecuado. Decimos: "Eso es ilegal; multemos y sancionemos". Claro que es necesario, pero también es necesario generar los recursos para decir: "Ahí tenés el lugar para practicar el deporte; ahora sí te puedo sancionar".

Hoy en día hay carreras que se están llevando a cabo de manera irregular, siendo que hay federaciones que están para reglamentar y apoyar cualquier tipo de iniciativa. Eso no se está respetando.

Entonces, celebremos el día del piloto; celebremos el día del deporte motor; celebremos el día del automovilismo y pongamos los fondos y los recursos en los lugares en donde los tenemos que poner para que cada peso del Estado llegue a la sociedad. Para eso tenemos que potenciar y mejorar cada uno de los recursos de que disponemos. Las mejores herramientas para eso son las institucionalidades que tenemos en el automovilismo a nivel general.

Felicitaciones a todas las autoridades; felicitaciones, Pedro.

A mí me llena el corazón saber que en el día de hoy estamos tratando este proyecto y dando un reconocimiento a un deporte con más de cien años que tendría que estar instalado en el país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señor presidente: saludo a todas las autoridades que nos acompañan hoy y a todos quienes se han hecho el tiempo para estar acá.

También quiero felicitar la iniciativa tanto del diputado Pedro Jisdonian como la del diputado Martín Sodano, que fueron muy similares.

Es muy lindo que estemos tratando esto acá porque es un deporte muchas veces olvidado o no tan visible. Es un gusto que estemos tomando esta decisión como Parlamento.

Tengo que recordar que en mi infancia y adolescencia los momentos más divertidos los viví en *rallies* del Montevideo Classic Car Club, que creo que nos están acompañando aquí hoy. Es una experiencia muy linda y muchas veces familiar porque de alguna forma las familias comparten la pasión que solo se entiende cuando se realiza ese tipo de paseo, las pruebas de actividad conductiva y demás. Son momentos inolvidables.

Actualmente, tengo el gusto de formar parte del Classic Mini Club Uruguay. Es un gusto compartir con ellos, aunque hoy ya no tanto por la disponibilidad de tiempo. Es un lindo *hobby* que se comparte con gente que lo entiende como uno.

Felicitaciones nuevamente. Es un gusto acompañar la propuesta.

|SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Fundación Gonzalo Rodríguez; al Automóvil Club del Uruguay; a la Asociación Uruguaya de Volantes; al Club Uruguayo de Rally; a la Federación Uruguaya de Karting; al Montevideo Classic Car Club, y al Club Uruguayo de Pilotos de Autocross.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase Día Nacional del Automovilismo Deportivo el 11 de setiembre de cada año".

18.- 20° Aniversario del Centro de Estudios Paysandú. (Exposición de los representantes Ricardo Molinelli, Nancy Núñez y Cecilia Bottino, por el término de 10 minutos cada uno)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo término del orden del día y que pasó a ser tercero: "20° Aniversario del Centro de Estudios de Paysandú. (Exposición de los representantes Ricardo Molinelli, Nancy Núñez y Cecilia Bottino, por el término de 10 minutos cada uno)".

La Mesa saluda a quienes nos acompañan en el palco izquierdo: señor Rodrigo Deleón, presidente del Centro de Estudios Paysandú; señor Gonzalo Deleón, vicepresidente del Centro de Estudios Paysandú; señor Julio Pintos, exintendente de Paysandú; señores Johnny López y Horacio Ragni, y señoras Vanessa Machado, Julieta De León, Liliana Contrera y Virginia López.

Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: en primer lugar, queremos saludar y agradecer a quienes hoy nos acompañan en los palcos de esta sala, integrantes del Centro de Estudios Paysandú (CEP).

En segundo término, queremos recalcar la importancia que tiene que hoy la Cámara esté abocada a este punto, recordando los veinte años de existencia y desarrollo de este centro de estudios que consideramos muy positivo y alentador.

Para comprender mejor el rol social que tuvo el Centro de Estudios Paysandú en todo este período es importante mencionar algunos datos relevantes de su historia.

Desde el punto de vista jurídico, este Centro de Estudios es una sociedad civil sin fines de lucro, que inició sus actividades el 30 de mayo de 2003 y cuyos estatutos fueron aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Cultura el 16 de diciembre de 2005.

El 30 de mayo del 2003 un grupo de sanduceros se reunió para formar un espacio con el fin de debatir e investigar sobre los diversos temas que importaban e interesaban tanto a Paysandú como a Uruguay, motivados por el interés de contribuir al desarrollo de un mejor país, sobre todo, de un país con mayor prosperidad y justicia social, en el marco de los valores democráticos y republicanos consagrados en nuestra Constitución.

Siguiendo en esta misma línea, me gustaría recordar a los fundadores: señores Rodrigo Deleón, Fernando Castellanos, Álvaro Cernicchiaro, Guy Crouzet, Gonzalo Deleón, Daniela Innamorato, Juan Operti, María Jesús Puche y Germán Thevenet. Ellos fueron los fundadores de este ámbito de debate plural que fomenta la tolerancia y el diálogo abierto.

Nos gustaría ubicarnos en el momento en que se fundaba ese Centro de Estudios: era el año 2003 y Uruguay estaba recuperándose de la crisis financiera, económica y social más grande que atravesó a lo largo de su historia, que fue en el año 2002. Como todos recordamos, en ese año el país trataba de salir de esa crisis. A comienzos de ese año, hubo un canje voluntario de deuda pública con éxito, lo que permitió a nuestro país no caer en *default* y honrar todas sus deudas.

¡Qué importante que en ese mismo momento la sociedad civil estuviera inspirada y motivada para realizar esfuerzos en procura del crecimiento del país y de un desarrollo dentro de los marcos fundamentales de los valores republicanos y democráticos de nuestra Constitución de la República!

Consideramos que era de vital importancia todo lo que la sociedad civil podía hacer para contribuir a mejorar la situación. Es así que, en ese momento y en ese contexto social, este grupo de sanduceros creó ese espacio de constante debate para esclarecer ideas y fomentar el crecimiento del país; motivo por el cual destacamos nuevamente la oportunidad de ese momento y la relevancia de la fundación de este centro.

Durante estos veinte años, se han desarrollado muchas actividades y el Centro de Estudios Paysandú ha realizado muchos aportes reales y constructivos en el marco de un intercambio de ideas abierto, tolerante y fructífero, que ha permitido a los actores políticos, sociales, económicos y culturales generar insumos para la formulación de propuestas que permitan encontrar soluciones a los diversos problemas que se han afrontado en la región. Todo esto es muy importante y lo llevó adelante -esta fue su línea permanente- de manera independiente de cualquier partido político, grupo religioso, gremial o filosófico. Es así que, en esta amplia trayectoria, han participado en las actividades de este centro mujeres y hombres de diversos grupos ideológicos, filosóficos y político-partidarios, lo que evidencia claramente el espíritu abierto, tolerante y constructivo que fomenta el CEP.

Cabe agregar que muchas de estas actividades e intercambio de ideas en debates se realizaban en la sala 1° de Julio del diario *El Telégrafo* de Paysandú.

Podríamos destacar a todos los que han colaborado e intervenido, pero sería una lista muy larga. Hay personas que tuvieron responsabilidades políticas, sociales, culturales de mucha importancia, como el expresidente Julio María Sanguinetti; el actual presidente Luis Lacalle Pou, como diputado; los ex vicepresidentes Danilo Astori y Rodolfo Nin Novoa; el ex presidente del Banco Central, Mario Bergara, y los ex intendentes de Paysandú, Julio Pintos -que hoy se encuentra presente-, Bertil Bentos y Carballo. También hubo personalidades de la cultura y de la economía; todos estaban consustanciados en ese intercambio de ideas en procura de encontrar salidas a los problemas que enfrentaba la región, mirando hacia un futuro más promisorio.

También, en estos veinte años, el Centro ha realizado actividades dentro de la cooperación internacional, efectuadas en el marco de los programas Erasmus + de la Unión Europea, y diversos proyectos de capacitación e intercambio de jóvenes relacionados con la economía social, con el emprendedurismo juvenil, con el comercio justo y con las tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, ha realizado publicaciones propias denominadas *Cuadernos del CEP*, y *Acerca*, una revista referida a sucesos históricos sanduceros, dirigida por las señoras Mercedes Rivero y Ana Mercedes Vercellino, con el principal objetivo de rescatar la memoria viva de los sanduceros.

El Centro también impulsó la publicación del libro *30 de noviembre de 1980 - La victoria del NO en Paysandú*, que surge de un trabajo de investigación a cargo de la profesora María Julia Burgueño. Esta publicación se realizó gracias al apoyo de la Cámara de Representantes y de la Asociación General de Autores del Uruguay (Agadu). Debemos decir que ese libro fue presentado en un acto realizado aquí, en el Parlamento nacional.

También queremos destacar que en el marco de toda esta gestión siempre hubo un hilo conductor de todas estas acciones del Centro de Estudios Paysandú. Me refiero, fundamentalmente, a la defensa de los valores democráticos y republicanos de nuestro país.

En ese sentido, a nuestro entender, hubo dos hechos de importancia. El primero fue realizado al inicio de la gestión, el 30 de octubre de 2003, día en el que se llevó a cabo un debate denominado "Uruguay en el siglo XXI, ¿qué papel juega la actividad parlamentaria?", fundamentalmente, con el fin de valorar y ponerle énfasis a la actividad parlamentaria. En ese debate participaron algunos diputados de aquel momento, como Luis Lacalle Pou, Pablo Mieres, Raúl Sendic y Jorge Barrera.

Posteriormente, este Centro impulsó la creación de un espacio público, denominado 30 de Noviembre, con el objetivo de reconocer un hecho fundamental en la vida democrática de Uruguay, como fue el plebiscito por la reforma constitucional, impulsada en aquel momento por las autoridades militares. Precisamente, al cumplirse los cuarenta años de la victoria del NO en 2022, se realizó un acto y se colocó una placa conmemorativa en un espacio público, en el que participaron el intendente en ejercicio de Paysandú, señor Mario Díaz, y el intendente electo, señor Nicolás Olivera, además de los representantes nacionales del departamento, las señoras Nancy Núñez y Cecilia Bottino, y el señor Juan Carlos Moreno, así como ediles departamentales y dirigentes políticos de todos los partidos.

Señor presidente, nosotros queremos remarcar la importancia que tiene la acción y la gestión que el Centro de Estudios Paysandú llevó adelante durante estos veinte años, cuyo hilo conductor -como hemos dicho- ha sido la defensa de los valores democráticos y republicanos.

Este Centro, que es el único del interior del país con estas características, comenzó sus tareas en épocas muy difíciles desde el punto de vista económico y social para los uruguayos, pero continúa hasta el día de hoy con el mismo vigor con el que comenzó, contribuyendo a la formación de ciudadanía, en pro de un mejor país, moderno, justo y tolerante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Nancy Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar la presencia de los prestigiosos integrantes del Centro de Estudios Paysandú que nos acompañan el día de hoy en la conmemoración de estos veinte años.

En el año 2003, se creó el Centro de Estudios a iniciativa de un grupo de ciudadanos cuyo interés consistía en crear un espacio de diálogo e investigación sobre temas de gran importancia para el departamento al cual represento y para el Uruguay.

Su misión ha sido contribuir a la construcción de un país moderno, justo y solidario, basado en los valores democráticos y republicanos que consagra nuestra Constitución nacional.

Para no entrar en detalles y generalidades -algo que ya hizo el diputado Molinelli-, me voy a concentrar en las actividades y en los proyectos que ha desarrollado el Centro de Estudios Paysandú a lo largo de la historia.

En el año 2003 el Centro de Estudios invitó a debatir sobre el "Uruguay en el siglo XXI: ¿qué papel juega la actividad parlamentaria?". Esta actividad estuvo a cargo del hoy presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, y de diputados de aquel entonces, como Pablo Mieres, Raúl Sendic y Jorge Barrera.

En el año 2007, enmarcado en el Día del Patrimonio celebrado en esa oportunidad, el Centro de Estudios presentó el audiovisual "Los viajeros cuentan distintas miradas sobre Paysandú en el siglo XIX", cuyas autoras fueron Mercedes Rivero y Ana Mercedes Vercellino.

Posteriormente, entre los años 2017 y 2019, el Centro de Estudios desarrolló una diversidad de proyectos de capacitación e intercambio relacionados con la economía social y con el emprendedurismo juvenil en el marco de los programas Erasmus + de la Unión Europea.

Asimismo, en el año 2018 se destaca la firma de acuerdos relativos al proyecto Corredor Biológico Farrapos-Queguay, la que se llevó a cabo el 15 de agosto de 2018. Su director, Rodrigo Deleón remarcó: "Es uno de los cinco proyectos seleccionados por el programa de subsidios implementado por la Unión Europea en Uruguay. Este proyecto fue impulsado por el Centro de Estudios y Análisis y Documentación del Uruguay (Ceadu), el CEP, Club Queguay Canoas, Grupo Farrapos y Vida Silvestre", con la participación de los gobiernos departamentales de Río Negro y Paysandú.

En el año 2022, el Centro de Estudios Paysandú llevó adelante cinco iniciativas con fondos de la Unión Europea y ofreció veintitrés oportunidades de experiencias internacionales a jóvenes y técnicos. En todo el país se han formado sesenta técnicos, más de ciento veinte jóvenes y más de quinientos estudiantes participaron en conversatorios basados en migración, salud mental y *bullying*.

El proyecto de Eutanasia y Suicidio Médicamente Asistido fue debatido entre los diputados Ope Pasquet y Rodrigo Goñi, y el mediador fue el señor Peleón; se realizó en la sala 1º de Julio. Sin duda, se trató de un debate muy enriquecedor sobre un asunto de extrema sensibilidad social, que permitió que la población sanducera obtuviera insumos de primera mano para formar su opinión, con la presencia de dos de sus principales protagonistas, que hoy se encuentran presentes.

La institución también ha recibido en su sede a representantes diplomáticos. Podemos destacar la visita del embajador Geoffrey Barrett, jefe de la Delegación de la Comisión Europea, del embajador de Estados Unidos en Uruguay, y del embajador de la República Popular de China en Uruguay, lo que deja bien en claro el espíritu abierto, tolerante y constructivo que le guía desde el nacimiento institucional, según ha expresado Rodrigo Deleón.

El Centro de Estudios ha celebrado convenios con el Centro de Formación para la Integración Regional, la Asociación Pro Discapacitado Mental y la Intendencia de Río Negro.

A lo largo de los años, el Centro ha convocado a participar a varias mesas redondas de diversa índole, tratando temas de relevancia para la sociedad. Esas convocatorias siempre han sido abiertas a todo público, con el fin de plantear lo que realmente quiere la sociedad por encima de lo que proponen los partidos políticos, y que estos respondan a las propuestas y expliquen qué y cómo harán para satisfacerlas.

Más recientemente, se presentó el programa educativo *E-learning* sobre competencias interculturales, que fue impulsado por la Intendencia de Río Negro, el Centro de Estudios Paysandú y cofinanciado por Erasmus + de la Unión Europea. Se trata de un curso con certificación internacional sobre empleabilidad en los jóvenes, con un enfoque intercultural desde el mercado laboral. Se divide en varios módulos, cada uno con su metodología, creada por los socios del proyecto en Ghana, Martinica, Perú, Italia y Uruguay.

Para cerrar esta exposición citaré las palabras del director del Centro de Estudios Paysandú, quien expresó lo siguiente:

"A lo largo de 20 años el CEP ha convocado y tenido el honor de que se aceptara su invitación a mujeres y hombres de distintas actividades, formas de pensamiento y partidos políticos que han expuesto y debatido sus opiniones con libertad y respeto. Ese es uno de los valores agregados del CEP. Es ser una

caja de resonancia que brinda un ámbito de debate que genera insumos para que los ciudadanos puedan utilizar y aportar con su esfuerzo a la construcción democrática del país. Ciudadanos mejor informados y formados con opiniones fundamentadas van a ser actores políticos mucho más activos para explicar y defender sus convicciones. [...] Siempre se puede, porque en Paysandú surgen grandes iniciativas, como el CEP [...]"

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: me sumo al saludo a las autoridades del Centro de Estudios Paysandú y agradezco al pleno la posibilidad de hacer el homenaje en el día de la fecha.

Para nosotros es muy grato referirnos al veinteavo aniversario del Centro de Estudios Paysandú. Esta institución tiene una destacada trayectoria a nivel departamental, nacional e internacional y nos dota de sumo orgullo a todas y a todos los sanduceros.

Hablamos de una institución que tiene como misión promover el diálogo, la investigación y el desarrollo territorial de Paysandú y la región. En esta dinámica es una fuerte promotora de sinergias en lo local, acercando a nuestro departamento y a quienes lo habitamos, a ricos intercambios y posibilidades.

En su frondosa trayectoria y recorrido, esta iniciativa local, con inserción en diferentes ámbitos y con una fuerte impronta de intercambio y cooperación, hace el mejor honor a la identidad sanducera toda.

En el año 2003, en medio de una crisis social y económica que marcó la historia de nuestro país, nació este espacio, buscando otras formas de pensar y proyectar el desarrollo en clave local.

Uno de los puntos ineludibles hoy es mencionar y enfatizar, con orgullo sanducero -si se me permite-, que la experiencia del CEP es única en el interior de nuestro país no existiendo una institución de iguales características, lo que reviste de amplio valor, pero además refuerza la certeza de que es posible construir en todos los territorios de nuestro Uruguay.

Me gustaría citar al equipo del CEP en cómo definen su tarea dentro de su reseña histórica. El CEP constituye la iniciativa de un grupo de ciudadanos interesados en debatir e investigar en forma plural sobre temas que importan a Paysandú y al Uruguay, como forma de contribuir a la construcción de un país moderno, justo y solidario, basado en los valores democráticos y republicanos que consagra nuestra Constitución nacional. Es una iniciativa loable que, como escucharon varias veces durante este homenaje, nos llena de admiración a todo el pueblo sanducero.

Al atender a los objetivos del Centro de Estudios Paysandú encontramos que en primer lugar busca promover ámbitos de difusión, así como de intercambio respetuoso de ideas sobre temas tales como economía, política, seguridad, ciencia y tecnología, salud, educación, políticas sociales, desarrollo local, ambiente y ecología, gobernabilidad departamental y nacional, entre otros. Imagínense ustedes el valor que este aporte tiene tanto en clave local como nacional. Somos fervientes defensores y promotores de un departamento pujante en los diferentes espectros que hacen a la vida del país, y contar con una organización que aporta en clave de síntesis de ideas y debate constructivo es un hecho a celebrar en sí.

Busca, a su vez, promover la investigación en clave de alianzas entre sus asociados, autoridades y otros actores sociales o institucionales vinculados a las temáticas emergentes. Así, esta organización sanducera, promueve ámbitos de diálogo entre la sociedad civil, las empresas y diversos sectores de actividad en clave local y nacional.

Como se ha dicho, en su recorrido de trabajo se ha propuesto la gestión de recursos provenientes de la cooperación nacional o internacional, con el fin de generar proyectos productivos desarrollados por micro y pequeños empresarios, apuntando a transformar a Paysandú en un polo de desarrollo nacional y regional.

Asimismo, el CEP ha promovido la formación de redes de cooperación, complementación e intercambio de información entre instituciones, organizaciones y empresas que contribuyen al desarrollo productivo y empresarial, así como a la difusión de innovaciones tecnológicas. Ha contado con los más diversos apoyos desde la Intendencia de Paysandú, el Centro Universitario de Paysandú de la Udelar, el Instituto Tecnológico CTC de la Universidad Claeh, el PIT-CNT, el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, el Instituto Cuesta-Duarte y el diario *El Telégrafo* de Paysandú, por mencionar solo algunos.

Como representante de mi departamento y como sanducera, reitero el orgullo de estar refiriéndome a una organización que busca promover valores como los que mencioné anteriormente. En tiempos como los que vivimos, en que por momentos parece primar lo deshumanizante, en que el individualismo y la urgencia parecen ser los principios rectores de la vida, saber que hay espacios de la sociedad civil organizada que buscan aportar de forma comunitaria, crear de manera colectiva y aportar en clave democrática, no resulta nada menor.

Las actividades se desarrollan desde una lógica de entrada libre y sin costo, apuntando a la mayor participación posible y en coincidencia con sus principios fundantes.

No puedo ser más que autorreferencial y decir que una de sus actividades fue la participación de las mujeres políticas. Debo destacar que fui una de las participantes, junto con Mariella Demarco y Laura Cruz. Cada una representando un partido político pusimos arriba de la mesa uno de los temas que generalmente no forman parte del debate puesto por una organización social, ni forma parte de la agenda pública, y tuvimos que reconocer en ese momento que estuvo presente por parte del CEP.

Me gustaría, en este pleno, destacar las palabras del doctor Rodrigo Deleón cuando se descubrió el espacio público Plazoleta 30 de Noviembre, ubicada en la intersección de las calles Entre Ríos y Washington, al cumplirse cuarenta años de la victoria del NO.

Quizás, señor presidente, quienes estamos en este pleno, cuando se hacen homenajes, unas veces prestamos atención y otras veces no, pero como fueron tan ricas las palabras que expresó el doctor Rodrigo Deleón y hacía referencia a nosotros, me gustaría citarlas textualmente:

"La democracia no es un sistema perfecto, pero sin lugar a dudas es el mejor de los sistemas. Es un sistema que se nutre de dudas más que de certezas, de visiones diferentes y muchas veces enfrentadas, más que de coros afiatados y uniformes. Su tarea es ardua y muchas veces aburrida y lenta si la comparamos con las urgencias que los ciudadanos pueden tener en sus necesidades diarias. ¿Cuántas veces hemos escuchado decir que los parlamentarios o los ediles no hacen otra cosa que hablar cuando en realidad esa es su principal función, una función de vital importancia en una democracia que además es un mandato constitucional, y para ello han sido elegidos nada más y nada menos que como representantes de la voluntad popular? Estemos alerta a estas actitudes que, disfrazadas de supuestas buenas intenciones, tienen como objetivo desprestigiar la actividad política y a los políticos, tratando en el fondo de atacar el régimen democrático como sistema. Hablar es confrontar ideas y precisamente la confrontación de ideas está en el ADN de la democracia y eso es precisamente lo que la explica como fenómeno político que respeta las opiniones que existen en el seno de una sociedad, que como sucede con la naturaleza humana, muchas veces navega entre dudas y certezas".

¡Si serán apropiadas las palabras que dijo el doctor Rodrigo Deleón refiriéndose a la labor que cumplimos los parlamentarios! Por eso quería recordarlas y traerlas a colación en este breve y sencillo homenaje a la labor tan importante que ha realizado el Centro de Estudios Paysandú en estos veinte años que está cumpliendo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: efectivamente, quiero sumarme a este homenaje al Centro de Estudios Paysandú en su vigésimo aniversario.

Yo tuve el honor de ser invitado en dos oportunidades a exponer sobre algunos temas en el Centro de Estudios Paysandú. A la última de ellas ya se ha hecho referencia: fue un debate con el diputado Rodrigo Goñi

acerca de la eutanasia y el suicidio médicamente asistido, y muchos años antes -no recuerdo exactamente si en 2010 o 2011- me invitaron también a hacer algunos comentarios acerca del fallo de la Corte Internacional de La Haya recaído en el litigio entre Argentina y Uruguay por la planta de celulosa construida en las proximidades de Fray Bentos. En ambas ocasiones fui invitado y recibido allá por el doctor Rodrigo Deleón, figura sin duda de las más representativas de este Centro de Estudios Paysandú, que con su dinamismo y tenacidad ha contribuido muchísimo a los trabajos del Centro en estos veinte años.

Hay que celebrar lo de los veinte años porque en este país comienzan muchas cosas, pero no son todas las que continúan, y acá la continuidad en el esfuerzo es fundamental para que sea realmente fecundo y produzca los resultados que se esperan de él. Veinte años es mucho cuando no se actúa en representación de intereses económicos ni políticos, cuando se actúa convocando a la gente a pensar porque, en definitiva, un centro de estudios es eso: un ámbito desde el cual se convoca a la gente a pensar, a reflexionar, a estudiar los problemas, en este caso de un departamento, pero no considerado en el aislamiento, sino en el marco del país, de la región y del mundo. Creo que esta es una faceta bien interesante del Centro de Estudios Paysandú, porque en las exposiciones precedentes ha quedado demostrado que se ha vinculado con la Unión Europea, ha recibido a embajadores y ha considerado muchísimos temas. Creo que eso es muy importante para evitar la tentación de mirarse el ombligo, de considerar los problemas de Paysandú mirando solamente a Paysandú. El tema adquiere su verdadera dimensión y verdadero significado cuando se lo mira en relación al país y al mundo, y eso es lo que ha hecho este Centro en el curso de todos estos años. Lo ha hecho, como decía, con independencia de todo interés político o económico. El Centro de Estudios Paysandú no responde a ningún partido, a ningún sector, no está embanderado con ningún candidato, y creo que eso ha contribuido muchísimo al éxito que ha tenido. Actúa además en un marco de genuino pluralismo, convocando a distintas voces, preocupándose por escuchar y hacer escuchar todas las campanas que puedan repicar sobre los temas que aborda.

Pero todo eso -esa independencia, ese pluralismo, esa apertura- se ha dado sobre la base inmovible de una firme adhesión a los valores democráticos y republicanos, como se ha dicho y subrayado aquí enfáticamente, y con un énfasis que yo ciertamente comparto.

Así que celebro estos veinte años del Centro de Estudios Paysandú y formulo votos para que el éxito que ha tenido en su departamento sea replicado en otros departamentos del país. ¡Vaya si sería importante, necesario y útil que en todos los departamentos del país hubiera ámbitos de reflexión y pensamiento como este, que con tanto brillo ha prodigado sus esfuerzos desde Paysandú hacia todo el país!

Felicito el Centro de Estudios Paysandú, a quienes lo animan con su trabajo y con su esfuerzo, y reitero: formulo votos para que el ejemplo cunda en todo el país.

Muchas gracias.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta sesión sea enviada al Centro de Estudios Paysandú y, por su intermedio, a las organizaciones con las que tiene convenios y a los medios de comunicación del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha culminado el homenaje.

19.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Nazmi Camargo Bulmini y los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET). (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América)'. (Carpeta N° 3640 de 2023)"

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en sesenta y nueve: NEGATIVA.

20.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 1)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 7)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un nuevo intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 8)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 22)

21.- Llamado a sala a la señora ministra de Salud Pública

—Aprovechamos la oportunidad para comunicar que la interpelación que se realizará al Ministerio de Salud Pública será el día 19 de julio a las 10 de la mañana.

22.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Pablo Viana sustituye a la representante nacional Fernanda Araújo en calidad de miembro en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología".

23.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Gonzalo Civila López y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se mantenga hasta el 30 de junio de 2024 la exoneración del 70 % para el arrendamiento de terminales de procesamiento electrónico de pagos C/3660/2023

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA".

24.- Proyectos presentados

88/89

d/3660/23

Com. Derechos ①

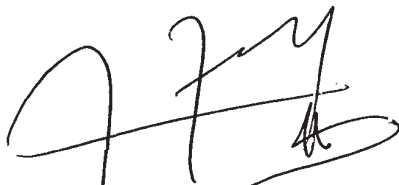
87/88

Crédito Fiscal por arrendamiento de Terminales POS


PROYECTO DE RESOLUCIÓN ~~MINUTA DE COMUNICACIÓN~~

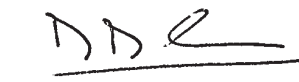
La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se mantenga hasta el 30 de junio de 2024 la exoneración del 70% dispuesta en el literal B del inciso segundo del artículo 10 del Decreto N° 200/2018, de 2 de julio de 2018, en la redacción dada por el Decreto N° 206/022 de 29 de junio de 2022.


Montevideo, 14 de junio de 2023

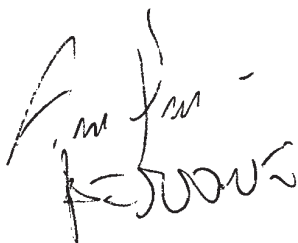

POSADA



LIVIO



DALMAO


Daniel Dalmao


G. MARTÍNEZ


RESURRECCIÓN


CONRADO RODRÍGUEZ

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	14/6/23
ALAS	17:49 HORAS
ANOTADO CON EL N°	9310
	
FONOCUENTRO	

②
f

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014 (Ley de inclusión financiera) promovió el uso de medios electrónicos como forma de pago con pleno efecto cancelatorio sobre las obligaciones en cumplimiento de las cuales se efectúan.

En ese marco, se tomaron diferentes medidas para extender su utilización por parte de la ciudadanía y de apoyo a los comercios para incorporar tecnología que lo hiciese posible.

Una de esas medidas fue una política de créditos fiscales por el arrendamiento de terminales de procesamiento electrónico de pagos, que comenzó en el 100% y ha ido descendiendo.

El 30 de junio próximo, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 206/022 de 29 de junio de 2022, la exoneración del 70% pasará a ser de un 40%, que se mantendrá hasta junio de 2024.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes recibió una delegación de la Gremial del Taxi, planteando su inquietud ante este cambio, dada la obligatoriedad de contar con dichos dispositivos dispuesta por la Resolución N° 4045/19 de la Intendencia de Montevideo.

Al mismo tiempo, la Comisión de Hacienda resolvió considerar el tema para proponer una solución estructural al tema, especialmente para las micro y pequeñas empresas.

En ese marco, se entiende pertinente solicitar al Poder Ejecutivo el mantenimiento de la tasa del 70% por el plazo de un año.

POSADA
 OLMOY
 G. DAVILA
 Daniel Dalmao
 CARPADO RODRIGUEZ
 FERRARI

25.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Nazmi Camargo Bulmini y los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Corporación Financiera Internacional (CFI). (Se autoriza el aumento del capital de la República en ambas instituciones)'. (Carpeta N° 3590/2023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

26.- Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Corporación Financiera Internacional (CFI). (Se autoriza el aumento del capital de la República en ambas instituciones)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Corporación Financiera Internacional (CFI). (Se autoriza el aumento del capital de la República en ambas instituciones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 877

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: se trata de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, votado por unanimidad en el Senado y también en la mañana de hoy por la Comisión de Hacienda, por el cual el gobierno nacional aumenta el capital de la República en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y en la Corporación Financiera Internacional.

Las últimas capitalizaciones que había hecho el gobierno nacional en estas instituciones, de las cuales es parte desde hace mucho tiempo, fueron en el caso del BIRF por la Ley N° 19.021 y en el caso de la Corporación Financiera Internacional por la Ley N° 16.689.

En primer lugar, lo importante de estas circunstancias tiene que ver con conservar el poder de voto que el país tiene en estas instituciones, que de no avanzar en la dirección que está propuesta podría perder el peso que tienen estas en nuestro país.

En segundo término, sobre todo en lo que tiene que ver con el BIRF, indudablemente, esta capitalización mejora de algún modo las posibilidades crediticias que el país tiene con estas organizaciones.

Esto se efectúa con fondos que dispone el Banco Central del Uruguay y con una capitalización en efectivo que es un porcentaje bastante menor de la cifra total.

Por estas razones, señor presidente, recomendamos al plenario la votación de este proyecto que, como dije, fue enviado por el Poder Ejecutivo, aprobado por unanimidad en el Senado y recogido en la mañana de hoy por la Comisión de Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se suprima la lectura y se voten en bloque los ocho artículos con los cuales cuenta el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque los artículos 1º a 8º, inclusive.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo 1º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un valor nominal de US\$ 40.895.265 (dólares estadounidenses cuarenta millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco).

Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 339 (trescientos treinta y nueve) acciones.

Artículo 3º.- Las integraciones correspondientes se harán en las condiciones previstas en la Resolución Nº 663 ("Aumento General del Capital de 2018") de la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Artículo 4º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en la Corporación Financiera Internacional, por un valor nominal de US\$ 3.517.000 (dólares estadounidenses tres millones quinientos diecisiete mil).

Artículo 5º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 3.517 (tres mil quinientos diecisiete) acciones.

Artículo 6º.- Las integraciones correspondientes se harán en las condiciones previstas en la Resolución Nº 271 ("Aumento selectivo del capital de 2018") de la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional (CFI).

Artículo 7º.- Las obligaciones que demande la presente ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital.

Artículo 8º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones y operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado a efectos de integrar los aumentos de capital referidos en la presente ley».

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por el día 14 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérica, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani y señora María Fernanda Cardona Fernández.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 27 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 14 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por los días 27 y 28 de junio de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 14 de junio de 2023, para asistir como invitado en su calidad de miembro de la Comisión Especial de Deporte por las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol, al encuentro amistoso internacional a disputarse entre las selecciones de fútbol de Uruguay y Nicaragua, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por los días 28 y 29 de junio de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de junio de 2023, para participar de la reunión técnica del grupo de especialistas del Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Leticia Pérez Vergara.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 14 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Macarena Sierra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez, señora Laura Gonnet, señor Jorge Izaguirre, señora Daniela Saravia, señor Fernando Gauthier y señora Nerina Bionda.

Montevideo, 14 de junio de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

28.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Terminales de procesamiento electrónico de pagos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la prórroga de la exoneración vigente para su alquiler)'. (Carpeta N° 3660/2023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

29.- Terminales de procesamiento electrónico de pagos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la prórroga de la exoneración vigente para su alquiler)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Terminales de procesamiento electrónico de pagos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la prórroga de la exoneración vigente para su alquiler)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 3660/2023

88/89

d/3660/23

Com. Derechos ①

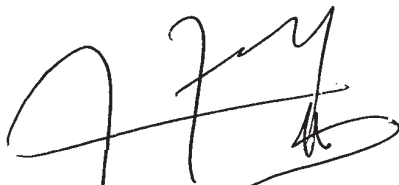
87/88

Crédito Fiscal por arrendamiento de Terminales POS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ~~MINUTA DE COMUNICACIÓN~~

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se mantenga hasta el 30 de junio de 2024 la exoneración del 70% dispuesta en el literal B del inciso segundo del artículo 10 del Decreto N° 200/2018, de 2 de julio de 2018, en la redacción dada por el Decreto N° 206/022 de 29 de junio de 2022.


Montevideo, 14 de junio de 2023

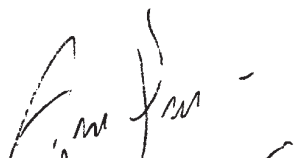

POSADA



C. RODRÍGUEZ



DALMAO

DD
Daniel Dalmao


C. RODRÍGUEZ


DALMAO


CARLOS RODRÍGUEZ

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
RECIBIDO	14/6/23
ALAS	17:49 HORAS
ANOTADO CON EL N°	9310
	
FONOCUENCA	

②
+

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014 (Ley de inclusión financiera) promovió el uso de medios electrónicos como forma de pago con pleno efecto cancelatorio sobre las obligaciones en cumplimiento de las cuales se efectúan.

En ese marco, se tomaron diferentes medidas para extender su utilización por parte de la ciudadanía y de apoyo a los comercios para incorporar tecnología que lo hiciese posible.

Una de esas medidas fue una política de créditos fiscales por el arrendamiento de terminales de procesamiento electrónico de pagos, que comenzó en el 100% y ha ido descendiendo.

El 30 de junio próximo, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 206/022 de 29 de junio de 2022, la exoneración del 70% pasará a ser de un 40%, que se mantendrá hasta junio de 2024.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes recibió una delegación de la Gremial del Taxi, planteando su inquietud ante este cambio, dada la obligatoriedad de contar con dichos dispositivos dispuesta por la Resolución N° 4045/19 de la Intendencia de Montevideo.

Al mismo tiempo, la Comisión de Hacienda resolvió considerar el tema para proponer una solución estructural al tema, especialmente para las micro y pequeñas empresas.

En ese marco, se entiende pertinente solicitar al Poder Ejecutivo el mantenimiento de la tasa del 70% por el plazo de un año.

POSSADA
D. D. E.
Daniel Dalmao
CARPADO
RODRIGUEZ
G. DAVILA
OLMOS
FERRARI

—En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: hoy en la Comisión de Hacienda recibimos a una delegación de la gremial del taxi, que nos hizo un planteo en relación a este punto. Después lo estuvimos analizando y entendimos que era conveniente enviar este proyecto de resolución al Poder Ejecutivo.

Cuando se aprobó la ley de intermediación financiera, se creó una serie de instrumentos con el fin de favorecer tanto a los ciudadanos que incorporaran el uso de medios electrónicos como a los comercios que generaran transacciones a través de ellos. Una de las herramientas que se usó fue la promoción por parte del gobierno; se hacía cargo, por vía de devolución de impuestos, de una parte del costo de contratación de los POS de cada comercio. Eso se trabajó a través de la Comap (Comisión de Aplicación), y se planificó un porcentaje decreciente de exoneración, el cual, hasta el 30 de junio de este año, es del 70 %; luego será de un 40 % hasta el año siguiente.

La delegación nos planteó el impacto que tenía en su negocio y, además, el que puede tener en otras áreas de actividad.

En ese sentido, la Comisión entendió conveniente solicitar al Poder Ejecutivo la extensión, en las mismas condiciones, o sea con el 70 % de exoneración hasta el 30 de junio de 2024; es decir, prorrogarlo por un año. Acordamos buscar una solución definitiva, porque esto es una medida genérica, pero puede tener un impacto diferencial en micro y pequeñas empresas y en empresas de mayor porte. Entonces, para tener una solución estructural de largo plazo precisaríamos trabajar en un mecanismo más sofisticado que el que está planteado. El plazo no permite llevar a cabo este proceso, ya que vence el 30 de junio.

Por tal motivo, estamos planteando que se envíe este proyecto de resolución al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que se mantenga hasta el 30 de junio de 2024 la exoneración del 70 % dispuesta en el literal B) del inciso segundo del artículo 10 del Decreto N° 200/018, de 2 de julio de 2018, en la redacción dada por el Decreto N° 206/022, de 29 de junio de 2022".

30.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Nazmi Camargo Bulmini y por los señores diputados Iván Posada Pagliotti y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato, el proyecto relativo a: 'Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET). (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales

y al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América'. (Carpeta N° 3640/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

31.- Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET). (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET). (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 893

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: por el presente proyecto se solicita que se conceda la autorización de ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional a una delegación integrada por doce militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar del Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales en el período que va del 11 de julio al 23 de agosto de 2023.

(Murmullos)

—En el día de hoy, nosotros recibimos al ministro Javier García y al comandante en jefe de la Armada para informarnos que dicho proyecto sufrió una modificación. Se presentó un sustitutivo que reduce la cantidad de integrantes a ocho y establece que ingresarán a bordo de un avión C17 de Estados Unidos con su correspondiente tripulación y que el período en que se van a encontrar aquí será del 11 de julio al 24 de agosto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Diputado, discúlpeme.

Se puede pedir una interrupción o que se rectifique la votación, pero mediante la lengua de señas es muy difícil que la Mesa entienda lo que se está solicitando.

Nos están pidiendo la rectificación de la votación porque, supuestamente, fue mal contabilizada.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Decía que en la mañana de hoy, el ministro Javier García y el comandante en jefe de la Armada informaron en Comisión que el repartido que acabamos de entregar sufrió una modificación,

respecto a que se reduce a ocho el número de integrantes de la delegación y a que ingresan a bordo de un avión C17 de Estados Unidos con su correspondiente tripulación, y que su permanencia se extiende un día, desde el 11 de julio al 24 de agosto. Por eso se presentó el sustitutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: en realidad, no nos gusta realizar este tipo de intervenciones. La Comisión de Defensa -por lo menos así hemos asumido la tarea todos estos años- siempre ha querido intercambiar con el Ministerio, analizar cada una de las solicitudes que el Poder Ejecutivo envía al Parlamento con los plazos necesarios y analizar los detalles. Nosotros logramos que el ministro concurriera con esta delegación hoy a la Comisión. Habíamos pedido que este proyecto se pudiera tratar *a posteriori* para poder analizar todos los componentes, pero la votación recién acaba de demostrar que no fue contemplada esa aspiración del Frente Amplio.

Este proyecto ingresó a la Presidencia de la Asamblea General el 8 de este mes; ese mismo día fue destinado a la Cámara de Representantes y el día 13 ingresó.

Este es un proyecto que tiene similitudes con algunos otros ejercicios conjuntos que se han realizado con Estados Unidos. Hoy nos enteramos de que hay modificaciones. La nota que fue enviada por la propia oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos el 10 de mayo, modificaba la nota original del 16 de febrero de este año, en la cual se ajustaban los detalles de este ejercicio, de la delegación, de quiénes iban a participar; bueno, se modificó la cantidad de integrantes, se modificó, inclusive, el ingreso, en un avión C17. En la Comisión, el comandante en jefe de la Armada informó de una delegación distinta a la que figura en la nota que envía Estados Unidos. Es decir que hay una serie de desentendimientos que nos parece que no ayudan al proceso de autorización que debe llevar adelante, ni más ni menos, que el Parlamento para el ingreso, en este caso particular, de fuerzas especiales de los Estados Unidos. En ese sentido, como no se contempló la aspiración que tenía el Frente Amplio de poder tener más tiempo para tratar este tema y analizarlo por parte de la bancada, hemos resuelto no votarlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: como siempre, no votamos, proponiendo un estilo de Ejército y de Fuerzas Armadas distintas y preguntándonos lo mismo que la vez pasada: si recibiéramos en este momento el mismo tipo de invitación por cuenta de ejércitos europeos, chinos o rusos, ¿votaríamos de la misma manera? Es una incógnita que tengo.

En cualquier caso, siempre que se trata de este tipo de solicitudes que dicen tener un enfoque que se centra en la asistencia humanitaria y la respuesta ante una crisis, pero aclarando que viene con simulacro en tierra de lanzamiento de cargas aéreas o de instrucción de liderazgo para suboficiales, me pregunto si cuando votamos estamos meditando qué significa prepararse para el lanzamiento de cargas aéreas, si no estamos aprendiendo de lo que sucede estos días en algunos lugares del mundo que todos estamos identificando y en donde los únicos que terminan sufriendo son los civiles.

A mí me gustaría -claro, uno es minoría absoluta; tengo que hablar con la gente que integra la Comisión- saber en qué consiste, por lo menos brevemente, una instrucción de liderazgo para suboficiales.

Aunque llegara con el tiempo que corresponde y no a última hora, en cualquier caso, esto siempre va a contar con nuestro voto negativo, sea quien sea el que gobierne. Nosotros creemos que es hora de que los seres humanos entiendan que hay que pregonar la paz, y eso no es prepararse para la guerra.

Además, yo me ubico en la situación de nuestro pequeño país -que no es tan pequeño, pero al lado de Brasil y Argentina, sí-, en esta esquina del mundo -dijera alguien- muy codiciada desde hace por lo menos doscientos años, y creo que lo que le hace mejor al país no es solamente pregonar la paz, sino ejercerla

todos los días. Y la verdad es que todo lo que viene de los Estados Unidos de América a mí ya me repugna, porque tienen una historia lamentable, que no nos vamos a poner a recordar porque también nos toca a nosotros mismos.

Creo que la pregunta que me haría dos veces a la hora de votar es si en el correr de este año nos llegara una invitación para hacer lo mismo -porque esto se puede dar en cualquier momento, porque usted sabe cómo está el mundo de caliente- desde China, desde Rusia o desde alguno de los países de Europa que son más guerreros, estaríamos votando afirmativamente. Lo que tendría que suceder es que los que votamos que no en este caso, votáramos que no en ese otro caso, y los que votan que sí ahora, tendrían que acompañar con su voto en esa instancia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: lamento que nuevamente, por argumentos que no son consistentes y diría que hasta son contradictorios, se asuma una visión antiimperialista, pero una vez que se pasa a la oposición; ahora, cuando se es gobierno, entran tranquilamente las tropas americanas. Recordemos que aquí estuvo el presidente de los Estados Unidos George W. Bush invitado por el entonces presidente Tabaré Vázquez, y no vino con ocho militares, sino con miles de militares, ¡y ni siquiera lo votó el Parlamento!; entraron como custodios presidenciales.

Entonces, señor presidente, generar estos debates, estas discusiones por reminiscencias ideológicas antiimperialistas me parece que es absurdo, me parece que lo que hay que aportar son argumentos consistentes, sólidos.

¿Alguien cree que ocho militares que vienen a misiones de capacitación, que contribuyen a la formación de nuestro Ejército, en instancias de cooperación con el principal Ejército del mundo, que es el de los Estados Unidos, ponen en juego la soberanía nacional? ¿Hay algún riesgo de que se atente contra ella o son simplemente pruritos, reminiscencias ideológicas, velitas al socialismo que se pretenden encender?

Me parece muy poco serio, mucho más después de que el señor presidente de la República en el día de ayer mantuviera una reunión con el señor presidente de los Estados Unidos. Es una muy mala señal que el Parlamento uruguayo vote dividido esto que, reitero, es una cuestión meramente formal para que ¡ocho! militares americanos vengan a capacitar a nuestros efectivos militares.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: el planteo que se hizo fue interesante, porque en una tarde de frío probablemente podamos llegar a entrar en calor con estos temas, siempre desde una perspectiva, lamentablemente, de un solo ojo y no de los dos.

Contestando al señor diputado Vega -al estimado diputado Vega- en cuanto a la instrucción de liderazgo para suboficiales, tanto dentro del territorio nacional, así como durante los despliegues de personal en las misiones de paz u operativas de paz, básicamente, la función de los oficiales, sobre todo en las funciones de paz, es militar y también policial, debiendo enfrentar acontecimientos muchas veces sociales que no son fáciles de sobrellevar. La instrucción de liderazgo apela a eso, es decir, a capacitar oficiales para que se enfrenten a eventuales conflictos policiales y sociales en ámbitos donde en absoluto se trata del despliegue de la fuerza militar, sino del convencimiento que debe efectuarse sobre las fuerzas en juego. Punto uno.

Punto dos: desear la paz en el mundo debe hacer unos miles de años que la estamos deseando. Sin embargo, ese deseo no ha quitado la capacidad del hombre de ofender, matar, torturar, dominar, todos verbos

que son fácil y lamentablemente conciliables con el estado de situación mundial que estamos viviendo. Los deseos son muy interesantes; las realidades son completamente diferentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Se pasa a considerar el artículo único.

Hay un sustitutivo presentado por el señor diputado Gabriel Gianoli.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por 8 (ocho) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el 'Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)', en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023, a bordo de una aeronave C17 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América con su respectiva tripulación".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cero en ochenta y nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: voy a hacer un comentario para el futuro, porque esto yo ya lo voté.

Me parece que en el texto aprobado hay un error, porque no debería decir "aguas jurisdiccionales", ya que el territorio de la República es el espacio aéreo, el espacio terrestre y las aguas jurisdiccionales. Acá quedó afuera el espacio aéreo; esta gente viene en avión. Claramente, no lo vamos a parar. "La República Oriental del Uruguay es la asociación de los habitantes comprendidos dentro de su territorio"; eso dice el artículo 1º de la Constitución. Y territorio es el mar, la tierra y el espacio aéreo.

Estoy hablando para el futuro; no soy tan irrespetuoso; no estoy subestimando al señor ministro de Defensa Nacional ni a quienes firmaron del Poder Ejecutivo; lo digo con todo respeto. Tampoco había visto nunca un proyecto de ley por el que se autorizara el ingreso de tropas y se especificara "aguas jurisdiccionales", porque se hablaba de "territorio". O sea que este es un cambio a la costumbre.

Yo voté y, claramente, esto que estoy diciendo no va a cambiar nada, pero quería dejar constancia de que el territorio de la República comprende también el espacio aéreo y las aguas jurisdiccionales, incluso, el subsuelo de la República.

Era cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en noventa: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por 8 (ocho) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023, a bordo de una aeronave C17 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América con su respectiva tripulación.

32.- Urgencias

Dese cuenta de otra moción de urgencia, presentada por la señora diputada Nazmi Camargo Bulmini y por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Ejercicio Final Unitas 2023. (Se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional'. (Carp. N° 3639/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa: AFIRMATIVA.

33.- Ejercicio Final Unitas 2023. (Se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional)

De acuerdo con los resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ejercicio Final Unitas 2023. (Se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 892

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa: AFIRMATIVA.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: creo que cuando se tratan proyectos en el Parlamento y hay visiones contrapuestas la ciudadanía se merece conocer los motivos, porque unos votan a favor respaldando la iniciativa, pero hay otros que votan en contra y no se expresan.

Yo llamo la atención nuevamente, porque se ha votado en contra de la participación de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas en las Operaciones Unitas, cuando Uruguay participa de estas instancias desde hace muchos años.

A mí me gustaría -ahora, por la vía del fundamento de voto- que me explicaran por qué se votaba participar de las misiones Unitas cuando se integraba la bancada oficialista y ahora que se está en la bancada de la oposición no se vota. Si ese es el fundamento, yo creo que no es un fundamento.

Me gustaría conocer las razones que motivan a los legisladores a cambiar de opinión en virtud de si se es gobierno u oposición; entiendo que es lo único que justifica ese cambio de posturas, porque las misiones y su naturaleza siguen siendo exactamente las mismas.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Recordamos que en la fundamentación de voto no se pueden hacer alusiones.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: no me siento aludido ni por lo que dijo el diputado anteriormente ni ahora. Además, como nunca estuve aquí sentado, no me puedo sentir aludido.

Voy con la fundamentación anterior. Creo que los seres humanos -ahí recorro a algo que dijo el diputado Zubía- pueden cambiar, no tienen por qué pensar de la misma manera, no digo desde que nacen hasta que mueren, pero sí desde que toman conciencia de la política hasta que se mueren; pueden cambiar

Si yo tengo la suerte de estar acá y gobierna otra coalición, voy a seguir votando de esta manera. Siempre que vengán militares al Uruguay o tengan que salir los nuestros en una actitud de colaboración con la sociedad nuestra o de cualquier parte del mundo vamos a votar que sí, que se comunique al otro día y que salgan al día siguiente, pero para estos casos no. Además, van a Colombia que, en este momento, no es cualquier país del mundo. Nos estamos alegrando mucho por esa aparición de cuatro niños -que le dio felicidad a Colombia por unos días-, que tienen conocimiento de la selva, por lo menos la mayor de ellos, de trece años. Ella pudo salvar a sus hermanitos, uno de los cuales cumplió años en la selva. Pero, reitero, Colombia no es cualquier país de nuestra región. Colombia es el país más militarizado de toda Sudamérica, y a continuación está el Uruguay.

No es atropellando cuando se habla que se va a lograr que un legislador cambie el voto. De momento, los legisladores -yo no lo sabía; lo digo de verdad- votan de acuerdo a la bancada a la que pertenecen; un día, esas cosas pueden empezar a cambiar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Autorízase la salida del país de 50 (cincuenta) efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio Final UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023».

34.- Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Montevideo, 14 de junio de 2023

Señor presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Andújar

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, comunico mi renuncia a partir del 17/6/2023 a la titularidad del cargo que ejerzo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mabel Quintela

Representante Nacional".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se acepta la renuncia presentada por la señora diputada Mabel Quintela.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: la verdad es que es una pena que perdamos aquí, en el Parlamento, a la diputada Quintela. Desde que llegó a trabajar con nosotras hicimos un muy buen equipo en la Comisión de Vivienda y Territorio. Es una compañera accesible; escucha, conversa, dialoga y acuerda. Esos compañeros siempre son indispensables en el Parlamento.

Debo decir que mañana nos vamos para sus pagos: Treinta y Tres. Esa va a ser nuestra despedida con ella, en una reunión de la Comisión de Vivienda de este Parlamento en el territorio. Vamos a Treinta y Tres y después a Cerro Largo porque creemos que es importante recibir a la gente.

La verdad es que con mucha pena nos enteramos de que la diputada Quintela se iba y que ese día sería el último que trabajaríamos juntas. De todas maneras, espero encontrarla en la recorrida que, por suerte, siempre existe.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: despedimos a la diputada Mabel Quintela de su banca, porque la verdad es que por su forma de trabajo, por su estilo, por su don de gente y por su amor por el departamento de Treinta y Tres, ella va a seguir representándolo y cumpliendo la tarea como dirigente política.

Como decía el viejo Herrera, al puchero departamental se lo cocina en el departamento. Este tipo de acuerdos, que en el departamento de Treinta y Tres -no solo en el Partido Nacional- son habituales en diferentes grupos, sectores y dirigentes políticos, en cuanto a la representación por períodos, hacen que uno vaya conociendo a las personas -en el caso de Mabel, la conocemos hace muchísimos años; la apreciamos y queremos mucho- y, naturalmente, cuando se da el momento de cumplir con esos acuerdos, como hace la gente de bien, haya que apretarse y cumplirlos.

Nosotros, como integrantes de la Cámara y compañeros del Partido Nacional y del Herrerismo, vamos a sentir su falta, vamos a sentir su ausencia, pero no tenemos dudas de que seguirá cumpliendo la tarea que tan bien la caracteriza. A tal punto es así que, como decía la diputada preopinante en su fundamento de voto, la renuncia se hará efectiva a partir del día 17 porque, fiel con su estilo, va a cumplir con su obligación hasta el último día que esté en funciones, es decir, el próximo 16 de junio.

Saludamos a Mabel, y a los compañeros del Partido y del sector en el departamento de Treinta y Tres. No tenemos ninguna duda de que, de aquí en adelante, Mabel -como lo ha hecho en otras circunstancias- va a seguir cumpliendo cabalmente con su don de la representación.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Señor presidente: vamos a fundar nuestro voto destacando, como lo hicieron quienes nos precedieron en el uso de la palabra, los atributos personales y la excelencia en el proceder de la diputada Quintela, una fiel representante de la voz del interior, una mujer profundamente comprometida con su territorio, pero que muchas veces también acompasa los tiempos de la capital y la dinámica de este Parlamento.

Estamos convencidos, porque es una persona que tiene toda una trayectoria dentro del Partido Nacional, en la militancia y en el cara a cara con los vecinos, de que va a seguir manteniendo ese compromiso y que continuará haciendo su aporte en aras de su departamento, pero fundamentalmente en aras de la democracia. Es uno de esos ejemplos a destacar. Es bueno -como ha pasado en este ámbito- que los diferentes partidos políticos reconozcan esa capacidad de relacionarnos, porque muchas veces trascienden las confrontaciones y las diferencias, pero nos olvidamos de destacar esos atributos que son ejemplo para todos los que desarrollamos la actividad política y hacemos de la democracia nuestro objetivo de vida.

Gracias, presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: queremos saludar a la diputada Mabel Quintela. Ha sido una diputada muy activa, siempre preocupada por los temas sociales de su querido Treinta y Tres.

Tuvimos el gusto de compartir Comisión en la anterior Legislatura y en esta. Nosotros, particularmente, la vamos a extrañar mucho en estos recintos, pero sabemos que ella va a seguir trabajando a favor de su departamento y de su gente, como siempre lo ha hecho.

Es una persona que apreciamos muchísimo. La apreciamos a ella y también a su familia, que ha dedicado su vida al servicio público y que siempre lo ha hecho de excelente manera.

No tenemos ninguna duda de que la vamos a seguir viendo en las lides políticas y, sobre todo, en las lides sociales, en el trabajo social en su querido Treinta y Tres.

Le deseamos el mayor de los éxitos.

SEÑOR RADICCIÓNI CURBELO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADICCIÓNI CURBELO (Javier).- Señor presidente: agradezco a la compañera Mabel Quintela el trabajo, el compañerismo y la buena voluntad que ha tenido para con nosotros en todo este tiempo. Reconocemos su trabajo, su esfuerzo, su valor y su aporte al Partido durante todos estos meses y años en los que nos ha acompañado.

Sabemos que seguramente volverá a este recinto y que se va para cumplir compromisos políticos. Para nosotros es muy importante destacar la actitud y reconocer a aquellas personas y a aquellos políticos que honran sus compromisos. Es muy importante cumplir con la palabra y Mabel ha sido una persona de bien, una persona íntegra, que ha cumplido con la palabra. Se va para seguir trabajando por su departamento y por su país, pero cumpliendo con su palabra.

Esperamos que pronto la volvamos a ver en la actividad política; seguramente, en futuras legislaturas siga dentro de este recinto porque ha sido una gran legisladora.

A ella y a su familia enviamos un saludo y un abrazo especial, y le deseamos el mejor de los éxitos en lo que viene por delante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: me sumo a los saludos en esta despedida de esta Legislatura a la diputada Mabel Quintela, con quien nos tocó trabajar en la Comisión de Vivienda; la verdad es que fue un gusto conocerla. Le agradecemos por su trabajo y por su colaboración constante. Lamentamos no poder acompañarla en la próxima recorrida.

Le deseamos lo mejor, y vuelvo a remarcar que fue un gusto poder trabajar con ella y conocerla. Esperamos que pueda desarrollar su actividad política en el departamento, como le gusta hacerlo.

Un gran abrazo.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señor presidente: es inevitable expresarnos respecto a esta compañera, Mabel Quintela, a quien personalmente he conocido este año.

Realmente, yo me llevo y nos llevamos, las compañeras y los compañeros, la imagen de una persona muy cálida, que parece que va serena y firme, pero que avanza y siente muchísimo esta actividad, que trae hace años. De hecho, el día de ayer votamos un proyecto de ley para denominar con el nombre de su abuelo una instalación del Hospital de Treinta y Tres. Es decir que esto ya viene en la sangre, y seguirá porque sabemos que tiene una familia que puja por esta actividad como servicio dentro de su departamento.

Me siento con responsabilidad por otras compañeras que también hubieran querido hablar. Estas son palabras espontáneas. Nadie tiene la obligación de anotarse para hablar y creo que muchos lo harían, pero se quedan con las palabras emitidas por algunos de nosotros y se sienten representados por ellas.

Mabel, lo mejor para ti como fiel integrante de tu Partido que sabemos que eres, y también como integrante del sector que representas.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: no iba a hablar porque el tiempo apremia, pero la verdad es que me voy a regalar un instante para decirte gracias, Mabel.

La gente de tu departamento cumple con los compromisos y con la palabra. Se fue Joanna, que es una persona calma y una gran compañera; viniste tú, y nos acomodamos rápidamente. Tuviste mucha paciencia al escucharme, a veces bajo, cuando rezongo.

Muchísimas gracias. Te deseo el mejor de los éxitos. Seguí trabajando fuerte porque precisamos mucha gente comprometida como vos.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Señor presidente: es simplemente para saludar a Mabel y desearle lo mejor en esta nueva etapa de trabajo, que probablemente será a nivel departamental.

La felicito por la simpatía que ha tenido siempre, más allá de que no nos conocíamos de antes. Siempre es un placer cruzarnos con ella en este recinto.

La verdad es que ha sido un gusto compartir con ella esta Cámara.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Señor presidente: quiero agradecer a toda la Cámara, a toda la gente que nos atiende todos los días con muchísima simpatía.

Gracias a la Mesa.

Gracias a mi Partido y a mis compañeros de ruta en esto. Gracias por todo lo que aprendí y por todo lo que compartimos. Gracias a todos los compañeros de este recinto. Siempre he tenido muy buen trato con todos.

Gracias a los compañeros de la Comisión. Si Dios quiere, mañana seguiremos trabajando. Casi que estamos en las mismas condiciones todos. Hemos trabajado muy lindo.

Gracias a todos ustedes porque esto nos llena de alegría y nos enriquece. La verdad es que aprendí bastante de todos ustedes.

Gracias y hasta luego.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Gracias a usted, diputada.

Ha sido un gusto enorme trabajar con usted durante este tiempo.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la nota de renuncia a la banca presentada por la señora representante por el departamento de Treinta y Tres Mabel Quintela, a partir del día 17 de junio de 2023, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, al suplente siguiente, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay.

Montevideo, 14 de junio de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por la señora representante por el departamento de Treinta y Tres, Mabel Quintela, a partir del día 17 de junio de 2023.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia de la señora representante Mabel Quintela.

II) Que corresponde convocar, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 8, por el departamento de Treinta y Tres, del Lema Partido Nacional, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la renuncia a la banca presentada por la señora representante por el departamento de Treinta y Tres, Mabel Quintela.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, por el departamento de Treinta y Tres, a partir del día 17 de junio de 2023, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 8, por el departamento de Treinta y Tres, del Lema Partido Nacional, al señor Marcos Antonio Portillo Urcelay.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO"

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

35.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 14 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Montevideo, 14 de junio de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

36.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 19)

37.- Prórroga del término de la sesión

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 18)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

38.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en cuarto término el asunto que está en quinto lugar 'Músicos de Flores. (Se declara de interés cultural)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

39.- Músicos de Flores. (Se declara de interés cultural)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto lugar del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Músicos de Flores. (Se declara de interés cultural)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 875

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la señora diputada Luciana Ramos.

SEÑORA RAMOS (Luciana).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes recomienda al plenario votar el proyecto Músicos de Flores, que tiene como finalidad jerarquizar la cultura local, sobre la base del trabajo del repertorio de autores locales, recreando nuestra identidad en base a los artistas y sus creaciones, en una contribución decisiva para la construcción colectiva de la identidad cultural del departamento.

En el proyecto intervienen más de cien artistas del departamento, entre músicos, escritores, intérpretes, fotógrafos, diagramadores, etcétera.

Se busca con este trabajo la grabación y posterior difusión de nuestra música y nuestros músicos, revelando vivencias, acontecimientos, paisajes y personajes de nuestro departamento.

Una segunda etapa del proyecto consta del trabajo y la difusión en las redes, medios de prensa y centros educativos del departamento, para compartir y conocer las cosas que nos identifican como pueblo.

Se coordinará con la inspección de escuelas para que en cada aula escolar se trabaje el presente material y que todos los niños, niñas y sus familias tengan acceso.

Se trabajará la difusión en los centros turísticos del departamento: Flores como tierra del geoparque, Grutas del Palacio, Chamangá, Ecoparque Tállice, etcétera.

Es fundamental para el proyecto contar con la declaración de interés cultural del Parlamento para potenciar de forma definitiva la cultura del departamento de Flores.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Señor presidente: por supuesto que compartimos esta iniciativa; y no solo la compartimos, sino que felicitamos a quienes fueron autores de ese proyecto, como la diputada Luciana Ramos y el diputado Armando Castaingdebat, que no se encuentra hoy presente. Yo lo estoy supliendo y en su nombre también van estas expresiones.

Compartimos esta iniciativa porque, como decía la diputada, el espíritu es recrear identidad cultural, en el entendido de un conjunto de valores, creencias, tradiciones, conductas que fomentan y construyen el sentido de pertenencia a una comunidad. ¡Vaya si en el interior es importante ese sentido de pertenencia que después hace que los más chiquitos empiecen a amar su terruño, se queden y no emigren a la capital!

Flores está a solo 188 kilómetros de Montevideo, pero adolece, como todo el interior del país, de varias dificultades para dar a conocer a esos artistas, a pesar de haber tenido una profusión importante en ese sentido y en todos los géneros del arte.

En este caso, me voy a permitir una licencia en nombre de todos los músicos de Flores. Valorando el trabajo de Audeflo (Artistas Unidos de Flores), quiero hacer un reconocimiento a quien quizás se haya destacado más fuera de las fronteras de Flores a nivel nacional e internacional, Fernando Jiménez, quien nos abandonó el año pasado y ya no está entre nosotros. Me consta el trabajo y el esfuerzo de él y de tantos otros para lograr esto.

Por eso, sumándonos a la iniciativa y al consejo de la Comisión de Educación es que también invito al plenario a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA RAMOS (Luciana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase de interés cultural el proyecto Músicos de Flores, debido a que recoge la expresión genuina de la cultura de uno de los departamentos de nuestro país".

40.- Propinas abonadas por medios electrónicos de pago. (Normas)

—Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Propinas abonadas por medios electrónicos de pago. (Normas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 762

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

41.- Solicitud de intermedio

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Veinte en sesenta y ocho: NEGATIVA.

42.- Propinas abonadas por medios electrónicos de pago. (Normas)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero informar sobre este proyecto de ley.

Hay que destacar, en primera instancia, que este proyecto de ley fue votado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda el pasado 17 de mayo.

En los últimos años, se ha presenciado un paulatino cambio en los hábitos de los uruguayos a la hora de pagar el precio de productos y servicios. La modalidad de pago en efectivo ha disminuido por diversas razones, mientras que la modalidad de pago a través de medios electrónicos ha aumentado en forma sistemática y constante con el avance de la tecnología.

El presente proyecto de ley se centra en el menoscabo colateral que dicha evolución ha causado a los trabajadores del sector de los servicios en cuanto a la incidencia de las propinas en sus ingresos.

En 2005, con la finalidad de incentivar el turismo y actividades conexas, se establecieron beneficios tributarios para los pagos realizados por medios electrónicos. Fue así que empezó a caer en desuso el efectivo al momento de abonar dichos servicios.

Luego, con la Ley de Inclusión Financiera de 2014, el uso de estos medios de pago creció de forma importante, abarcando todos los rubros de actividad y todas las modalidades de compras. Sumado a la extensión de las compras realizadas a través de aplicaciones, nos encontramos con que el uso del dinero en efectivo ha pasado a ser la excepción entre los medios de pago.

Asimismo, la masificación de los medios electrónicos de pago ha impactado en diversos aspectos del derecho laboral, entre ellos el que regula este proyecto: las propinas de los trabajadores dependientes. Cuando el trabajador percibe una propina en efectivo dispone de dicho dinero en forma inmediata, ya sea para manejarlo de forma individual o bajo la modalidad "tronco", que es el sistema en el que los trabajadores de un local constituyen, previo acuerdo, un fondo común de propinas que luego se distribuye.

Por el contrario, cuando la propina es abonada por el cliente a través de medios electrónicos de pago, el trabajador demorará días o semanas en hacerse del dinero de esas propinas. Eso dependerá de los tiempos que maneje la institución financiera y también de la diligencia con que lo lleve adelante el empleador.

Estamos frente a uno de los ejemplos en que la tecnología ha favorecido y simplificado las transacciones al tiempo que ha generado algunos problemas no deseados a los trabajadores.

Si tenemos en cuenta que las propinas son parte del ingreso del trabajador, el derecho positivo debe contener normas que garanticen que permanezcan incólumes ante el avance de la tecnología.

Recordemos que las propinas son una parte relevante del ingreso de muchos trabajadores y, en algunos sectores de actividad, esta incidencia es determinante. Por ello, es importante asegurar que el trabajador disponga en tiempo y forma de esa porción del ingreso, tal como dispone del salario base. Asimismo, las propinas se encuentran gravadas por las Contribuciones Especiales de Seguridad Social y por el IRPF, a cuyos efectos se ha implementado el mecanismo de los "fictos", que constituyen la materia gravada en el elenco de actividades previstas en la normativa aplicable en la materia. Esto refuerza la necesidad de amparar la efectiva percepción de las propinas.

Si bien muchos empleadores se han adaptado a los cambios impuestos por las nuevas modalidades de pago, también hay casos de empleadores que, con la finalidad de no aumentar el trabajo administrativo de la empresa, no permiten que los clientes incluyan la propina al momento de pagar un servicio a través de medios electrónicos.

Esto sucede a pesar de que el *software* involucrado en las transacciones posibilita, en todos los casos, diferenciar el monto que corresponde al precio del servicio del que deriva de la propina que el cliente quiere dar al trabajador.

Creemos que es imperioso que se regulen estas situaciones, que no queden libradas a la voluntad del empleador y que las instituciones financieras que integran el sistema de pagos -que a veces cobran comisiones elevadas- puedan administrar el dinero inherente a estas transacciones sin el cobro de estas comisiones.

Es por esto que se propone el presente proyecto de ley presentado por el señor diputado Sebastián Sanguinetti.

En conclusión, entendemos que este proyecto de ley propone herramientas tendientes a garantizar que el ingreso de los trabajadores no se vea perjudicado por el uso de los medios electrónicos de pagos. Su contenido armoniza con las normas de origen legal, reglamentario o convencional, que regulan las propinas abonadas por los medios de pago tradicionales. Si bien dichas normas se deberían aplicar a todas las propinas en virtud de los principios generales del derecho laboral, la falta de textos expresos ha sido terreno fértil para otro tipo de interpretaciones.

Es imperioso que nuestro derecho laboral se actualice a efectos de regular a texto expreso las nuevas situaciones que el avance de la tecnología ha dejado al descubierto. Creemos que con la aprobación del texto sugerido Uruguay estaría, una vez más, avanzando en la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Por estas razones sugerimos, por unanimidad de los integrantes de la comisión asesora, su aprobación por parte del plenario de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: el intermedio que pedimos fue para intentar correr un poco el tratamiento de este tema, pero no lo logramos. Es por eso que no vamos a votar el proyecto. Si bien pasó por Comisión y yo lo voté, después empezamos a encontrar cosas que nos parecen muy malas y muy perjudiciales para los trabajadores y, sobre todo, para las Pymes, las pequeñas y medianas empresas.

El artículo 1º obliga a aplicar la tecnología. O sea que obligamos a bancarizar a todo el mundo, con lo cual desde el Partido al que pertenezco estamos en contra. Al pequeño, al chiquito, lo obligamos a bancarizar; este proyecto, a través de este artículo, lo obliga.

El artículo 2º dice: "El empleador liquidará el monto de las propinas percibidas por medios de pago electrónicos, en los plazos establecidos por la normativa vigente o por los acuerdos colectivos o individuales. En ninguna circunstancia el empleador podrá disponer de los montos ni de la distribución de estos, siendo esta una facultad exclusiva de los trabajadores". ¿Qué significa esto? Que el trabajador le dice al empleador: "Yo soy el que distribuyo la plata. Me das el número de cuenta, me meto en tu caja de patrón y distribuyo la plata de las propinas". Es un disparate lo que se establece en este artículo. ¿Cómo se explica eso?

El artículo 3º expresa: "Las propinas abonadas y percibidas conforme a las disposiciones de la presente ley no podrán ser objeto de descuentos o deducciones de cualquier naturaleza por parte del empleador". ¿Qué significa esto? Que el empleado se puede arreglar con el patrón y decirle: "Che, poneme tanto de propina, y así me evito que mi mujer me reclame más plata para mi hijo". O sea que se evita que se pase la propina para cumplir con una pensión alimenticia. Es gravísimo.

El artículo 4º establece: "Las instituciones financieras integrantes del sistema de pagos, están obligadas a tomar las medidas necesarias para la aplicación de la presente ley". Nuevamente, ponemos a los bancos a perseguir a las Pymes.

La pregunta que nos hacemos a raíz de este artículo es cómo se discrimina el ingreso de dinero de un empleador, de una empresa, de una Pyme o de lo que sea, cuando entra al banco. Creemos que eso también se presta a que el empleador ingrese dinero al banco y diga: "Este dinero es por propinas". Ahí también se puede dar un caso de evasión de impuestos justificando ingresos, a través de la empresa, que no son genuinos de propinas, sino que provienen de otra actividad económica. Sin embargo, como ese dinero entra al banco como propina, no hay forma de hacerle un control y seguimiento para ver si hay evasión de impuestos.

El artículo 5º expresa: "Las instituciones referidas en el artículo anterior no podrán cobrar ningún tipo de comisión, cargo, recargo o descuento, a las sumas o fondos provenientes por concepto de pago de propinas". Nuevamente, me pregunto: ¿cómo se discrimina la entrada de dinero al banco?

Con este proyecto, más que dando una solución a los trabajadores, los estamos perjudicando, porque esto se va a prestar a hacer acuerdos y decir: "Che, pagame \$ 20.000 en blanco" -como se dice- "y los otros \$ 20.000 me los das como propina, en negro". Esos acuerdos se van a dar con este proyecto de ley; sin duda que se van a dar porque todos conocemos cómo se manejan esas cosas en la realidad uruguaya. ¿Qué significa eso? Evasión de aportes.

Esto también va a aumentar la industria del juicio porque el empleador le puede decir al empleado: "Te doy los \$ 10 de la propina", y el empleado le puede responder: "No; eran \$ 15 este mes". Entonces, ahí entramos en la discusión de si fueron \$ 10, \$ 12, \$ 15. ¿Cómo se controla eso? ¿Cómo se registra? Reitero que esto también aumenta la industria del juicio.

Por eso es que nosotros pretendíamos hacer modificaciones. De votarse este proyecto, lo discutiremos en el Senado, pero queríamos dejar claro los errores que encontramos y que, en definitiva, son muy malos para los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SANGUINETI (Sebastián Francisco).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SANGUINETI (Sebastián Francisco).- Señor presidente: verdaderamente, yo lamento lo que ha sucedido hoy acá. ¿Por qué digo esto? Porque soy el autor del proyecto y si bien no integro la Comisión de Hacienda -de la que sí es miembro el diputado preopinante-, fui testigo, porque estuve presente y seguí muy de cerca el trabajo que se llevó adelante allí durante más de ocho meses.

Cuando una Comisión trabaja un proyecto, a cada legislador le compete su estudio, así como realizar alguna consideración o aporte que entienda adecuado. Me imagino que todos acá, como legisladores, somos

responsables, y si tuvimos a estudio el proyecto de ley durante ocho meses, contamos con la oportunidad de citar a su autor -por lo que en su momento asistí- y de hacer todas las consultas pertinentes -que se hicieron- al Banco Central y al Ministerio de Economía y Finanzas. No puede ser que hoy vengamos acá con este planteo, quince minutos antes, después de que el proyecto fuera aprobado por unanimidad, también por el diputado preopinante, sin ningún reparo. Es más: hasta el informe en mayoría lleva la firma de ese diputado

Cada uno se hará cargo de su manera de trabajar. Verdaderamente, hoy no se está a la altura de la calidad legislativa ni del nivel que debemos tener.

Lamento polemizar en oportunidad de la consideración de un proyecto tan importante para los trabajadores, porque esta iniciativa habla directamente del derecho de los trabajadores. Nosotros siempre debemos tener muy claro que el derecho de los trabajadores, y más el ingreso, es algo muy importante y es necesario velar por ello.

Lamento también que los argumentos que acá se han traído por el diputado preopinante no hayan sido elaborados por sus asesores ni por él. Estos argumentos vinieron hace quince minutos de parte de una asociación de comerciantes que en su debido momento tampoco demostró inconvenientes. Lo digo porque estuve reunido con sus integrantes y tampoco me demostraron ningún tipo de inconveniente.

(Interrupción del señor representante Álvaro Perrone Cabrera)

—En el proceso de elaboración de este proyecto se habló y se citó a todos los involucrados: empresarios, trabajadores organizados, trabajadores independientes, estacioneros de servicio; pequeños, medianos, grandes, todos. Quiere decir que recibimos aportes que enriquecieron el proyecto, y así fue que después lo presentamos. Entonces, lamento que acá no se haya trabajado seriamente.

Voy a rebatir alguno de los argumentos que se mencionaron anteriormente.

Por ejemplo, en el artículo 1° la única innovación es establecer a texto expreso el derecho del trabajador a recibir la propina a través del mismo medio de pago con que se paga el servicio. Se dice a texto expreso porque en pocos casos los comerciantes no permiten que los clientes incluyan la propina al pagar por medios electrónicos el servicio que reciben. Esto implica que la tecnología ya está siendo usada por el comerciante; y si el comerciante no recibe pagos por medios electrónicos y solo los recibe en efectivo, va a seguir con esta práctica. Acá no se está obligando a los pequeños ni a los medianos comerciantes a utilizar los medios de pago electrónicos. Lo que establece el artículo 1° es que por el mismo medio de pago que acepta el pago del servicio tiene que aceptar el pago de la propina.

Además, se esgrimieron argumentos con respecto al artículo 2°. Decir que no existe el plazo o normativa es absurdo. Siempre hay un plazo para pagar las remuneraciones de los trabajadores. Esto lo establecen la ley o el convenio colectivo privado de cada empresa. Y aun cuando no haya ley específica o convenio colectivo privado, siempre hay un plazo legal para el cumplimiento de la obligación de pagar, que es el régimen general del Código Civil. El momento de pago de las remuneraciones del trabajador nunca está librado a la discrecionalidad del empleador. ¡Jamás! No se está afectando en nada el régimen general del derecho laboral. Es una simple aclaración que hace el legislador para ratificar el régimen general. Por algo, el Ministerio de Trabajo no observó nada cuando tuvo la oportunidad.

En cuanto a los plazos convencionales entre el comerciante y las empresas que admitieron los montos -por ejemplo, una entidad financiera-, quiero decir que estos plazos permanecen intactos; de hecho, son parte de un contrato de adhesión que no está regulado en el derecho laboral ni se venía afectando en una nueva norma.

Por otra parte, el diputado preopinante también hizo mención al artículo 5°, que dice: "Las instituciones referidas en el artículo anterior no podrán cobrar ningún tipo de comisión, cargo, recargo o descuento, a las sumas o fondos provenientes por concepto de pago de propinas".

Este artículo es sumamente importante porque durante la elaboración de este proyecto detectamos que había un sello de una institución financiera que le estaba cobrando comisión al dinero proveniente de las propinas;

les estaba cobrando una comisión por administración más el IVA. Nos parece inadmisibles que estas instituciones les metan la mano en el bolsillo a los trabajadores por ese dinero. La voluntad del cliente es directamente para el trabajador. Entonces, vemos conveniente que en este artículo se contemple -tal como se hizo en la Ley de Inclusión Financiera para todos aquellos aportes que tienen que ver con sueldos, pensiones y partidas salariales- la exoneración de esta comisión. Reitero que así también lo ha expresado la Ley de Inclusión Financiera y nosotros pedimos que en este artículo sea incluido lo mismo.

Si bien durante el tratamiento del proyecto tomamos conocimiento por parte de las autoridades del Banco Central que esa institución financiera, ese sello, esa tarjeta de crédito retiró el cobro de esas comisiones, lo tenemos que dejar plasmado expresamente en una ley; no lo podemos dejar a voluntad de las instituciones que pueden retomar este descuento el día de mañana.

En el artículo 6° -al que también se refería el diputado preopinante- es absurdo decir que se deja la ventana abierta para que se le impongan nuevos tributos a la propina. La propina siempre existió y estuvo gravada porque es parte del ingreso del trabajador. El hecho de que existan medios de pago electrónicos no generó ningún tributo nuevo al salario ni a la base de la propina. No se percibe, tal como se observaba, que el comerciante se vaya a ver tentado a aumentar la propina. La propina es un acto voluntario del cliente: paga un servicio y quiere que el trabajador reciba una propina. Es un acto de libertad. No se está afectando en nada la naturaleza jurídica de la propina.

Históricamente, la propina en el Uruguay ha sido un acto voluntario. Es la manera que tiene el cliente de gratificar al trabajador por el buen servicio prestado. Acá no habla de que se esté imponiendo un porcentaje equis, como sí pasa en otros países. En Brasil, la propina es obligatoria, y es un 10 %. En Chile, la propina viene sugerida en la factura del consumidor. Acá no se está hablando de eso; va a seguir siendo voluntaria, como siempre lo ha sido.

De esta manera, vemos conveniente subsanar este error, tal como decía el diputado informante, Conrado Rodríguez, que ha hecho un informe muy completo sobre los motivos de por qué aprobar este proyecto. Es un problema que se viene dando desde que entró en vigencia la Ley de Inclusión Financiera porque paulatinamente, como bien se dijo, los uruguayos empezamos a usar menos efectivo.

Desde el año 2020, por primera vez, según el monitor de pagos del Banco Central, el efectivo quedó por debajo de los medios electrónicos de pago, ya sean tarjetas de débito o de crédito. La mayoría de nosotros recurrimos a esos medios para hacer efectiva la transacción. Y cuando vamos a un comercio y queremos gratificar a un trabajador por el servicio prestado y ofrecemos pagar la propina por medios electrónicos, muchas de las empresas -hay que reconocerlo-, sí lo aceptan. Esto ya está implementado porque la tecnología ya existe y muchas empresas ya lo tienen dentro de sus políticas. Pero hay una enorme cantidad de empresas que todavía no lo tienen implementado.

¿Qué ha pasado con esto? Históricamente, la propina ha sido un complemento importante en el salario de los trabajadores hasta el punto de decir que hoy, lamentablemente, hay muchos trabajadores que dependen de la propina para llegar a fin de mes. Y, paulatinamente, luego de la aprobación de la Ley de Inclusión financiera y del poco uso del efectivo en las empresas que no aceptan los medios de pago electrónicos para las propinas, los trabajadores ven una disminución de sus ingresos.

Vemos que con este proyecto de ley también venimos a solucionar parte de este problema.

Por otra parte, un tercer punto tiene que ver con la disposición del monto de las propinas. Es algo tan sencillo como que cuando se recibe la propina el empleador la va a liquidar rápidamente. Hemos recibido denuncias en más de un caso de un grupo de trabajadores en cuanto a que esto no es así. Tenemos detectados casos en que el empleador -acá no hay que generalizar porque no sería justo- jinetee -como se dice vulgarmente- el dinero de la propina y lo distribuye como quiere. En algunos casos, esa propina es utilizada para pagar proveedores, el alquiler del comercio, la luz o el agua.

Entonces, en el proyecto dejamos bien en claro que la disposición y la liquidación del dinero de la propina tiene que ser hacia el trabajador. Tampoco nos metemos con los plazos, tal como dije anteriormente.

|Los plazos son de mutuo acuerdo entre el trabajador y el empleador y en muchos casos ya existen convenios colectivos en ese sentido.

También queremos dejar claro -ese es uno de los problemas que hemos detectado- que en muchos lugares de trabajo, en muchos comercios, al empleado no le liquidan la propina en efectivo, sino que le abren una cuenta corriente en el supermercado, en la farmacia o en la estación de servicio, para que el dinero de las propinas solamente sea utilizado para comprar mercadería.

Entonces, como no hay ninguna ley que exprese lo contrario, nosotros creemos que este proyecto de ley -si se aprueba- solucionará la serie de inconvenientes y problemas que mencionamos anteriormente.

Asimismo, esto debe constituir un llamado de atención para todos nosotros, porque si bien la tecnología ha ido avanzando y tendría que facilitarle la vida a la gente, tenemos que estar atentos para que no se convierta en un búmeran y la gente se vea perjudicada, mucho menos los trabajadores, ya que estamos hablando de sus ingresos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro). Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: capaz que algunos están acostumbrados a funcionar bajo la presión de las corporaciones, pero ese no es mi caso ni el de Cabildo Abierto. Yo no me reuní con nadie, no recibí a nadie, nadie me llamó por el proyecto.

Acá todos sabemos cómo funcionan las cosas: el proyecto se votó en la Comisión por mayoría, pero se esperaba que el trámite siguiera en el Senado y que allí se analizara qué cambios se podían hacer.

Sin duda, algunos tienen una agenda y nosotros tenemos otra; este no era un tema para tratar con tanto apuro.

Insisto en que este proyecto lleva al trabajo en negro, a la evasión de impuestos y al lavado de dinero. Digo esto porque si hoy un empresario hace una transferencia de un banco a otro, el banco le pregunta: "¿De dónde viene este dinero?" Y el empresario responde: "De la actividad". Sin embargo, si se aprueba este proyecto, los empresarios van a decir que el dinero proviene de las propinas; entonces, como dije, también se presta para el lavado de dinero.

Además, el diputado Sanguineti habló de muchas cosas que no sé dónde las escuchó, porque yo no las dije.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero aclarar, porque no lo dije en el informe y es muy importante, que se consultó al Ministerio de Economía y Finanzas sobre este proyecto y no hizo ningún tipo de observación. En realidad, la única observación que hizo fue sobre el artículo 3º, en el que efectuó un agregado.

El artículo 3º inicialmente decía lo siguiente: "Las propinas abonadas y percibidas conforme a las disposiciones de la presente ley no podrán ser objeto de descuentos o deducciones por parte del empleador", pero el Ministerio de Economía sugirió a la Comisión agregar: "con excepción de los tributos aplicables a las mismas por los que esté designado el responsable".

Esta fue la única sugerencia que hizo el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que no hizo ningún otro tipo de observaciones sobre el proyecto de ley. Por lo tanto, entendemos que estaba de acuerdo con la iniciativa.

Esa es la primera puntualización que quiero hacer.

La segunda puntualización que quiero realizar -hay que decirlo con total claridad- es que acá no se fomenta la evasión ni se estimula el lavado de activos ni nada que se le parezca. En realidad, lo que estamos diciendo es que se seguirá aportando por las propinas, por un ficto, ya sea que se pague en efectivo o a través de un medio electrónico de pago; se seguirá aportando a la seguridad social. Por lo tanto, no se afecta a los trabajadores ni al Estado; sin duda, el Estado va a seguir percibiendo los tributos que tiene que percibir por las contribuciones especiales a la seguridad social.

En todo caso, cuando se paga por vía electrónica la propina está ligado a una factura; entonces, no se puede decir que se está fomentando la evasión cuando, precisamente, hay trazabilidad del pago del servicio y del pago de la propina.

El proyecto de ley es muy importante y lo tratamos el día de hoy, precisamente, porque es importante considerar una iniciativa que favorece a los trabajadores. Además, debemos tener en cuenta que en determinados rubros de actividad el salario de algunos trabajadores está compuesto por propinas, y que en algunas circunstancias el empleador no se las abona.

El Parlamento nacional está considerando un proyecto de ley para dar cumplimiento a la integralidad del salario porque es muy importante para el país; si es muy importante para los trabajadores, es muy importante para el país.

Eso es todo, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: no tenía pensado hacer uso de la palabra con respecto a este proyecto de ley, pero dada la circunstancia que se generó y lo que manifestaron los colegas que hicieron uso de la palabra, evidentemente, nos vemos obligados a aclarar algunas cosas.

Lo primero que quiero hacer es una consideración política: si la bancada del Frente Amplio se levantara y se retirara de sala, este proyecto de ley no sería aprobado, pero nosotros empeñamos nuestra palabra política.

Este proyecto fue tratado en la Comisión; este proyecto no pasó simplemente por comisión: estuvo durante varios meses y se recibió a varias delegaciones. Por lo tanto, tuvimos tiempo para analizarlo con detenimiento, y lo votamos afirmativamente. Tanto es así que llegó al plenario sin un informe en minoría porque el informe en mayoría -que es el que pronunció el diputado Conrado Rodríguez- manifestó el término medio de la fundamentación e hizo referencia a la discusión del proyecto mientras estuvo en la Comisión de Hacienda.

Creo que algunas de las últimas observaciones que se generaron las podemos responder en sala, pero me parece que ese no es el eje de esta discusión. El eje está en que cuando uno empeña la palabra en política la mantiene, a menos que se generen algunos imponderables y sea necesario revisar una posición, la cual hay que explicar, porque en esto no hay ninguna linealidad; de repente, sí es necesario cambiar, entonces, se explica, se fundamenta si cambiaron las circunstancias o algunos componentes de la discusión. Pero el Frente Amplio no advierte ninguna razón de peso como para cambiar la posición de lo que se trató en la Comisión de Hacienda ni lo que se discutió en nuestra bancada y en nuestros respectivos sectores.

Así que, entendemos, tal como se sostuvo en la discusión de la Comisión de Hacienda, que este proyecto está bien direccionado. Por lo tanto, por una circunstancia del momento no vamos a cambiar nuestra posición, ya que sabemos que le estaríamos generando un problema al oficialismo y estaríamos propiciando una discusión entre los integrantes de la coalición que, seguramente, sería áspera, pero ese no es nuestro espíritu.

Siempre recuerdo que los viejos en campaña decían que para ser buen político hay que ser buena persona; sin duda, no basta solo con ser buena persona, pero es importante serlo, porque de lo contrario la palabra que se empeña luego no se puede sostener en los hechos.

Nosotros entendemos que el proyecto está bien direccionado, que está bien dirigido, porque para muchos trabajadores y muchas trabajadoras la propina es una parte importante de su ingreso para que engorde un poquito su salario y pueda llevar unos pesos más a su hogar.

Además, este es un proyecto que trata de solucionar una situación que atraviesan algunos trabajadores y algunas trabajadoras, ya que a veces se ven en problemas con sus empleadores a la hora en la que se les debe liquidar el monto global de lo que reciben por fuera del salario.

En ese sentido, compartimos que en un contexto de estrechez en los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras, de muchas dificultades en el mundo del trabajo, un proyecto de estas características, que tiende a fortalecer los ingresos de los trabajadores, cuenta con nuestro apoyo.

Además, cuando recibimos a algunas delegaciones, particularmente al Ministerio de Economía y Finanzas, que era una delegación que se esperaba para laudar la posición del gobierno, no se hicieron mayores observaciones; es más, creo que se mejoró el texto original.

Por lo tanto, nosotros no vemos ninguno de los problemas que preanunció el diputado Perrone en su primera intervención. Por ejemplo, un en lo que tiene que ver con las pensiones alimenticias, el artículo 3º señala:

"Las propinas abonadas y percibidas conforme a las disposiciones de la presente ley no podrán ser objeto de descuentos o deducciones de cualquier naturaleza por parte del empleador".

A ver: no es el empleador el que determina qué monto del salario va direccionado a una pensión alimenticia. Eso viene o deviene de una resolución judicial. El empleador, en todo caso, puede ser agente de retención, pero no es él el que decide: "Sacame esto para no incluir en un monto que va hacia un chiquilín, una familia que tiene entre sus ingresos una pensión alimenticia".

Pensamos que ese no es el objetivo; no es ese el problema que tiene o que marca el diputado con relación a lo que finalmente establece directamente el artículo 3º. No advertimos un problema de esas características.

Por otro lado, creemos -como se dijo anteriormente- que no se obliga a nadie a bancarizarse. Aquella propina que se reciba en efectivo, se seguirá distribuyendo y liquidando por parte del empresario o del empleador de la misma manera que se viene haciendo ahora.

A veces, los argumentos, las razones o los informes vienen en el momento que vienen. Y si fue hace quince minutos, bueno, nosotros no somos quiénes para juzgar eso, pero entendemos que, en definitiva, el proyecto -como decía anteriormente- está bien dirigido, está bien intencionado. Si favorece y engorda un poquito el ingreso de un trabajador o de una trabajadora, es algo que está bien. Hay que tratar de apoyar desde un proyecto de ley de estas características que trata de garantizar el derecho de ese trabajador o de esa trabajadora a que la propina también fortalezca su ingreso por su trabajo.

Dicho esto, lamentablemente, tenemos que hacer mención al contexto en el que se dio esta discusión. Uno de los firmantes del proyecto -hace bien poquito; pasó no hace más de una hora- emplazó a la bancada del Frente Amplio a que se expresara con relación a por qué sosteníamos algo cuando éramos oposición y cuando éramos gobierno. Dos veces lo hizo; en reiteración real. Es algo que lo viene haciendo casi consuetudinariamente siempre que pasa eso. ¿Es una predisposición a chicanear a la bancada de la oposición de este Parlamento, que es la bancada del Frente Amplio, para tratar de escribir un tuit o demostrar alguna cosa?

Bueno, hoy a ese legislador con cuyo proyecto estamos de acuerdo -como acabo de decirlo- y lo votamos en Comisión, le digo que no vamos a cambiar de posición para importunarlo ni para generarle rispidez al relacionamiento de la coalición. Reiteramos: para ser buen político hay que mantener la palabra dada.

Esto me retrotrae mucho a la discusión que tuvimos con motivo de la reforma jubilatoria. Se hababa de la ética de la responsabilidad, de que en definitiva había que ser responsable con lo que se votaba. Bueno, nosotros tuvimos una posición a lo largo de todo ese proceso y por analogía también vamos a mantener la misma posición que tuvimos en Comisión que es una posición favorable al proyecto.

Ahora, que se requieran los votos del Frente Amplio para sacar el proyecto, está bien, bárbaro, van a contar con nuestro apoyo, pero hay que ser buen político, hay que ser buena gente para después, cuando se viene a solicitar el concurso decir: "¿Ustedes van a votar?" Sí, vamos a votar porque no estamos para la chiquita, no estamos para que en definitiva esto se dilate meses.

En definitiva, si nosotros cambiamos de posición, con las manos que habría para votarlo, no saldría. En todo caso, este proyecto se puede mejorar en el Senado porque somos primera Cámara; ahí se podrá mejorar o dar mayor salvaguarda a alguna de las objeciones que planteó el diputado Perrone; porque por algo tenemos dos Cámaras y por algo funcionan de manera coordinada.

Ahora, si fuéramos mala gente, si fuéramos chicaneros, de repente, nos levantábamos de sala y nos íbamos o le dábamos largas al asunto y veíamos cómo se pelea un sector del oficialismo con el otro. No vamos a hacer eso, presidente, pero sí vamos a advertir que no se puede primero tirar la piedra, gargantear o escupir para arriba y luego venir a solicitar: "Che, ¿van a sostener su posición?". Por supuesto que la vamos a sostener y cuando en alguna oportunidad no la podemos sostener, explicamos y damos las razones por las cuales no podemos hacerlo.

Para que nadie se ponga nervioso, reiteramos que tenemos una posición favorable a la aprobación del proyecto. Pensamos que está bien direccionado, bien intencionado, pero advertimos que también una buena técnica legislativa es el contenido, la forma en la que se dan las discusiones, y para que haya una buena forma hay que sostener y mantener un buen relacionamiento en las diferentes bancadas y no chicanear al adversario por algo menor.

Me consta, y consultaba a la diputada Bottino -mi compañera de sector- si en algunas otras comisiones el relacionamiento también se ponía áspero en algún momento y había esa tendencia -que en algún momento advertimos- de pasar por arriba a la oposición. Lamentablemente, algunas de esas cosas siguen pasando; no voy a entrar en detalles, pero llamamos nuevamente a que, como es corta la bocha y a veces se requiere del concurso del Frente Amplio, no se entre en la chiquita de cambiar un rato por un *flash* o algunos tuit y, en definitiva, afectar al colectivo de trabajadores y trabajadoras que pueden necesitar de este instrumento legal, de este proyecto de ley, para que se les garantice su derecho a una propina que reciben por su labor y que esta vaya directamente a su bolsillo, a fortalecer el ingreso de su hogar.

No vamos a entrar en eso, pero lo teníamos que mencionar porque pasó hace no más de una hora. La verdad, uno es bueno, pero no tonto.

Saludamos la discusión que se dio en Comisión, saludamos también al diputado Sanguineti por haberla planteado.

Obviamente, rechazamos esa idea de que estamos favoreciendo el lavado de activos o la liquidación fraudulenta de determinados ingresos; no pensamos ni advertimos que ese sea un riesgo derivado de este proyecto, así que por eso, no encontrando razones de peso para cambiar nuestra posición. La vamos a sostener y vamos a requerir que, en todo caso, cuando se discutan las cosas, no se siga chicanear siempre del mismo lado porque luego, en algún momento, se puede necesitar del concurso de esta bancada para aprobar un proyecto o alguna minuta.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Con la flexibilidad que me está caracterizando, solicito que nos concentremos en el tema en cuestión. El tema ha sido excedido con otras cosas que no vienen al caso. No escuché alusiones; si se quieren pedir aclaraciones, la Mesa...

(Interrupción de viarios señores representantes)

—Si el diputado firmante del proyecto se siente aludido, lo solicita.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: no voy a tolerar que a mí se me trate de chicanero; no lo voy a tolerar.

En primer lugar, mi intervención en los dos asuntos que tratamos -relacionados a cuestiones de salida o ingreso de tropas extranjeras o nacionales- fue absolutamente legítima. Lo que planteé es que se nos explique por qué se cambia de postura. No es ninguna chicana.

En segundo término, está bien, es una visión que no comparto, pero ponerle valor a la presencia o al voto de una bancada por el hecho de que la otra bancada de gobierno esté dividida es una visión política muy mezquina.

A ver: ¿acá por qué votamos leyes? Porque hay personas que se van a favorecer, independientemente de si se integra el gobierno, la oposición o si se es parte de la bancada de un partido o de otro. Acá nos pagan el sueldo para venir a legislar y mucho más cuando tenemos proyectos de ley como el que hoy se está tratando que supone legislar para beneficiar a los trabajadores.

Entonces, plantear ese escenario de que poco menos tenemos que agradecer porque se quedan... Señores: ¡es nuestro trabajo! ¡Para eso nos pagan! ¡No hay nada que agradecer! ¡No hay nada que agradecer!

Y darse dique de gestos... Bueno, los gestos se dan, pero después no se cobran ¡No se cobran! El diputado preopinante podría hablar con la coordinadora de la bancada del Frente Amplio a ver qué pasó hace dos semanas, a ver si este diputado no tuvo un gesto con la bancada oficialista en una situación que podía exponer a la bancada del Frente Amplio en relación al proyecto de ley de virtualidad. Pero, ¿yo lo vine a exponer aquí? ¿Lo vine a decir? ¿Me tienen que agradecer? ¿Tienen que rendirle pleitesías al Partido Colorado por este gesto de grandeza que iba a exponer a la bancada entre lo que votó en la Comisión y lo que iba a votar en el plenario? ¡No lo hice!

Entonces, ¡no nos demos dique, señor presidente! ¡Actuemos con un poquito más de humildad!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicitamos a los legisladores que cuando hagan uso de la palabra se dirijan a la Mesa.

Reiteramos que debemos concentrarnos en el tema en cuestión.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andujar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: se dijo que se habían hecho las consultas al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central, pero eso para nosotros no es garantía de nada porque fuimos críticos de las políticas económicas del gobierno anterior por la bancarización abusiva y somos críticos, ahora también, porque eso no cambió.

Estamos bancarizando lo último que quedaba por bancarizar: las propinas. Lo que los trabajadores agarraban en efectivo en el momento para pagarse el boleto, se lo metimos adentro del banco, de prepo, a través de este proyecto. ¡Ya no queda más nada para bancarizar! ¿Qué más queda?

La misma política que se venía aplicando desde el gobierno anterior en favor de los bancos, se sigue ahora, y por eso nosotros estamos en contra. Pero no es nuevo; lo hemos dicho. Entonces, que nos digan que

el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco aprueban, no nos conforma. ¡Sí, somos críticos! Somos críticos en el plenario; somos críticos en las comisiones.

Hoy de mañana estuvimos en la Comisión de Hacienda, en la que seguimos peleando por los estafados del Banco de la República y no encontramos soluciones.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Somos críticos de eso, porque desde el gobierno anterior hay una política instalada que sigue ahora, que favorece a los bancos.

El último efectivo que tenían los trabajadores que andaban en la vuelta, ¡pimba!, ¡adentro de los bancos!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- ¡Cuiden el material de la sala, por favor!

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: a los efectos de que les quede claro a quienes nos están viendo y escuchando, el artículo 1º del proyecto de ley establece que todo trabajador que habitualmente perciba propina o que desempeñe tareas en las que es de estilo o costumbre recibir propina tiene derecho a que sea pasible de abonarse a través de los medios de pago definidos en ese mismo artículo.

Es un derecho del trabajador, que en todo caso pedirá que su propina también pueda ser abonada vía medios electrónicos de pago y no solamente a través del pago que se realiza con dinero en efectivo. Aquí no hay una obligación ni para el trabajador ni para el empleador de que todo sea a través de la bancarización. Lo que aquí se está estableciendo es el derecho del trabajador a que cuando el usuario del servicio, el cliente, paga con medio electrónico, también pueda pagar la propina por ese mismo medio. Esa es la diferencia conceptual.

Señor presidente, por lo menos desde la anterior legislatura -también estábamos aquí- hemos luchado mucho para que la bancarización o la inclusión financiera no sea obligatoria. Creo que lo logramos en muy buena medida a través de la Ley de Urgente Consideración en la que se estableció la no obligatoriedad de la inclusión financiera, y este proyecto va en consonancia con ese precepto: se va a poder seguir pagando la propina a través del efectivo y también mediante medios de pago electrónicos. Si el trabajador así lo quiere y si el cliente pagó su servicio a través de estos medios, también puede incluir el pago de la propina. Esta es la diferencia: se siguen aceptando todos los medios de pago; aquí no hay obligación de bancarización.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: quiero hacer una aclaración sobre este tema en particular.

Creo que el artículo 1º debe ser leído en espejo con el artículo 7º del proyecto de ley, porque precisamente en el artículo 1º se establece el derecho del trabajador que se desempeña en un local que recibe pagos por medios electrónicos a que su propina se cobre también por ese medio, y en el artículo 7º se establece el derecho a que también pueda recibir la propina en efectivo.

Por lo tanto, el artículo 1º no bancariza obligatoriamente y, además, por si fuera poco, el artículo 7º establece el derecho del trabajador a cobrar la propina en efectivo cuando así lo desee.

Nos estamos manteniendo en la interpretación que pacíficamente se tuvo en la Comisión durante todo el tratamiento del proyecto respecto al sentido de los artículos 1º y 7º.

Como somos integrantes de la Comisión, quería aclarar la posición respecto a este tema.

Nos parece que el proyecto, efectivamente, tal como se trató durante todo el tiempo en Comisión, garantiza al trabajador una normativa que no tiene en cuanto a las propinas que recibe en el comercio donde trabaja, dejando de estar a disponibilidad de su empleador. El trabajador pasa a estar regulado por la ley de un modo garantista, que fue el sentido que se le dio al proyecto, el que aceptó el Ministerio cuando se lo consultó y el que aceptamos todos en Comisión cuando lo tratamos.

En particular, con respecto a este aspecto que se mencionaba, creo que la aclaración es válida -reitero-: los artículos 1º y 7º son espejos entre sí, y tienen que ver precisamente con la potestad que se le otorga al trabajador de cobrar la propina por medios electrónicos cuando el comercio recibe pagos por esos medios. Y por otro lado, también está el derecho del trabajador a cobrar la propina en efectivo, sea el modo de pago que recibe el comercio en cuestión o en caso de comercios que no aceptan el pago de tarjetas u otro medio de pago electrónico.

Me parece que en ese sentido, el proyecto está más que claro, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: todos sabemos a dónde va esto: la propina la pueden recibir en efectivo, pero el proceso de bancarización ha sacado el efectivo de la calle. Entonces, el cliente sabe que ahora la puede pagar con débito y eso significa sacar efectivo, efectivo que, como decía recién, el mozo no va disponer cuando sale de trabajar, porque con la propina paga el boleto y a la vuelta se paga los bizcochos.

Ahora, la meten adentro del banco, después el empleador se la da cuando quiere y el trabajador se va del trabajo caminando porque no va a tener el dinero en el momento.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: nosotros no nos vamos a referir al contenido del proyecto porque el señor diputado Gonzalo Mujica, representante del Partido Nacional e integrante de la Comisión de Hacienda, ha sido meridianamente claro en cuanto a las razones que han llevado al Partido a votar el proyecto en Comisión y actuar de la misma manera en sala.

Más allá de tener pareceres en cuanto a varias de las expresiones vertidas por los diferentes diputados -algunas compartibles, otras no; otras seguramente serán objeto de análisis-, lo que sí queremos es dejar constancia de que además del voto conforme del Partido Nacional al proyecto de ley, también corresponde señalar que como en diversas y múltiples ocasiones -y cuando hablo de diversas y múltiples hablo de unas cuantas, y de unas cuantas en este último tiempo-, cuando diferentes partidos de la coalición de gobierno e incluso de la oposición han planteado que el tratamiento de determinados temas se postergue o que se prorrogue el trabajo de algún proyecto en particular que ha sido objeto de análisis en comisión, el Partido Nacional lo ha analizado y ha aportado su beneplácito y respaldo a esa decisión.

| Y era la misma que iba a ejercer en esta instancia cuando se nos planteó de parte de un legislador la posibilidad de que este asunto fuese tratado en la primera sesión ordinaria del mes de julio, es decir, la próxima sesión ordinaria.

Entendemos que de haber sucedido eso, se hubiesen dado, tal vez, unos días más. No voy a cuestionar a aquellos que sostienen, por supuesto, que este tema tuvo su tiempo de análisis en Comisión, pero es usual en la cortesía parlamentaria que se acceda a este tipo de solicitudes. Repito: en los últimos meses han sido múltiples y de la más variada índole y origen este tipo de pedidos.

Por lo tanto, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica, en el diario de sesiones, que es bueno, precisamente, recordar este tipo de episodios, porque es muy probable que en próximas instancias haya pedidos de estas características y, seguramente, haya quienes, con total derecho, citen este caso en cuanto a su modo de actuar.

¿Nos hubiese gustado eventualmente haber conocido este pedido antes? Seguramente. Pero corresponde señalar que hecho el pedido no debemos entrar a analizar las razones, porque tampoco el pedido era *in aeternum* o sin plazo. Estábamos hablando de que era la próxima sesión, que será dentro de tres semanas.

Seguramente, cuando este mismo debate sobre otros proyectos se dé, sea a pedido del gobierno o por algún colega de la oposición, estaría bueno que todos lo tuviéramos presente.

Muchas gracias.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Continuando con esta reunión de coordinación ampliada, tiene la palabra el señor diputado.

(Hilaridad)

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: yo no siento que estoy en ninguna coordinación. Yo estoy en el plenario. No sé usted, señor presidente, si está en una coordinación.

Sepa disculparme, pero soy un legislador más, igual a los que están acá. Cuando usted, señor presidente, leyó mi nombre, dijeron: "Ufa". Perdón. Yo acá estoy sentado y escuché a todos. Así que me van a escuchar a mí también. Simplemente, así. Volvamos al tema.

Primero, no estoy en una coordinación; estoy en el plenario tratando un proyecto de ley sobre propinas. Se golpean el pecho hablando de los derechos de los trabajadores. Los derechos de los trabajadores no se solucionan con una ley de propinas; se solucionan mejorando la masa salarial de cada uno de los trabajadores que dependen de propinas, los propineros, para que puedan llevar un plato digno a su casa, en la que tienen que trabajar cinco para conseguir una canasta digna. Eso es hablar de los derechos de los trabajadores.

Acá estamos hablando de que se pueda pagar a través de un débito, de manera electrónica, una propina, lo que en muchos lugares existe. Ahora bien, habría que preguntarles a los trabajadores que son propineros, que la diferencia de su salario se hace en base a propina, que viven con la diaria. Primero que nada, lo que les sirve es recibir propina para aumentar ese salario. Segundo, lo que les sirve es el contado. ¿Por qué? Porque el salario que tienen está sumergido y necesitan la plata para la diaria, para cubrir la comida y las necesidades básicas. Tercero, cuando a esos trabajadores se les da la propina de forma electrónica, tienen que esperar la liquidación mensual para hacerse de ella. O sea, esa persona incrementaría su parte salarial recién a fin de mes o a principios de mes, cuando la empresa haga la liquidación, y ahí el trabajador perciba toda la propina junta. ¡Ay, qué bien, junté! No es salario; es propina.

Entonces, si vamos a hablar de los derechos de los trabajadores, vayamos a las mesas tripartitas, al Ministerio de Trabajo, que si no vio eso en esto, que tiene que pelear mejor las masas salariales, vayamos a discutirlo de vuelta. Vayamos a hablarlo con el Ministerio de Economía de nuevo. Hagamos más consultas. Porque acá lo que pasa es que por más que estemos gobernando nosotros hoy en día, los salarios sumergidos vienen de la época de antaño.

Hace muchísimos años que la canasta básica de una familia empezó superando los \$ 65.000, \$ 70.000 y, según recuerdo de los estudios, el salario mínimo era de \$ 12.000. Hoy, la canasta básica ronda los \$ 90.000 y el salario mínimo está en \$ 20.000. ¡Estamos bárbaro! ¡Qué bien!

Si la idea era, hablando de cortesía y de trabajo parlamentario, no votarle un intermedio de treinta minutos a Cabildo, que lo pidió para trabajar sobre este tema y, en particular, para ver si votábamos, si presentábamos las modificaciones y alguna propuesta o para pedir que se corriera la votación, así se hizo. ¿Por qué? Porque juega Uruguay. ¡Uruguay, Uruguay! Somos todos Uruguay. Pero acá no se votó un intermedio a un partido

político, y se habla de cortesía parlamentaria. Sí voy a reconocer al Partido Nacional que lo votó. Los legisladores del Partido Nacional que están presentes en sala lo votaron, pero los demás no. No votaron un intermedio. Miren que han pedido intermedios por el mosquito que vuela, por el palo de la esquina, etcétera. Sinceramente, que no se vote un intermedio para hablar de un proyecto es lamentable, y hablan de cortesía; la cortesía que falta.

No pensamos votar este proyecto, porque si tiene la intención de mejorar y dar una mano a estos trabajadores que son propineros, la realidad es que no se la estamos dando.

Normalmente, de la base de clientes de todos los comercios la mayoría es residente. ¿En qué estación de servicio cargamos combustible? Normalmente, cargamos en la de confianza, en la de siempre. ¿A qué lugares vamos a comer? Normalmente, vamos a los lugares de siempre. Y cuando vas a esos lugares, sabés qué estaciones de servicio no aceptan la propina mediante débito y le dan la propina en la mano; en los lugares a los que vas a comer, sabés en cuáles le das la propina en la mano y en cuáles les das la propina mediante débito. ¿Por qué? Porque la mayoría de los clientes que tienen costumbre de ir, saben ya cómo dejar las propinas en esos lugares.

Muchas gracias, y que hagan las alusiones que quieran.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tengo muchas solicitudes de aclaración, de alusión y de pedido de palabra.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: tratemos de volver a la sesión. Berrinches, quejas, llantos; ¡basta! La Comisión de Hacienda votó un proyecto, lo firmó y llegó a este plenario. Punto. Luego hay un legislador que cuestiona el encare, el rumbo que lleva este proyecto.

Personalmente, no estamos contra la inclusión financiera. Bienvenidos al mundo real. La gente no anda con plata, porque andar con dinero es también tener inseguridad. Entonces, ¿con qué anda? Con la tarjeta de débito. Y muchas veces no saca plata; entonces, no tiene para darle propina, inclusive al que cuida coches porque hay que pensar en tener plata para poder darle aunque sea \$ 10 o \$ 20 al que se está muriendo de hambre.

No sé en qué otro país vive. Yo no voy a un restorán todos los días. La mayoría de las veces voy a alguno porque estoy cerca de ese lugar; no estoy preguntando. Y si ya cobra ese comercio con la tarjeta, lo único que le pedimos es que incluya la propina. Punto. Porque a veces, como uno no anda con plata no le podés dejar nada. Y el que queda mal también es el cliente. Ahora, saber de dónde viene la plata o no, la LUC ya definió que hasta US\$ 100.000 no importaba.

Hay que ser coherente. Dejemos de atacarnos y si hay un proyecto, votémoslo. Hay mayorías y minorías. En este momento, vamos a estar de acuerdo con algunos y en otro momento vamos a estar de acuerdo con otros. Esa es la democracia. Pero no más chicana, llanto o "¿por qué nos quedamos?". Nos quedamos. La prueba está que el partido de Uruguay no importaba. Nos quedamos porque había que votar el proyecto. La media hora no hubiera sido suficiente para nada porque el cuestionamiento es total al proyecto. ¿Por qué? No sé, pero es lo que está sucediendo.

Seamos maduros, votemos el proyecto. Quien quiera votar a favor, que lo haga, y quien no, lo votará en contra.

Acá no hay favores; ni te debo una ni me debes otra. Lo que tiene que haber es respeto. La verdad es que a veces en este plenario hay que soportar lecciones de todo el mundo, pero el único que nos toma las lecciones a nosotros es el electorado.

Gracias, presidente.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: podría haber solicitado la palabra para contestar una alusión cuando se habló del mosquito volando, pero se la voy a dejar pasar; se la perdono a Sodano.

Acá se habla y se habla; se dice mucho gre, gre, para decir Gregorio; y tiro facturas, me paso, y me rasgo las vestiduras con los trabajadores; que la canasta básica, que esto, que lo otro. Miren: si alguien tiene autoridad moral para hablar de la defensa de los trabajadores es esta bancada, pero esa no es la cuestión. El tema es este proyecto de ley que tenemos a consideración, que elaboró el diputado Sanguinetti y que, la verdad, está muy bueno; es oportuno, sirve. Cualquiera vecina, cualquier vecino, cualquiera de los cuatro o cinco que nos estén mirando por Youtube sabe que si va a la carnicería y le quiere dejar la propina al carnicero, no puede; que cuando va a cargar nafta y le quiere dejar la propina al pistero, si no tiene autorización de la empresa, no puede, y que cuando va a comer a algún lado y quiere poner el servicio, si no tiene autorización del dueño, no puede hacerlo. En casi todos lados eso no pasa, ien casi todos! En la inmensa mayoría de los negocios los patronos aceptan poner el servicio, pero otros no, y me ha pasado.

La cuestión no es la inclusión financiera. Vivimos en el mundo que vivimos; estamos en el siglo en el que plástico todavía funciona, pero está viejo. Si usted va a China -alguno de acá que ha ido a China- sabe que para comer un pancho lo paga con el celular, ni siquiera precisa una tarjeta. En África, varios de los que han tenido la oportunidad de viajar saben que no pagan con la tarjeta, pagan con el celular. Así que idejémonos de embromar!

Esto atiende una realidad que es la verdad, es lo que sucede. El diputado Sanguinetti estuvo muy atinado cuando presentó este proyecto -y el de la escuela-; vamos a votarlo y tenemos la mayoría para hacerlo, pero dejemos de seguir las discusiones. Si lo que queremos hacer es pasarnos facturas entre nosotros, tengo listas para pasar. Centrémonos en este proyecto de ley que va a favorecer a los trabajadores, no va a dejar a los trabajadores sin cobrar. ¡Por favor! ¡Por favor! ¿Qué va a volver caminando el pobre trabajador? ¡No sean malos! Esto favorece a un montón de trabajadores que ahora van a poder cobrar la propina por medio electrónico.

Así que, presidente, le solicito a usted, que dirige esta sesión, que por favor exhorte a atenernos a este tema y a definirlo, porque hoy nos podemos ir de aquí diciéndole a la gente que hicimos un buen trabajo y que tenemos un proyecto de ley que favorece a muchas personas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: en cuanto al boleto y a que se vuelven a pie, todos sabemos cómo funcionan las cosas en Uruguay. Esa trabajadora que trabaja de moza, se lleva la propina y al otro día, cuando su hijo va a la escuela, le da la plata para la merienda. ¡Con eso se compra la merienda el niño! ¿O le van a dar la tarjeta de débito al niño también? ¡Es lo que les falta bancarizar al Frente Amplio y a parte del oficialismo: la plata con la que andan los niños! ¿Con qué compran la merienda? Ustedes no están pensando en todo eso. ¡Están pensando solo en los bancos! En meter el poco efectivo que anda a la vuelta en los bancos. Si no, que me expliquen cómo hace esa madre que no tiene efectivo para darle al niño para comprarse la merienda. ¿Le da la tarjeta de débito? ¡No! ¡No se la da!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señor diputado: diríjase a la Mesa.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por último, presidente, acá se han votado intermedios por partidos de fútbol, por actos partidarios, por presentación de libros. ¡Por asados se han votado intermedios en esta Cámara! Nosotros pedimos un intermedio para trabajar el proyecto, para presentar un aditivo, para presentar una moción y no se nos votó. Si eran mucho treinta minutos lo podríamos haber hablado; hubiésemos pedido veinte, pero se nos negó el intermedio. Así que en el futuro no nos vengan a hablar de la famosa cortesía parlamentaria. Esa cortesía parlamentaria acá no existe. ¡Es mentira!

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Señor presidente: simplemente, quería dejar constancia durante el tratamiento de este proyecto -por eso viene al caso- de la ordinariez tan grande que tuvimos que vivir. En tres años y medio jamás vi que se le negara un intermedio a ninguna bancada política. Realmente, fue una ordinariez tremenda.

Quiero agradecer a los colegas que lo acompañaron, porque me parece que eso es verdadera cortesía. Después, los demás que no vengan a hablar.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos 1º a 9º, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º a 9º, inclusive.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en setenta y dos: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 9º, inclusive.

(Se vota)

—Sesenta y tres en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: he votado afirmativamente este proyecto porque llega para solucionar una situación injusta que se daba en dos casos. Era injusta para los trabajadores que trabajan en empresas en donde no recibían las propinas por medios electrónicos, y era injusta porque quebraba la voluntad del cliente que quería pagar la propina a ese trabajador por ese medio.

Creemos que es algo sumamente bueno que ese trabajador pueda recibir el complemento de la propina.

También lo voté porque estoy convencido de que en ninguno de los artículos se menciona algún cambio normativo que pueda incrementar el lavado de dinero ni la evasión de impuestos. Leí el proyecto y no identifiqué que eso pasara en ninguno de los artículos.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que mi voto fue a favor del proyecto, y por los fundamentos que expresaron mis compañeros, los cuarenta votos de los legisladores del Frente Amplio fueron a favor del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

Artículo 1º.- Todo trabajador que habitualmente perciba propina, o que desempeñe tareas en las que es de estilo o costumbre recibir propina, tiene derecho a que la misma sea pasible de abonarse a través de los medios de pago definidos en el artículo 1º de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014. El empleador tiene la obligación de aplicar la tecnología disponible para que los clientes puedan incluir las propinas en la transacción por el mismo medio de pago por el que se efectúe el pago del servicio o producto al cual accede la propina.

Artículo 2º.- El empleador liquidará el monto de las propinas percibidas por medios de pago electrónicos en los plazos establecidos por la normativa vigente o por los acuerdos colectivos o individuales. En ninguna circunstancia el empleador podrá disponer de los montos ni de la distribución de estos; esta es una facultad exclusiva de los trabajadores.

Artículo 3º.- Las propinas abonadas y percibidas conforme a las disposiciones de la presente ley no podrán ser objeto de descuentos o deducciones por el empleador, con excepción de los tributos aplicables a las mismas por los que haya sido designado responsable.

Artículo 4º.- Las instituciones financieras integrantes del sistema de pagos están obligadas a tomar las medidas necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 5º.- Las instituciones referidas en el artículo anterior no podrán cobrar ningún tipo de comisión, cargo, recargo o descuento a las sumas o fondos provenientes del concepto de pago de propinas.

Artículo 6º.- Las disposiciones de la presente ley serán aplicables con independencia de que las propinas tengan o no el carácter de materia gravada o asignación.

Artículo 7º.- Las disposiciones de la presente ley no podrán ser interpretadas en el sentido de privar al trabajador de la posibilidad de recibir propinas en efectivo por los clientes en el momento de pagar los productos o servicios por otros medios de pago.

Artículo 8º.- Serán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, referidas al pago de remuneraciones, honorarios y otras prestaciones.

Artículo 9º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de los treinta días de su promulgación".

43.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¿Me permite, señor presidente? Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 59)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO
22ª SESIÓN
DOCUMENTOS

#



SUMARIO

Pág.

- 1.- **Día Nacional del Automovilismo Deportivo. (Se declara el día 11 de setiembre de cada año)**
Antecedentes: Rep. N° 684, de julio de 2022, y Anexo I, de mayo de 2023. Carp. N° 2695 de 2022.
Comisión de Especial de Deporte 86
- 2.- **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Corporación Financiera Internacional (CFI). (Se autoriza el aumento del capital de la República en ambas instituciones)**
Antecedentes: Rep. N° 877, de 2005. Carp. N° 3590 de 2023. Comisión de Hacienda 100
- 3.- **Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET). (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por doce militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América)**
Antecedentes: Rep. N° 893, de junio de 2023. Carp. N° 3640 de 2023. Comisión de Defensa Nacional... 106
- 4.- **Ejercicio Final Unitas 2023. (Se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional)**
Antecedentes: Rep. N° 892, de junio de 2023. Carp. N° 3639 de 2023. Comisión de Defensa Nacional... 110
- 5.- **Músicos de Flores. (Se declara de interés cultural)**
Antecedentes: Rep. N° 875, de mayo de 2023, y Anexo I, de mayo de 2023. Carp. N° 3586 de 2023.
Comisión de Educación y Cultura 114
- 6.- **Propinas abonadas por medios electrónicos de pago. (Normas)**
Antecedentes: Rep. N° 762, de octubre de 2022, y Anexo I, de junio de 2023. Carp. N° 3037 de 2022.
Comisión de Hacienda 119

COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

CARPETA N° 2695 DE 2022

REPARTIDO N° 684
JULIO DE 2022**DÍA NACIONAL DEL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**Se declara el día 11 de setiembre de cada año

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase como "Día Nacional del Automovilismo Deportivo", al 11 de setiembre de cada año.

Montevideo, 11 de julio de 2022

PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa procura realizar un reconocimiento al automovilismo deportivo, disciplina deportiva que ha hecho conocer a nuestro país en el mundo, así como a quienes lo desempeñan.

I) El camino del automovilismo en Uruguay

Haciendo un poco de historia, podemos destacar que la primera carrera en suelo uruguayo que se tiene registro, data del 19 de enero de 1913, en lo que fue un raid desde Villa Colón, Montevideo, a la ciudad de Salto, ida y vuelta, con la organización del Diario "La Tribuna Popular".

En aquella época no existían las rutas y los caminos eran de tierra, donde los pilotos simplemente se guiaban por intuición y las huellas en los caminos, muchas veces tomando atajos a campo traviesa, realizando paradas en las pulperías, establecimientos, o donde fuera posible detenerse a recuperar energías y repostar combustible y víveres. Ese raid fue conquistado por el norteamericano Frank Phillips en un Stoddard- Dayton, mientras que Cándido Daglio -a bordo de un Fiat- terminó en el segundo lugar y fue el mejor uruguayo clasificado. Al año siguiente, el 11 de enero se realizó la segunda edición de este raid, que esta vez incluyó por primera vez a las motocicletas. Ya en 1915 llegó el Raid del Kilómetro en la rambla de Carrasco, un raid que estaba enmarcado en un gran festival deportivo en donde competían autos y motocicletas también.

Años más tarde, en 1918 nace el Automóvil Club de Uruguay (ACU), y el 1º de diciembre de ese mismo año, dicha institución organizó su primera carrera, el Raid Montevideo - Minas - Montevideo. Y fue 18 días más tarde que se organizó la segunda carrera, el raid de velocidad Colón - San José - Colón, que pasó por Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, y San José.

Unos meses más tarde, se organizaba bajo la estructura del ACU, el primer Campeonato de Velocidad Internacional, que tuvo lugar en la rambla de Montevideo, en el sector de la Rambla Wilson más precisamente, llevándose a cabo el 18 de julio de 1919 con más de 10.000 espectadores presentes.

Llegando a la década del 30, y gracias a un grupo de empresarios (uno de ellos Luis Supervielle, accionista principal de la financiera que lleva su nombre) que les surgió la idea de utilizar el automovilismo como una vía más para invertir y generar ingresos, ya sea desde la ventas de terrenos en la zona, la instalación de empresas y comercios para atender a los asistentes a los eventos, etc. es que nace el proyecto de una "Ciudad Automovilística", proyecto situado en las inmediaciones de Ciudad del Plata (ex Rincón de la Bolsa).

Entrado el año 1935 se inaugura el Autódromo Nacional, en el km 27 de Ruta 1, a solo 7 km de Santiago Vázquez, una pista de tierra que fuera oficialmente nuestro primer circuito, el sitio de las pruebas de velocidad contaba con un circuito grande, de 6.000 metros, aunque aún trazado de modo provisorio, entre piedras, arena, tierra y muchos pozos.

En 1940 con Omar Hugo Carlevaro, Eitel Cantoni, Firpo, Supicci Sedes entre otros se crea ADVU, Asociación Deportiva de Volantes Unidos, que luego en 1946 cambiaría a su nombre actual AUVO (Asociación Uruguaya de Volantes). Este club pasó a organizar muchos eventos en el autódromo, con autos de turismo, y sport como los monopostos, tanto así que los propietarios decidieron realizar trabajos de remodelación.

- 3 -

En 1947 la AUVO organiza lo que es considerado como la “primer fecha internacional de alto nivel” en la rambla de Montevideo, entre las calles Ejido y Santiago de Chile, donde llegan a venir pilotos de la talla de Juan Manuel Fangio, Oscar y Juan Galvez, Alfredo Pian, y entre los uruguayos destacaban Eitel Cantoni, Alberto Uría, Dantón Bazet, entre otros tantos.

Otro gran suceso en la historia es la construcción del autódromo de Punta Fría en Piriápolis, donde todo comenzó con gente del balneario que entendía que este deporte podía constituir un motivo de atracción turística por su ubicación entre los cerros, lugar en donde se podría seguir todo el espectáculo, sin ningún tipo de riesgo para los espectadores.

Fue ese mismo argumento con el que Roberto Fontaina, amigo personal el entonces Ministro Alberto Domínguez Cámpora consiguió la aprobación de la empresa y también el apoyo de la Comisión Nacional de Turismo. En solo siete meses se diagramó la pista, los boxes, las tribunas y se logró que en Europa comenzaran a hablar de la pista. Es así que el 23 de marzo de 1952, Uruguay se proyectaba hacia el automovilismo mundial logrando el arribo al país de pilotos y equipos de Fórmula 1 y Fórmula 2 internacional para la inauguración de la pista, finalizando el cotejo con una victoria de Fangio, sobre Froilan González, corriendo las Ferrari, en una tarde tremendamente lluviosa.

Posteriormente, en 1956 se empieza a gestar la inauguración del autódromo propio de AUVO, que con toda justicia se le puso el nombre de un gran hombre y dirigente, como lo fue Víctor Borrat Fabini. Y así fue que la Asociación Uruguaya de Volantes se convirtió en una de las pocas instituciones privadas en América del Sur, en ser propietaria de un autódromo, éste ubicado en el balneario El Pinar, en el departamento de Canelones. Para la inauguración de dicho autódromo, viajó especialmente desde Europa Juan Manuel Fangio, quien estaba en plena disputa del Mundial de Fórmula 1. Esto impulsaría más tarde la concreción de la fórmula de monopostos uruguaya denominada “Fuerza Libre”, y con ella la llegada al país de chasis Ferrari, Maserati y Osca de Fórmula 1, a los cuales se le colocaron motores Corvette de 450 cv.

Más en la década de los 60, tomaron fuerza las categorías de autos de Turismo, los “Vale Todo”, las Picadas, las presentaciones de Autos Antiguos y las formaciones de nuevas Fórmulas, mientras que, por razones de costos, fueron desapareciendo los Autos Sport como los Porsche, Ferrari, Allard con motor Cadillac y otros, cuyos chasis pasaron a la Fuerza Limitada.

Cabe recordar en estos tiempos, los Grandes Premios “Air France”, con competencias internacionales, incluso con la llegada del Turismo Carretera en 1968 o cuando en 1966 corrieron los Willys Interlagos, entre los cuales uno de los pilotos era un juvenil llamado Wilson Fittipaldi Jr., el Alpine Renault, el Lotus Elan, Alfa Romeo GTA al igual que los mini Cooper S y los Saab y Lancia. En 1968 además, se concretan en realidad dos Fórmulas de AUVO, una fue la Fórmula 2 y la otra la Fórmula Vee.

Un capítulo especial merece la Federación Uruguaya de Karting (FUK), creada en 1962 a instancias de varios pilotos que habían incorporado en Uruguay -unos años antes- la modalidad estadounidense del Go-Kart. Con el paso del tiempo la FUK se transformó en una referencia regional, impulsando el desarrollo del karting en toda la región. Fue así que organizó los primeros grandes eventos internacionales de la disciplina, como el Sudamericano y el Panamericano, por cuyas pistas pasaron pilotos de la talla de Ayrton Senna, quien compitió dos veces en Uruguay alcanzando el título de Campeón

- 4 -

Sudamericano en el año 1980 en el kartódromo del Real de San Carlos en el departamento de Colonia.

Aquí se creó la primera categoría Cadetes (para niños de 9 a 11 años), la Primera Escuela Nacional de Karting (1998), las primeras mujeres en competir en Karting (1988) y la primera categoría autogestionada por una Federación: la categoría Promocional para todos los niños que salen de la Escuela Nacional.

En 1973 comienza la remodelación del autódromo Víctor Borrat Fabini de El Pinar y su extensión. En la época del cierre del autódromo Borrat Fabini, AUVO utilizó otros autódromos, como San José, Tarariras, Young, Mercedes, Paysandú, Salto, Tacuarembó y Rivera, incluso posteriormente se corrió en circuitos callejeros como el Real de San Carlos en Colonia, la Rambla de Mercedes, la Rambla de Fray Bentos, Punta del Este, Montevideo y Piriápolis y Melo.

A comienzos de los 80, se incorporó la destacada Fórmula Renault Uruguay, como así también lo hiciera más tarde la Fórmula 4 uruguaya-Fórmula GEMO.

Posteriormente se formó la Bimarca con los Ford Escort 1.600 y Fiat 125 Berlina, para posteriormente convertirse en Trimarca con la incorporación de los Chevrolet Monza 1.8. Con el tiempo se concretó la Superturismo, posteriormente la Turismo Libre, mientras alternaban la Fórmula 4 con Fórmula 2 y el pasaje a Fórmula 2000.

Más acá en el tiempo, surgieron categorías exitosas como la Superescarabajos, como así también, la joven categoría "Turismo histórico" que revive gloriosas épocas con autos como Escort mk2, Gol g1, Mini, etc.

Por su parte, en lo que a rally se refiere, la institución referente en nuestro país es el CUR, Club Uruguayo de Rally, el cual fue fundado el 9 de junio de 1964, por entusiastas que intentaban realizar "paseos organizados" y no encontraban una institución que los nucleara. Su primer presidente fue el Sr. José Luis Murguía. y físicamente la institución sesionaba desde un lugar cedido por el Círculo de Periodistas Deportivos, sito en la calle 18 de Julio casi Barrios Amorín hasta el año 1976, en el que se compró la casa de la calle Juan Paullier 1244 lugar que hasta hace unos años funcionó como sede social, y actualmente se radica en el barrio de Carrasco.

Fue entonces que se comenzaron a realizar paseos y competencias por el sur de nuestro país, más precisamente por rutas del departamento de Canelones, en una modalidad que se llamó Regularidad. Pero estos entusiastas tenían la idea de poder realizar carreras más importantes y se comenzó a trabajar para lograrlo.

El CUR organiza desde esas épocas el campeonato nacional de rally, ya con vehículos estrictamente preparados bajo normas y reglamentos internacionales de seguridad, compuesto por 8-9 fechas distribuidas en distintas capitales departamentales.

En 1985 fue la primera edición del Rally del Lago, el cual se siguió corriendo hasta 1992, un año antes incluso, se contó con la participación de Gustavo Trelles (campeón mundial de Rally) en un Lancia Delta Integrale similar al que utilizaba en campeonatos europeos, realizando una exhibición.

Ya en 1994 y con la fiscalización del Automóvil Club del Uruguay, se realiza además el famoso Rally del Atlántico, teniendo las sucesivas ediciones en las ciudades de Maldonado, Punta del Este y San Carlos hasta llegar al departamento de Lavalleja actual departamento como punto de partida; el Rally del Atlántico convoca a los más prestigiosos pilotos de rally a nivel nacional y sudamericano, en un marco inigualable como las Sierras de nuestro país y cerrando ambas fechas con una fiesta en lo deportivo.

- 5 -

Con esta iniciativa legislativa se pretende jerarquizar esta disciplina deportiva, procurando promoverla, enaltecendo sus valores y beneficios para la sociedad toda.

II) Homenaje a un gran deportista

Dentro de los grandes deportistas que han competido en la historia de este deporte, se destacó Gonzalo “Gonchi” Rodríguez, piloto de automovilismo uruguayo de gran trayectoria tanto a nivel nacional como internacional, nacido en Montevideo el 22 de enero de 1971.

Ejemplo como persona y deportista para muchos jóvenes que incursionaban e incursionan en el automovilismo, Gonchi fue uno de los pocos talentos del deporte motor uruguayo que logró llegar a categorías de élite, en una época libre de redes sociales y donde el país no contaba con una difusión del deporte motor acorde a las circunstancias; Mas allá de esto, las ganas, la voluntad, el apoyo y “la muñeca”, hicieron posibles que éste uruguayo se destaque.

Ligado al deporte motor gracias a su padre, Rubén Jorge Rodríguez, alias “el gallego”, piloto que llegó a ser en la década del 70 campeón uruguayo en categorías de Turismo y Rally nacional.

Gonzalo, quien a los siete años se subió por primera vez a una moto y a los 9 aprendió a manejar un auto, debuto a los 14 años en karting donde se coronaría campeón y subcampeón en distintas categorías, llegando a los 16 años a disputar pruebas del campeonato del mundo de karting en Francia. En total, obtuvo 4 campeonatos y 2 subcampeonatos nacionales y subcontinentales entre 1985 y 1989.

Luego, comenzaría su camino por los Fórmulas, debutando en la Fórmula Renault Uruguay donde resultaría subcampeón y campeón, para luego pasar a la Fórmula Ge.Mo donde también resultaría campeón nacional.

Tuvo por estos años, una incursión en autos con techo, resultando campeón del Turismo Nacional.

En 1992 comenzaría su periplo por Europa, debutando en la Fórmula Ford Española, pasando un año más tarde a la Fórmula Renault Española.

En 1994 continuó su carrera en Inglaterra en la Fórmula Renault británica. Posteriormente, en 1995 junto al equipo Alan Docking, tuvo excelentes actuaciones en la Fórmula 3 británica y en 1996 participó de la Fórmula 2 británica compitiendo en la escudería Edenbridge, finalizando tercero en el campeonato.

Esta gran escalada en los monoplazas, le fue fundamental para posicionarse en el año 1997 en la categoría telonera de la Fórmula 1, la Fórmula 3000 internacional, donde competían pilotos de la talla de Nick Heidfeld y Juan Pablo Montoya, y donde un año más tarde conseguiría victorias en circuitos como Spa-Francorchamp y Nürburgring, finalizando tercero en el campeonato de esa temporada. En 1999 vencería en el mítico circuito callejero de Mónaco con un monoplaza del Team Astromega.

Ese mismo año, volvió a competir y triunfar en autos con techo en su país natal, esta vez a bordo de un BMW serie 3 de la categoría Copa de las Naciones, en una competencia realizada en el Aeropuerto El Jagüel (Punta Del Este), midiéndose ante rivales de estirpe como el ex F1 Oscar “poppy” Larrauri, Osvaldo “cocho” López, Fernando Croceri, entre otros.

Finalmente, en 1999, incursionaría en la famosa categoría norteamericana CART (ex IndyCar) ni más ni menos que en una de las mejores escuderías, el Marlboro Team

- 6 -

Penske, y lo haría a bordo del coche nº 3 un Lola PC27-Mercedes Ilmor, compartiendo equipo con Al Unser jr.

El debut de Gonchi tuvo lugar en el G.P Tenneco Automotive Grand Prix, sobre el circuito callejero de Detroit, llegando en el puesto 12º y sumando su primer punto para el campeonato.

Su segunda competencia, sería la correspondiente a las 17ª fecha del campeonato, con Sede en el Laguna Seca Raceway de Monterrey, California.

Sería un trágico fin de semana para Gonzalo, quien durante las pruebas de clasificación del 11 de setiembre de 1999 sufriera un despiste, provocado en primera instancia por una anomalía en el sistema de aceleración de su Lola PC27, saliéndose de pista a más de 220 km/h y estrellándose contra un muro de cemento en la curva Corkscrew. Posterior al impacto, el monoplaza tomo vuelo, sobrepaso el muro y cayó dado vuelta, provocándole la muerte al piloto uruguayo.

Sus restos fueron trasladados a Uruguay y descansan en el Cementerio del Buceo.

Posteriormente a la tragedia, su hermana Nani Rodríguez creó la Fundación Gonzalo Rodríguez, una ONG que trabaja para eliminar los fallecidos y lesionados graves por siniestros de tránsito en Latinoamérica.

Múltiples son los reconocimientos deportivos que se realizaron posteriores a su muerte, tales como denominar con su nombre la vieja curva de "El Parador" del Autódromo Víctor Borrat Fabini de el Pinar, como también se realizó en la Curva 1 del Autódromo Eduardo P. Cabrera de la ciudad de Rivera.

Por su parte, la Federación Uruguaya de karting, decidió retirar el número 5 de su listado, número que fuera usado también por el piloto en su juventud.

Más allá de estos reconocimientos, más que merecidos por quien por una década fuera el piloto de carreras más importante del país, creemos que sería justo y loable la proclamación de un día del calendario anual consagrado a recordar, y homenajear al Automovilismo Deportivo, y en una fecha que quedó marcada a fuego en todos los apasionados de este deporte en el país, como lo fue aquel infortunado 11 de setiembre de 1999.

Montevideo, 11 de julio de 2022

PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

CARPETA N° 2695 DE 2022

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 684
MAYO DE 2023

DÍA NACIONAL DEL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Se declara el día 11 de setiembre de cada año

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN ESPECIAL
DE DEPORTE

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión Especial de Deporte tiene el agrado de informar y someter a su consideración el proyecto de ley mediante el cual se aprueba el "Día Nacional del Automovilismo Deportivo. Se declara el día 11 de setiembre de cada año".

La presente iniciativa procura realizar un reconocimiento al automovilismo deportivo, disciplina deportiva que ha hecho conocer a nuestro país en el mundo, así como a quienes lo desempeñan.

El camino del automovilismo en Uruguay.

Haciendo un poco de historia, podemos destacar que la primera carrera en suelo uruguayo que se tiene registro, data del 19 de enero de 1913, en lo que fue un raid desde Villa Colón, Montevideo, a la ciudad de Salto, ida y vuelta, con la organización del Diario "La Tribuna Popular".

En aquella época no existían las rutas y los caminos eran de tierra, donde los pilotos simplemente se guiaban por intuición y las huellas en los caminos, muchas veces tomando atajos a campo traviesa, realizando paradas en las pulperías, establecimientos, o donde fuera posible detenerse a recuperar energías y repostar combustible y víveres. Ese raid fue conquistado por el norteamericano Frank Phillips en un Stoddard- Dayton, mientras que Cándido Daglio -a bordo de un Fiat- termino en el segundo lugar y fue el mejor uruguayo clasificado. Al año siguiente, el 11 de enero se realizó la segunda edición de este raid, que esta vez incluyó por primera vez a las motocicletas. Ya en 1915 llegó el Raid del Kilómetro en la rambla de Carrasco, un raid que estaba enmarcado en un gran festival deportivo en donde competían autos y motocicletas también.

Años más tarde, en 1918 nace el Automóvil Club de Uruguay (ACU), y el 1º de diciembre de ese mismo año, dicha institución organizó su primera carrera, el Raid Montevideo - Minas - Montevideo. Y fue 18 días más tarde que se organizó la segunda carrera, el raid de velocidad Colón - San José - Colón, que pasó por Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, y San José.

Unos meses más tarde, se organizaba bajo la estructura del ACU, el primer Campeonato de Velocidad Internacional, que tuvo lugar en la rambla de Montevideo, en el sector de la Rambla Wilson más precisamente, llevándose a cabo el 18 de julio de 1919 con más de 10.000 espectadores presentes.

Llegando a la década del 30, y gracias a un grupo de empresarios (uno de ellos Luis Supervielle, accionista principal de la financiera que lleva su nombre) que les surgió la idea de utilizar el automovilismo como una vía más para invertir y generar ingresos, ya sea desde la ventas de terrenos en la zona, la instalación de empresas y comercios para atender a los asistentes a los eventos, etc. es que nace el

- 2 -

proyecto de una "Ciudad Automovilística", proyecto situado en las inmediaciones de Ciudad del Plata (ex Rincón de la bolsa).

Entrado el año 1935 se inaugura el Autódromo Nacional, en el km 27 de Ruta 1, a solo 7 km de Santiago Vázquez, una pista de tierra que fuera oficialmente nuestro primer circuito, el sitio de las pruebas de velocidad contaba con un circuito grande, de 6.000 metros, aunque aún trazado de modo provisorio, entre piedras, arena, tierra y muchos pozos.

En 1940 con Omar Hugo Carlevaro, Eitel Cantoni, Firpo, Supicci Sedes entre otros se crea Asociación Deportiva de Volantes Unidos (ADVU), que luego en 1946 cambiaría a su nombre actual Asociación Uruguaya de Volantes (AUVO). Este club pasó a organizar muchos eventos en el autódromo, con autos de turismo, y sport como los monopostos, tanto así que los propietarios decidieron realizar trabajos de remodelación.

En 1947 la AUVO organiza lo que es considerado como la "primer fecha internacional de alto nivel" en la rambla de Montevideo, entre las calles Ejido y Santiago de Chile, donde llegan a venir pilotos de la talla de Juan Manuel Fangio, Oscar y Juan Galvez, Alfredo Pian, y entre los uruguayos destacaban Eitel Cantoni, Alberto Uría, Dantón Bazet, entre otros tantos.

Otro gran suceso en la historia es la construcción del autódromo de Punta Fría en Piriápolis, donde todo comenzó con gente del balneario que entendía que este deporte podía constituir un motivo de atracción turística por su ubicación entre los cerros, lugar en donde se podría seguir todo el espectáculo, sin ningún tipo de riesgo para los espectadores.

Fue ese mismo argumento con el que Roberto Fontaina, amigo personal del entonces Ministro Alberto Domínguez Cámpora consiguió la aprobación de la empresa y también el apoyo de la Comisión Nacional de Turismo. En solo siete meses se diagramó la pista, los boxes, las tribunas y se logró que en Europa comenzaran a hablar de la pista. Es así que el 23 de marzo de 1952, Uruguay se proyectaba hacia el automovilismo mundial logrando el arribo al país de pilotos y equipos de Fórmula 1 y Fórmula 2 internacional para la inauguración de la pista, finalizando el cotejo con una victoria de Fangio, sobre Froilan González, corriendo las Ferrari, en una tarde tremendamente lluviosa.

Posteriormente, en 1956 se empieza a gestar la inauguración del autódromo propio de AUVO, que con toda justicia se le puso el nombre de un gran hombre y dirigente, como lo fue Víctor Borrat Fabini. Y así fue que la Asociación Uruguaya de Volantes se convirtió en una de las pocas instituciones privadas en América del Sur en ser propietaria de un autódromo, ubicado en el balneario El Pinar en el departamento de Canelones. Para la inauguración de dicho autódromo, viajó especialmente desde Europa Juan Manuel Fangio, quien estaba en plena disputa del Mundial de Fórmula 1. Esto impulsaría más tarde la concreción de la fórmula de monopostos uruguaya denominada "Fuerza Libre", y con ella la llegada al país de chasis Ferrari, Maserati y Osca de Fórmula 1, a los cuales se le colocaron motores Corvette de 450 cv.

Más en la década de los '60, tomaron fuerza las categorías de autos de Turismo, los "Vale Todo", las Picadas, las presentaciones de Autos Antiguos y las formaciones de nuevas Fórmulas, mientras que, por razones de costos, fueron desapareciendo los Autos Sport como los Porsche, Ferrari, Allard con motor Cadillac y otros, cuyos chasis pasaron a la Fuerza Limitada.

- 3 -

Cabe recordar en estos tiempos, los Grandes Premios "Air France", con competencias internacionales, incluso con la llegada del Turismo Carretera en 1968 o cuando en 1966 corrieron los Willys Interlagos, entre los cuales uno de los pilotos era un juvenil llamado Wilson Fittipaldi Jr., el Alpine Renault, el Lotus Elan, Alfa Romeo GTA al igual que los mini Cooper S y los Saab y Lancia. En 1968 además, se concretan en realidad dos Fórmulas de AUVO, una fue la Fórmula 2 y la otra la Fórmula Vee.

Un capítulo especial merece la Federación Uruguaya de Karting (FUK), creada en 1962 a instancias de varios pilotos que habían incorporado en Uruguay -unos años antes- la modalidad estadounidense del Go-Kart. Con el paso del tiempo la FUK se transformó en una referencia regional, impulsando el desarrollo del karting en toda la región. Fue así que organizó los primeros grandes eventos internacionales de la disciplina, como el Sudamericano y el Panamericano, por cuyas pistas pasaron pilotos de la talla de Ayrton Senna, quien compitió dos veces en Uruguay alcanzando el título de Campeón Sudamericano en el año 1980 en el kartódromo del Real de San Carlos en el departamento de Colonia.

Aquí se creó la primera categoría Cadetes (para niños de 9 a 11 años), la Primera Escuela Nacional de Karting (1998), las primeras mujeres en competir en Karting (1988) y la primera categoría autogestionada por una Federación: la categoría Promocional para todos los niños que salen de la Escuela Nacional.

En 1973 comienza la remodelación del autódromo Víctor Borrat Fabini de El Pinar y su extensión. En la época del cierre del autódromo Borrat Fabini, AUVO utilizó otros autódromos, como San José, Tarariras, Young, Mercedes, Paysandú, Salto, Tacuarembó y Rivera, incluso posteriormente se corrió en circuitos callejeros como el Real de San Carlos en Colonia, la Rambla de Mercedes, la Rambla de Fray Bentos, Punta del Este, Montevideo y Piriápolis y Melo.

A comienzos de los '80, se incorporó la destacada Fórmula Renault Uruguaya, como así también lo hiciera más tarde la Fórmula 4 uruguaya-Fórmula GEMO.

Posteriormente se formó la Bimarca con los Ford Escort 1.600 y Fiat 125 Berlina, para posteriormente convertirse en Trimarca con la incorporación de los Chevrolet Monza 1.8. Con el tiempo se concretó la Superturismo, posteriormente la Turismo Libre, mientras alternaban la Fórmula 4 con Fórmula 2 y el pasaje a Fórmula 2000.

Más acá en el tiempo, surgieron categorías exitosas como la Superescarabajos, como así también, la joven categoría "Turismo histórico" que revive gloriosas épocas con autos como Escort mk2, Gol g1, Mini, etc.

Por su parte, en lo que a rally se refiere, la institución referente en nuestro país es el Club Uruguayo de Rally (CUR), el cual fue fundado el 9 de junio de 1964, por entusiastas que intentaban realizar "paseos organizados" y no encontraban una institución que los nucleara. Su primer presidente fue el Sr. José Luis Murguía. y físicamente la institución sesionaba desde un lugar cedido por el Círculo de Periodistas Deportivos, sito en la calle 18 de Julio casi Barrios Amorín hasta el año 1976, en el que se compró la casa de la calle Juan Paullier 1244 lugar que hasta hace unos años funcionó como sede social, y actualmente se radica en el barrio de Carrasco.

Fue entonces que se comenzaron a realizar paseos y competencias por el sur de nuestro país, más precisamente por rutas del departamento de Canelones, en una modalidad que se llamó Regularidad. Pero estos entusiastas tenían la idea de poder realizar carreras más importantes y se comenzó a trabajar para lograrlo.

- 4 -

El CUR organiza desde esas épocas el campeonato nacional de rally, ya con vehículos estrictamente preparados bajo normas y reglamentos internacionales de seguridad, compuesto por 8-9 fechas distribuidas en distintas capitales Departamentales.

En 1985 fue la primera edición del Rally del Lago, el cual se siguió corriendo hasta 1992, un año antes incluso, se contó con la participación de Gustavo Trelles (campeón mundial de Rally) en un Lancia Delta Integrale similar al que utilizaba en campeonatos europeos, realizando una exhibición.

Ya en 1994 y con la fiscalización del Automóvil Club del Uruguay, se realiza además el famoso Rally del Atlántico, teniendo las sucesivas ediciones en las ciudades de Maldonado, Punta del Este y San Carlos hasta llegar al departamento de Lavalleja, actual departamento como punto de partida; el Rally del Atlántico convoca a los más prestigiosos pilotos de rally a nivel nacional y sudamericano, en un marco inigualable como las Sierras de nuestro país y cerrando ambas fechas con una fiesta en lo deportivo.

Con esta iniciativa legislativa se pretende jerarquizar esta disciplina deportiva, procurando promoverla, enaltecendo sus valores y beneficios para la sociedad toda.

Homenaje a un gran deportista

Dentro de los grandes deportistas que han competido en la historia de este deporte, se destacó Gonzalo "Gonchi" Rodríguez, piloto de automovilismo uruguayo de gran trayectoria tanto a nivel nacional como internacional, nacido en Montevideo el 22 de enero de 1971.

Ejemplo como persona y deportista para muchos jóvenes que incursionaban e incursionan en el automovilismo, Gonchi fue uno de los pocos talentos del deporte motor uruguayo que logró llegar a categorías de élite, en una época libre de redes sociales y donde el país no contaba con una difusión del deporte motor acorde a las circunstancias. Mas allá de esto, las ganas, la voluntad, el apoyo y "la muñeca", hicieron posibles que éste uruguayo se destaque.

Ligado al deporte motor gracias a su padre, Rubén Jorge Rodríguez, alias "el gallego", piloto que llegó a ser en la década del 70 campeón uruguayo en categorías de Turismo y Rally nacional.

Gonzalo, quien a los siete años se subió por primera vez a una moto y a los 9 aprendió a manejar un auto, debuto a los 14 años en karting donde se coronaría campeón y subcampeón en distintas categorías, llegando a los 16 años a disputar pruebas del campeonato del mundo de karting en Francia. En total, obtuvo 4 campeonatos y 2 subcampeonatos nacionales y subcontinentales entre 1985 y 1989.

Luego, comenzaría su camino por los Formulas, debutando en la Formula Renault Uruguay donde resultaría subcampeón y campeón, para luego pasar a la Formula Ge.Mo donde también resultaría campeón nacional.

Tuvo por estos años, una incursión en autos con techo, resultando campeón del Turismo Nacional.

En 1992 comenzaría su periplo por Europa, debutando en la Fórmula Ford Española, pasando un año más tarde a la Fórmula Renault Española.

En 1994 continuó su carrera en Inglaterra en la Fórmula Renault británica. Posteriormente, en 1995 junto al equipo Alan Docking, tuvo excelentes actuaciones en la Fórmula 3 británica y en 1996 participó de la Fórmula 2 británica compitiendo en la escudería Edenbridge, finalizando tercero en el campeonato.

- 5 -

Esta gran escalada en los monoplazos, le fue fundamental para posicionarse en el año 1997 en la categoría telonera de la Formula 1, la Formula 3000 internacional, donde competían pilotos de la talla de Nick Heidfeld y Juan Pablo Montoya, y donde un año más tarde conseguiría victorias en circuitos como Spa-Francorchamp y Nürburgring, finalizando tercero en el campeonato de esa temporada. En 1999 vencería en el mítico circuito callejero de Mónaco con un monoplazo del Team Astromega.

Ese mismo año, volvió a competir y triunfar en autos con techo en su país natal, esta vez a bordo de un BMW serie 3 de la categoría Copa de las Naciones, en una competencia realizada en el Aeropuerto El Jagüel (Punta Del Este), midiéndose ante rivales de estirpe como el ex F1 Oscar "poppy" Larrauri, Osvaldo "cocho" López, Fernando Croceri, entre otros.

Finalmente, en 1999, incursionaría en la famosa categoría norteamericana CART (ex IndyCar) ni más ni menos que en una de las mejores escuderías, el Marlboro Team Penske, y lo haría a bordo del coche nº 3 un Lola PC27-Mercedes Ilmor, compartiendo equipo con Al Unser jr.

El debut de Gonchi tuvo lugar en el G.P Tenneco Automotive Grand Prix, sobre el circuito callejero de Detroit, llegando en el puesto 12º y sumando su primer punto para el campeonato.

Su segunda competencia, sería la correspondiente a las 17ª fecha del campeonato, con Sede en el Laguna Seca Raceway de Monterrey, California.

Sería un trágico fin de semana para Gonzalo, quien durante las pruebas de clasificación del 11 de septiembre de 1999 sufriera un despiste, provocado en primera instancia por una anomalía en el sistema de aceleración de su Lola PC27, saliéndose de pista a más de 220 km/h y estrellándose contra un muro de cemento en la curva Corkscrew. Posterior al impacto, el monoplazo tomo vuelo, sobrepaso el muro y cayo dado vuelta, provocándole la muerte al piloto uruguayo.

Sus restos fueron trasladados a Uruguay, y descansan en el Cementerio del Buceo.

Posteriormente a la tragedia, su hermana Nani Rodríguez creó la Fundación Gonzalo Rodríguez, una ONG que trabaja para eliminar los fallecidos y lesionados graves por siniestros de tránsito en Latinoamérica.

Múltiples son los reconocimientos deportivos que se realizaron posteriores a su muerte, tales como denominar con su nombre la vieja curva de "El Parador" del Autódromo Víctor Borrat Fabini de El Pinar, como también se realizó en la Curva 1 del Autódromo Eduardo P. Cabrera de la ciudad de Rivera.

Por su parte, la Federación Uruguaya de Karting, decidió retirar el número 5 de su listado, número que fuera usado también por el piloto en su juventud.

Más allá de estos reconocimientos, más que merecidos por quien por una década fuera el piloto de carreras más importante del país, creemos que sería justo y loable la proclamación de un día del calendario anual consagrado a recordar, y homenajear al Automovilismo Deportivo, y en una fecha que quedó marcada a fuego en todos los apasionados de este deporte en el país, como lo fue aquel infortunado 11 de septiembre de 1999.

Durante la consideración del presente proyecto de ley la Comisión Especial de Deporte recibió a distintas organizaciones vinculadas al automovilismo deportivo: a la Fundación Gonzalo Rodríguez, al Club Uruguayo de Rally, a la Asociación Uruguaya de

- 6 -

Volantes (AUVO), al Automóvil Club del Uruguay (ACU), al Área Deporte Federado de la Secretaría Nacional del Deporte, a Montevideo Classic Car Club y a la Federación Uruguaya de Karting, quienes por unanimidad manifestaron su conformidad con esta iniciativa.

En atención a lo expuesto, vuestra Comisión Especial de Deporte aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2023

PEDRO JISDONIAN
MIEMBRO INFORMANTE
JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
ELSA CAPILLERA
LUIS DE LEÓN
ALBERTO FUMERO
GONZALO GERIBÓN
ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
EDUARDO LUST HITTA
NINO MEDINA
CARLOS VARELA NESTIER

≠

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 3590 DE 2023

**REPARTIDO N° 877
JUNIO DE 2023**

**BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)
Y CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI)**

**Se autoriza el aumento del capital de la
República en ambas instituciones**

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de marzo de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley, por el que se autoriza al gobierno a suscribir el aumento general de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por Resolución N° 663 de la Junta de Gobernadores del referido Organismo, de fecha 1° de octubre de 2018; y el aumento selectivo de capital de la Corporación Financiera Internacional (CFI), aprobado por Resolución N° 271 de la Junta de Gobernadores del referido Organismo, de fecha 16 de abril de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1° de octubre de 2018, la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) adoptó la Resolución N° 663, denominada "Aumento General del Capital de 2018" (la "Resolución AGC"), y la Resolución N° 664, denominada "Aumento Selectivo del Capital de 2018" (la "Resolución ASC"). La Resolución AGC y la Resolución ASC aumentaron cada una el capital social autorizado del Banco y autorizó al Banco a aceptar suscripciones adicionales de acciones del capital social del Banco de miembros elegibles.

En las citadas resoluciones se resuelve un aumento total de capital del BIRF (AGC y ASC) de US\$ 60.129:671.305 (dólares estadounidenses sesenta mil ciento veintinueve millones seiscientos setenta y un mil trescientos cinco), de los cuales U\$S 7.500:671.728 (dólares estadounidenses siete mil quinientos millones seiscientos setenta y un mil setecientos veintiocho), son pagaderos en efectivo ("paid-in") y el resto por U\$S 52.628:999.577 (dólares estadounidenses cincuenta y dos mil seiscientos veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos setenta y siete) en capital exigible ("callable").

El 16 de abril de 2020, la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional (CFI) adoptó la Resolución N° 272, denominada "Aumento general del capital de 2018" (resolución sobre el AGC) y la Resolución N° 271, denominada "Aumento selectivo del capital de 2018" (resolución sobre el ASC). Tanto en la resolución sobre el AGC como en la resolución sobre el ASC, se dispuso un aumento del capital por acciones autorizado de la CFI.

El aumento total de capital de la CFI (AGC y ASC) es por U\$S 5.499:993.000 (dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos

- 2 -

noventa y tres mil), los cuales responden a un Aumento General de Capital (AGC) de U\$S 4.579:995.000 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos setenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil) y un Aumento Selectivo de Capital (ASC) de U\$S 919:998.000 (dólares estadounidenses novecientos diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil).

Asimismo, se autoriza a cada uno de los países miembros a suscribir acciones del capital autorizado de manera proporcional al número total de acciones que dicho miembro ha suscrito o está autorizado a suscribir.

El último aumento de capital accionario de Uruguay en el BIRF se realizó a través de la Ley N° 19.021, de 1° de diciembre de 2012, donde se suscribieron 751 (setecientos cincuenta y una) acciones por un valor equivalente a U\$S 90:596.885 (dólares estadounidenses noventa millones quinientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco). El 6% (seis por ciento) de dicho monto fueron pagadas en efectivo en dólares de los Estados Unidos de América representando U\$S 5:435.813,1 (cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos trece con un décimo).

El número total de acciones que posee Uruguay del BIRF a la fecha es de 3.563 (tres mil quinientos sesenta y tres).

El último aumento de capital accionario de Uruguay en la CFI, fue autorizado por la Ley N° 16.684, de 21 de diciembre de 1994, donde se suscribieron 1.552 (mil quinientos cincuenta y dos) acciones por un monto de U\$S 1:552.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos cincuenta y dos mil).

En cuanto al número total de acciones que posee Uruguay de la CFI a la fecha, es de 27.212 (veintisiete mil doscientas doce) por un valor de U\$S 1.000 (dólares estadounidenses mil) cada una.

Dos consideraciones principales fundamentan la conveniencia de proceder a la suscripción de las referidas acciones.

Por una parte, conservar el poder de voto dentro de la institución que posee nuestro país, ya que el Banco opera con un sistema de voto ponderado en relación a la participación de cada país en su capital social.

En segundo lugar, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento representa una valiosa fuente de financiamiento externo para el país, que se entiende fundamental preservar. Desde el año 2012 a la fecha (última capitalización efectuada por Uruguay), el referido organismo aprobó 16 operaciones para nuestro país por un total de U\$S 1.590:300.000,00 (dólares estadounidenses mil quinientos noventa millones trescientos mil).

Por todo lo anteriormente expuesto, en esta instancia se entiende conveniente optar por realizar en cuanto al BIRF, únicamente la capitalización correspondiente al AGC es decir, suscribir las 339 (trescientos treinta y nueve) acciones por U\$S 120.635 (dólares estadounidenses ciento veinte mil seiscientos treinta y cinco) cada una, lo cual asciende a U\$S 40:895.265 (dólares estadounidenses cuarenta millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco), de los cuales U\$S 8:179.053 (ocho millones ciento setenta y nueve mil cincuenta y tres), es decir el 20% (veinte por ciento), se pagarán en efectivo ("paid-in") y el resto U\$S 32:716.212 (dólares estadounidenses treinta y dos millones setecientos dieciséis mil doscientos doce) en capital exigible ("callable"). Por lo cual no se realizará la capitalización selectiva (ASC).

- 3 -

En cuanto al CFI se realizará únicamente la suscripción respecto del ASC, es decir, se suscribirán las 3.517 (tres mil quinientas diecisiete) acciones por U\$S 1.000 (dólares estadounidenses mil) cada una, lo cual asciende a U\$S 3:517.000 (dólares estadounidenses tres millones quinientos diecisiete mil), que se pagarán en efectivo ("paid-in") en dólares de los Estados Unidos. Por lo cual no se realizará la capitalización general AGC.

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
AZUCENA ARBELECHE
FRANCISCO BUSTILLO

- 4 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un valor nominal de U\$S 40:895.265 (dólares estadounidenses cuarenta millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco).

Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 339 (trescientos treinta y nueve) acciones.

Artículo 3º.- Las integraciones correspondientes se harán en las condiciones previstas en la Resolución N° 663 ("Aumento General del Capital de 2018") de la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Artículo 4º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en la Corporación Financiera Internacional, por un valor nominal de U\$S 3:517.000 (dólares estadounidenses tres millones quinientos diecisiete mil).

Artículo 5º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 3.517 (tres mil quinientos diecisiete) acciones.

Artículo 6º.- Las integraciones correspondientes se harán en las condiciones previstas en la Resolución N° 271 ("Aumento selectivo del capital de 2018") de la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional (CFI).

Artículo 7º.- Las obligaciones que demande la presente ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital.

Artículo 8º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones y operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado a efectos de integrar los aumentos de capital referidos en la presente ley.

Montevideo, 22 de marzo de 2023

AZUCENA ARBELECHE
FRANCISCO BUSTILLO

- 5 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un valor nominal de U\$S 40:895.265 (dólares estadounidenses cuarenta millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco).

Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 339 (trescientos treinta y nueve) acciones.

Artículo 3º.- Las integraciones correspondientes se harán en las condiciones previstas en la Resolución N° 663 ("Aumento General del Capital de 2018") de la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Artículo 4º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en la Corporación Financiera Internacional, por un valor nominal de U\$S 3:517.000 (dólares estadounidenses tres millones quinientos diecisiete mil).

Artículo 5º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 3.517 (tres mil quinientos diecisiete) acciones.

Artículo 6º.- Las integraciones correspondientes se harán en las condiciones previstas en la Resolución N° 271 ("Aumento selectivo del capital de 2018") de la Junta de Gobernadores de la Corporación Financiera Internacional (CFI).

Artículo 7º.- Las obligaciones que demande la presente ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital.

Artículo 8º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones y operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado a efectos de integrar los aumentos de capital referidos en la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de mayo de 2023.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 893
JUNIO DE 2023

CARPETA N° 3640 DE 2023

EVENTO DE CAPACITACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES (J-CET)

Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional
de una delegación integrada por doce militares integrantes
de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 de mayo de 2023

Señora Presidenta de
la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 23 de agosto de 2023.

Cabe destacar, que con el fin de continuar con el compromiso asumido con la República Oriental del Uruguay y sus Fuerzas Armadas, los Estados Unidos de América a través de su Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa, propone la realización de un Intercambio llamado "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", que consiste en la ejecución conjunta de procedimientos con la Armada Nacional, cuyo enfoque se centra en la asistencia humanitaria y la respuesta ante una crisis con foco en operaciones marítimas defensivas conjuntas con las fuerzas especiales de las 3 (tres) armas.

Las áreas de entrenamiento serían las siguientes:

- 1) Operaciones marítimas con buzos tácticos, incluyendo escenarios fluviales en Misiones de Mantenimiento de Paz.
- 2) Simulacro en tierra de lanzamiento de cargas aéreas y salto de paracaidismo militar, el que permitirá el lanzamiento de personal especializado y ayuda humanitaria en situaciones de crisis o catástrofes, ya sean naturales u ocasionadas por el hombre.
- 3) Instrucción y actualización de conocimientos en la especialidad de paramédicos, lo cual permitirá suministrar atención sanitaria de primer nivel durante despliegues de Misiones de Paz como también durante posibles emergencias nacionales.
- 4) Instrucción de liderazgo para Sub Oficiales tanto dentro del territorio nacional, así como durante los despliegues de personal de las Misiones Operativas de Paz.
- 5) Instrucción de procedimiento de toma de decisiones para mejorar la capacidad del personal en situaciones de crisis o emergencias.
- 6) Instrucción especialista para equipos tácticos, de manera de tener unidades de operaciones especiales en óptimas condiciones, a efectos de poder brindar protección a la población civil en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

- 2 -

La ejecución de estas actividades conjuntas reviste suma importancia desde el punto de vista profesional para la instrucción del Personal de la Armada Nacional, por parte de expertos integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América.

Dicha instrucción se rige sobre la base de convivencia para la mejora de las capacidades militares de la Armada Nacional, tanto en el ámbito de la Operatividad Individual, Interoperabilidad, Logística, Comando, Control, Planificación y disposición de su Capital Humano, a la hora de ejecutar sus tareas principales de perspectiva de cumplimiento de la misión orgánica asignada.

Asimismo, existe una prospectiva en que la instrucción recibida permita preparar a los efectivos en las capacidades ofrecidas, constituyéndose los mismos en futuros Instructores de la Fuerza.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 23 de agosto de 2023.

Montevideo, 31 de mayo de 2023

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

**REPARTIDO N° 892
JUNIO DE 2023**

CARPETA N° 3639 DE 2023

EJERCICIO FINAL UNITAS 2023

**Se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos
de la Armada Nacional**

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de junio de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de 50 (cincuenta) efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio Final UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

El Ejercicio multinacional UNITAS se ha venido realizando por más de cinco décadas, participando buques y aeronaves pertenecientes a la mayoría de las Marinas de América del Sur, Canadá, Estados Unidos de América, así como también, en forma ocasional países europeos.

Si bien durante muchos años fue un Ejercicio en el cual se efectuaban maniobras correspondientes a adiestrar en guerra de superficie, guerra antiaérea y guerra antisubmarina, actualmente y con el surgimiento de "nuevas amenazas", se ha buscado darle otra perspectiva, llevando los diferentes Ejercicios hacia el empleo Marítimo de las Armas y particularmente al Rol Policial, siendo concurrentes con concepto internacional de "mantener el buen orden en el mar".

En tal sentido, el énfasis de los Ejercicios ha ido mutando de la preparación para enfrentar amenazas tradicionales a enfrentar actividades tan rutinarias y vigentes como la asistencia humanitaria, la salvaguarda de la vida humana en el mar y el control de aguas jurisdiccionales, particularmente relacionado con piratería, pesca ilegal y narcotráfico.

Cabe destacar, que la participación en este Ejercicio tiene como objetivos alentar la amistad y entendimiento mutuo entre las Armadas participantes, incrementar el alistamiento específico, la interoperabilidad y la capacidad de integrar una Fuerza Naval Combinada con el resto de las Armadas de América, así como también, acrecentar el nivel de confianza mutua entre las diferentes Armadas, permitiendo que la misma se constituya en un elemento más en contribución de las relaciones internacionales.

Asimismo, es preciso señalar que la experiencia que recibe nuestro personal, tanto en la utilización de nuevos equipos y procedimientos al entrar en contacto con unidades navales de última generación, resulta de un valor insustituible. La participación en este evento significa mantenerse actualizado en las doctrinas y procedimientos regionales, que son base fundamental de la doctrina propia.

- 2 -

No cabe duda, que la participación de la Armada en este tipo de Ejercicios constituye un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad, incrementando la cooperación y confianza mutua entre los países de las Américas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de 50 (cincuenta) efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio Final UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

Montevideo, 7 de junio de 2023

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3586 DE 2023

**REPARTIDO 875
MAYO DE 2023**

MÚSICOS DE FLORES

Se declara de interés cultural

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase de interés cultural al proyecto "Músicos de Flores", por recoger la expresión genuina de la cultura de uno de los departamentos de nuestro país.

Montevideo, 16 de mayo de 2023

ARMANDO CASTAINGDEBAT
REPRESENTANTE POR FLORES
LUCIANA RAMOS
REPRESENTANTE POR FLORES

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto "Músicos de Flores" constituye una contribución decisiva para la construcción colectiva de la identidad cultural del departamento.

Muchísimos artistas, de distintas corrientes han surgido desde Flores. Por distintas circunstancias, la mayoría no han tenido la visibilidad o la trascendencia que su obra merece. Este proyecto viene a registrar, resaltar, destacar y difundir la música y los músicos del departamento.

Debemos mencionar también que es un reclamo genuino de toda la comunidad artística y cultural de nuestro pueblo, ahora representada por Audeflo (Artistas unidos de Flores), que busca desde sus orígenes una identidad que poco a poco se está construyendo con el aporte de toda la comunidad.

Montevideo, 16 de mayo de 2023

ARMANDO CASTAINGDEBAT
REPRESENTANTE POR FLORES
LUCIANA RAMOS
REPRESENTANTE POR FLORES

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3586 DE 2023

ANEXO I AL
REPARTIDO 875
JUNIO DE 2023

MÚSICOS DE FLORES

Se declara de interés cultural

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes sugiere al Cuerpo, votar el proyecto Músicos de Flores, que tiene como finalidad jerarquizar la cultura local, sobre la base del trabajo del repertorio de autores locales, recreando nuestra identidad en base a los artistas y sus creaciones, en una **CONTRIBUCIÓN DECISIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL DEPARTAMENTO.**

En el proyecto intervienen más de 100 artistas del departamento, entre músicos, escritores, intérpretes, fotógrafos, diagramadores, etc.

Se busca con este trabajo la grabación y posterior difusión de nuestra música y nuestros músicos, revelando vivencias, acontecimientos, paisajes y personajes de nuestro departamento.

Una segunda etapa del proyecto, consta en el trabajo y la difusión del mismo en las redes, medios de prensa y Centros Educativos del departamento, para compartir y conocer las cosas que nos identifican como pueblo.

Se coordinará con la Inspección de Escuelas para que en cada aula escolar se trabaje el presente material y que todos los niños y sus familias tengan acceso al mismo.

Se trabajará la difusión en los centros turísticos del departamento (Flores como tierra del Geoparque, Grutas del Palacio, Chamangá, Eco Parque Tálce, etc.).

Es fundamental para el proyecto, contar con la declaración de interés cultural del Parlamento para potenciar de forma definitiva, la cultura del departamento de Flores.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2023

SEBASTIÁN GONZÁLEZ
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
MIGUEL IRRAZÁBAL
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
FELIPE SCHIPANI

≠

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO N° 762
OCTUBRE DE 2022

CARPETA N° 3037 DE 2022

PROPINAS ABONADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO

N o r m a s

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todo trabajador que habitualmente perciba propina, o que desempeñe tareas en las que es de estilo o costumbre recibir propina, tiene derecho a que la misma sea pasible de abonarse a través de los medios de pago definidos en el artículo 1º de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014. El empleador tiene la obligación de aplicar la tecnología disponible para que los clientes puedan incluir las propinas en la transacción y por el mismo medio de pago por el que se efectúe el pago del servicio o producto al cual accede la propina.

Artículo 2º.- El empleador liquidará el monto de las propinas percibidas por medios de pago electrónicos, en los plazos establecidos por la normativa vigente o por los acuerdos colectivos o individuales. En ninguna circunstancia el empleador podrá disponer de los montos ni de la distribución de estos, siendo esta una facultad exclusiva de los trabajadores.

Artículo 3º.- Las propinas abonadas y percibidas conforme a las disposiciones de la presente ley no podrán ser objeto de descuentos o deducciones de cualquier naturaleza por parte del empleador.

Artículo 4º.- Las instituciones financieras integrantes del sistema de pagos, están obligadas a tomar las medidas necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 5º.- Las instituciones referidas en el artículo anterior no podrán cobrar ningún tipo de comisión, cargo, recargo o descuento, a las sumas o fondos provenientes por concepto de pago de propinas.

Artículo 6º.- Las disposiciones de la presente ley serán aplicables con independencia de que las propinas tengan o no el carácter de materia gravada y/o asignación.

Artículo 7º.- Las disposiciones de la presente ley no podrán ser interpretadas en el sentido de privar al trabajador de la posibilidad de recibir propinas en efectivo por parte de los clientes al momento de pagar los productos o servicios por otros medios de pago.

Artículo 8º.- Serán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014 referidos al pago de remuneraciones, honorarios y otras prestaciones.

Artículo 9º.- La presente ley entrará en vigencia a los 30 (treinta) días a partir de su promulgación.

Montevideo, 18 de octubre de 2022

SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Inclusión Financiera desde su implementación ha generado muchos cambios en la conducta financiera de la población, sobre todo en la de los consumidores. El uso de dinero en efectivo es cada vez menos. Las transacciones se realizan en su mayoría por medios de pago electrónicos como tarjetas de débito, crédito, transferencia bancaria y aplicaciones de pago.

Según los datos del reporte del sistema de pagos Minorista elaborado por el Banco Central del Uruguay por primera vez en el año 2020 los pagos electrónicos superaron los pagos en efectivo y esa tendencia sigue en aumento hasta el día de hoy. En el primer semestre de este año el total de operaciones con tarjetas de débito, que fue uno de los mecanismos más incentivados por la Ley de Inclusión Financiera, llegó a más de 151.000.000 siendo el 97 % transacciones locales un 21 % más que el año anterior. Las operaciones con tarjetas de crédito llegaron a 108.446.000, un 30 % más que el año anterior. En lo que respecta al total de tarjetas de débito emitidas al cierre del primer semestre del 2022 estas llegaron a 3.107.480 y en emisión de tarjetas de crédito se llegó a un total de 3.448.942 plásticos. En la instalación de POS se pasó de 30.572 en el año 2014 a 99.152 a junio de 2022. Los números demuestran un crecimiento sostenido del uso de medios electrónicos de pago por parte de los uruguayos.

Sin duda que la puesta en marcha de esta ley ha traído algunos beneficios, como la disminución de la informalidad combatiendo la evasión a través de controles, entre otros. Esto significa un crecimiento para las arcas recaudadoras del Estado, pero como todo cambio también deja por el camino situaciones a mejorar. Una de ellas son las excesivas comisiones que en su mayoría, pequeñas y medianas empresas, se ven obligadas a pagar a las instituciones financieras integrantes del sistema de pagos. Este último, es un tema de complejo abordaje pero que debemos profundizar a la brevedad.

Con este proyecto nos queremos enfocar en el perjuicio que están sufriendo los trabajadores del sector de los servicios. Como sabemos, para una gran mayoría de los trabajadores de este sector, la propina históricamente ha sido un complemento muy importante del salario. En la actualidad con la disminución de pagos en efectivo, la mayoría de clientes ofrecen abonar la propina a través de medios de pagos electrónicos y si bien hay empresas que se han ido adaptando y permiten dicha posibilidad a los clientes y trabajadores, otras tantas aún no lo hacen afectando fuertemente el bolsillo de miles de trabajadores.

Creemos conveniente a través de este proyecto de ley, subsanar este daño colateral que gradualmente ha provocado la implementación de la Ley de Inclusión Financiera dándole la posibilidad a todos los trabajadores de recibir el pago de propinas mediante diferentes medios electrónicos de pago.

Asimismo, hemos incluido otros artículos referentes a la administración y disposición del dinero de las propinas. Consideramos que la facultad de administrar el dinero es exclusiva de los trabajadores ya que así es la voluntad del cliente. Los plazos de liquidación dependerá del acuerdo que el empleador pacte con sus empleados pero el dinero debe ser liquidado en su totalidad sin que se le descuente ningún monto por parte de la empresa.

Hacemos hincapié en lo antedicho ya que en este tiempo hemos tomado conocimiento de que alguna institución financiera que integra el sistema de pagos comenzó a cobrar comisiones por administración del dinero proveniente de las propinas,

- 3 -

lo que consideramos sumamente inaceptable. Por tal motivo, así lo hemos establecido en el artículo 5º de este proyecto de ley, proponiendo que los montos por estos rubros no puedan sufrir ningún tipo de descuento por diferentes cargos, al igual que lo prevé el artículo 24 de la Ley de Inclusión Financiera donde se establece la exoneración de cobro de cargos para distintas prestaciones de servicios brindados a los trabajadores por parte las instituciones financieras.

En nuestra legislación no existe una ley que expresamente se refiera a las propinas, salvo para mecanismos provisionales que la gravan con un ficto, es por eso que tenemos la convicción de que nuestro proyecto servirá para subsanar el vacío legal que afecta a una gran cantidad de trabajadores que dependen de las propinas para poder llegar a fin de mes.

Montevideo, 18 de octubre de 2022

SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 3037 DE 2022

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 762
JUNIO DE 2023

PROPINAS ABONADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO

N o r m a s

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE HACIENDA

INFORME

Señores Representantes:

En los últimos años se ha presenciado un paulatino cambio en los hábitos de los uruguayos a la hora de pagar el precio de productos y servicios. La modalidad de pago en efectivo ha disminuido por diversas razones, mientras que la modalidad de pago a través de medios electrónicos ha aumentado en forma sistemática y constante con el avance de la tecnología.

Este proyecto de ley se centra en el menoscabo colateral que dicha evolución ha causado a los trabajadores del sector de los servicios, en cuanto a la incidencia de las propinas en sus ingresos.

En el año 2005 y con la finalidad de incentivar el turismo y actividades conexas, se establecieron beneficios tributarios para los pagos realizados por medios electrónicos. Fue así que empezó a caer en desuso el uso de efectivo al momento de abonar dichos servicios.

Luego, con la Ley de Inclusión Financiera del año 2014, el uso de estos medios de pago creció de forma importante, abarcando todos los rubros de actividad y todas las modalidades de compras.

Sumado a la extensión de las compras realizadas a través de aplicaciones, nos encontramos con que el uso de dinero en efectivo ha pasado a ser la excepción entre los medios de pago.

Asimismo, la masificación de los medios electrónicos de pago ha impactado en diversos aspectos del derecho laboral, entre ellos el que regula este proyecto: las propinas de los trabajadores dependientes.

Cuando el trabajador percibe una propina en efectivo, dispone de dicho dinero en forma inmediata, ya sea para manejarlo de forma individual o bajo la modalidad "tronco" (sistema en el que los trabajadores de un local constituyen, previo acuerdo, un fondo común de propinas que luego se distribuye).

Por el contrario, cuando la propina es abonada (por el cliente) a través de medios electrónicos de pago, el trabajador demorará días o semanas en hacerse del dinero de esas propinas. Esto dependerá de los tiempos que maneje la institución financiera y también de la diligencia con que el empleador actúe.

Estamos frente a uno de los ejemplos en que la tecnología ha favorecido y simplificado las transacciones, al tiempo que ha generado algunos problemas a los trabajadores.

Siendo las propinas parte del ingreso del trabajador, el derecho positivo debe contener normas que garanticen que las mismas permanezcan incólumes ante el avance de la tecnología.

Recordemos que las propinas son una parte relevante del ingreso de muchos trabajadores y, en algunos sectores de actividad, esta incidencia es

- 2 -

determinante. De allí la importancia de asegurar que el trabajador disponga en tiempo y forma de esa porción del ingreso, tal como se dispone del salario base.

Asimismo, las propinas se encuentran gravadas por las Contribuciones Especiales de la Seguridad Social (CESS) y por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), a cuyos efectos se ha implementado el mecanismo de los "fictos" que constituyen la materia gravada, en el elenco de actividades previstas en la normativa aplicable en la materia. Esto refuerza la necesidad de amparar la efectiva percepción de las propinas.

Si bien muchos empleadores se han adaptado a los cambios impuestos por las nuevas modalidades de pago, también hay casos de empleadores que, con la finalidad de no aumentar el trabajo administrativo de la empresa, no permiten que los clientes incluyan la propina al momento de pagar un servicio a través de medios electrónicos. Ello a pesar de que el software involucrado en las transacciones posibilita, en todos los casos, diferenciar el monto que corresponde al precio del servicio del monto que corresponde a la propina que el cliente quiere dar al trabajador.

Creemos que es imperioso que el legislador regule estas situaciones, que no pueden quedar libradas a la voluntad del empleador.

Las instituciones financieras que integran el sistema de pagos cobran comisiones, a veces elevadas, por administrar el dinero inherente a estas transacciones. Vemos con preocupación que el cobro de dichas comisiones se aplique también a las propinas, práctica que nos consta se ha llevado a cabo, desvirtuando la esencia de la propina.

Análisis del articulado:

El artículo 1º del proyecto consagra a texto expreso un derecho del trabajador y una obligación del empleador.

Por un lado, el derecho del trabajador a recibir propinas a través de los medios de pago regulados en la Ley N.º 19.210, de 29 de abril de 2014, (Inclusión Financiera). El texto refiere a los trabajadores que desarrollan actividades en las que es de estilo o costumbre que se abonen propinas al pagarse por un servicio, a tono con la normativa vigente en la materia.

Por otro lado, la obligación del empleador de recurrir a la tecnología disponible para asegurar el efectivo goce del derecho mencionado.

Todo lo cual armoniza con los principios generales que regulan las propinas, tanto a nivel del derecho laboral como del derecho tributario.

Esta previsión adquiere aún más relevancia cuando se trata de actividades incluidas en el artículo 6 del Decreto N.º 113/996, de 27 de marzo de 1996, ya que en estos casos se prevé un ficto de propina que es materia gravada a los efectos de las CESS e IRPF, como se mencionó más arriba.

El artículo 2º hace aplicables -a las propinas abonadas por medios electrónicos de pago- los plazos previstos en las normas legales, reglamentarias o convencionales ya vigentes, en relación con la liquidación de las propinas.

Asimismo, en consonancia con las normas y convenios colectivos que regulan las propinas en general, se establece que únicamente el trabajador tiene derecho a disponer de las propinas.

El artículo 3º establece que el empleador no podrá efectuar descuentos o deducciones que no sean las emergentes de las normas tributarias.

- 3 -

Los artículos 4º y 5º refieren a las instituciones financieras del sistema de pagos. El primero establece que las mismas están obligadas a tomar todas las medidas que sean necesarias para la aplicación de la nueva ley. El segundo establece que dichas instituciones no podrán aplicar a las propinas ninguna comisión o concepto similar. Ello en virtud de que, como se dijo más arriba, las instituciones aludidas disponen de los medios para discriminar los rubros o conceptos (precio y propina) para administrarlos en forma separada.

El artículo 6º establece que la aplicación de esta ley no está sujeta a la calidad de materia gravada o asignación computable de las propinas. Con esta previsión se refuerza la independencia del derecho laboral respecto al derecho tributario y al derecho de la seguridad social.

Finalmente, y en aras de evitar interpretaciones que puedan perjudicar a los trabajadores, el artículo 7º aclara que esta ley no podrá ser interpretada en el sentido de privar al trabajador de recibir propinas en efectivo. En definitiva, será el cliente quien decidirá si la propina se incluirá en el monto a pagar a través de medios electrónicos o si se la entregará en efectivo al trabajador.

En conclusión, este proyecto de ley propone herramientas tendientes a garantizar que el ingreso de los trabajadores no se vea perjudicado por el uso de medios electrónicos de pago.

El contenido del proyecto armoniza con las normas (de origen legal, reglamentario o convencional) que regulan las propinas abonadas por los medios de pago tradicionales. Si bien dichas normas se deberían aplicar a todas las propinas, en virtud de los principios generales del derecho laboral, la falta de textos expuestos ha sido terreno fértil para otro tipo de interpretaciones.

Es imperioso que nuestro derecho laboral se actualice a efectos de regular a texto expreso las nuevas situaciones que el avance de la tecnología ha dejado al descubierto.

Creemos que, con la aprobación del texto sugerido, Uruguay estaría, una vez más, avanzando en la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Por estas razones, sugerimos, por unanimidad de los integrantes de esta asesora, la aprobación del proyecto de ley que se adjunta, por parte del Plenario de la Cámara de Representantes.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2023

CONRADO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
FEDERICO CASARETTO
MARTINA INÉS CASÁS PINO
GONZALO CIVILA LÓPEZ
DANIEL DALMAS
BETTIANA DÍAZ REY
LUIS GONZÁLEZ
GONZALO MUJICA
ÁLVARO PERRONE CABRERA

- 4 -

SEBASTIÁN VALDOMIR
ÁLVARO VIVIANO

- 5 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º.- Todo trabajador que habitualmente perciba propina, o que desempeñe tareas en las que es de estilo o costumbre recibir propina, tiene derecho a que la misma sea pasible de abonarse a través de los medios de pago definidos en el artículo 1.º de la Ley N.º [19210](#), de 29 de abril de 2014. El empleador tiene la obligación de aplicar la tecnología disponible para que los clientes puedan incluir las propinas en la transacción y por el mismo medio de pago por el que se efectúe el pago del servicio o producto al cual accede la propina.

Artículo 2.º.- El empleador liquidará el monto de las propinas percibidas por medios de pago electrónicos, en los plazos establecidos por la normativa vigente o por los acuerdos colectivos o individuales. En ninguna circunstancia el empleador podrá disponer de los montos ni de la distribución de éstos, siendo esta una facultad exclusiva de los trabajadores.

Artículo 3.º.- Las propinas abonadas y percibidas conforme a las disposiciones de la presente ley no podrán ser objeto de descuentos o deducciones por parte del empleador, con excepción de los tributos aplicables a las mismas por los que esté designado responsable.

Artículo 4.º.- Las instituciones financieras integrantes del sistema de pagos, están obligadas a tomar las medidas necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 5.º.- Las instituciones referidas en el artículo anterior no podrán cobrar ningún tipo de comisión, cargo, recargo o descuento, a las sumas o fondos provenientes por concepto de pago de propinas.

Artículo 6.º.- Las disposiciones de la presente ley serán aplicables con independencia de que las propinas tengan o no el carácter de materia gravada y/o asignación.

Artículo 7.º.- Las disposiciones de la presente ley no podrán ser interpretadas en el sentido de privar al trabajador de la posibilidad de recibir propinas en efectivo por parte de los clientes al momento de pagar los productos o servicios por otros medios de pago.

Artículo 8.º.- Serán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley N.º [19210](#), de 29 de abril de 2014, referidos al pago de remuneraciones, honorarios y otras prestaciones.

Artículo 9.º.- La presente ley entrará en vigencia a los treinta días a partir de su promulgación.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2023

CONRADO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
FEDERICO CASARETTO
MARTINA INÉS CASÁS PINO

- 6 -

GONZALO CIVILA LÓPEZ
DANIEL DALMAS
BETTIANA DÍAZ REY
LUIS GONZÁLEZ RÍOS
GONZALO MUJICA
ÁLVARO PERRONE CABRERA
SEBASTIÁN VALDOMIR
ÁLVARO VIVIANO

≠